



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Internacional de Posgrado

Trabajo de Fin de Máster

**Máster en Historia: de Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas
(EURAME)**

Tutor: MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO BLANCO

**LA VEGA DE GRANADA TRAS LA SUBLEVACIÓN DE 1936: POLÍTICA Y SOCIEDAD
(JULIO-NOVIEMBRE 1936)**

ANGUITA ORTEGA, ÁLVARO

Curso académico 2018-2019
Convocatoria de Septiembre

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Los antecedentes de la sublevación de julio de 1936 en Granada y su provincia.....	6
2. 1. Gobierno Provisional y primer bienio (1931-1933).....	6
2. 2. Segundo bienio (1933-1936).....	10
2. 3. El gobierno del Frente Popular (febrero-julio de 1936).....	14
3. La sublevación de julio de 1936 en Granada y su Vega.....	19
3. 1. Los preparativos de la sublevación en Granada.....	19
3. 2. La sublevación de julio de 1936 en Granada.....	22
3. 3. La sublevación de julio de 1936 en la Vega de Granada.....	27
4. La política en la Vega de Granada tras la sublevación (julio-noviembre de 1936).....	34
4. 1. Las instituciones provinciales: Diputación Provincial, Gobierno Civil y Comandancia Militar.....	35
4. 2. El poder local: los Ayuntamientos.....	41
4. 3. Las formaciones políticas sublevadas en la Vega de Granada.....	45
5. La movilización de la sociedad veguera por parte de los sublevados (julio-noviembre de 1936).....	54
6. Represión rebelde y resistencias a los sublevados en la Vega de Granada (julio-noviembre de 1936).....	69

6. 1. Represión sublevada en la Vega de Granada: la violencia física.....	69
6. 2. Represión sublevada en la Vega de Granada: la violencia socioeconómica.....	80
6. 3. Resistencias a los sublevados en la Vega de Granada.....	85
7. Conclusiones.....	90
8. Referencias bibliográficas.....	94
8. 1. Archivos.....	94
8. 2. Prensa.....	97
8. 3. Fuentes secundarias.....	100

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

La Guerra Civil Española (1936-1939) continúa siendo un tema fundamental para comprender la Historia más reciente de España. Decisiva en su configuración reciente (pues, como resultado de la misma, una Dictadura militar encabezada por Francisco Franco rigió los destinos de España durante buena parte del siglo XX), es, además, un asunto que levanta importantes polémicas. La mirada reflexiva y aguda del historiador, por tanto, aparece como fundamental para su adecuada comprensión y divulgación en un tema tan susceptible de sufrir manipulaciones motivo de la ignorancia o, peor aún, la premeditación.

Es precisamente la Guerra Civil el tema investigado en este trabajo. Más concretamente, el desarrollo de dicho conflicto entre julio (fecha en la que arranca tras el fracaso de la sublevación antirrepublicana iniciada el 17 del mismo mes) y noviembre (mes en el que acabará fracasando el intento sublevado de conquistar rápidamente Madrid, concienciando a los contendientes de que la guerra tardaría mucho más tiempo del imaginado en terminar) de 1936. Y la región investigada es la Vega de Granada (sublevada durante los primeros días de la guerra), compuesta por cuarenta localidades que circundan a la capital granadina, también incluida en esta comarca¹. Se han elegido este período y esta zona concretos, excluyendo del estudio a la capital granadina (muy estudiada), debido a que resultan fundamentales para comprender, desde el inicio mismo del conflicto civil, cuestiones fundamentales como la institucionalización de la sublevación, la movilización de la sociedad rebelde (en relación con una “Cultura de la Victoria” que fue expuesta ante los ciudadanos), la represión del disidente y las resistencias ciudadanas a los insurrectos.

¹ Dichas localidades son Granada, Pinos Puente, Valderrubio, Láchar, Cijuela, Fuente Vaqueros, Chauchina, Santa Fe, Atarfe, Vegas del Genil, Cúllar Vega, Las Gabias, Albolote, Alhendín, Churriana de la Vega, Otura, Calicasas, Peligros, Pulianas, Maracena, Armilla, Ogíjares, Gójar, Cogollos Vega, Güevéjar, Jun, Huétor Vega, Cájar, La Zubia, Dílar, Nívar, Alfacar, Víznar, Cenes de la Vega, Monachil, Pinos Genil, Dúdar, Güéjar Sierra, Quéntar, Beas de Granada y Huétor Santillán.



Fig. 1. Municipios de la Vega de Granada. Fuente: Wikipedia, s. f. Recuperado de:

https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Municipios_de_la_Vega_de_Granada.png

Diversos autores han tratado el desarrollo del terrible conflicto civil en varias localidades vegeras. Buenos ejemplos son las monografías de Manuel Izquierdo Rodríguez (“Historias desenterradas: Las Gabias, 1936”, publicado en 2012), María Isabel Brenes Sánchez y Andrés Fernández Martín (“Historia y memoria de Albolote [1931-1950]”, publicado en 2017), la propia Brenes Sánchez y Eusebio Rodríguez Padilla (“República y Guerra Civil en Peligros [Granada] [1931-1947]. Una aproximación histórica”, publicado en 2010) y Francisco Granados Serrano (“El grito de los desaparecidos [Memoria Histórica, Láchar, 1936]”, publicado en 2005). Dichas obras abordan, de manera exclusiva (como es el caso de la obra de Granados) o compartida con otros períodos históricos (como el libro de Brenes y Fernández, que aborda tanto la Guerra Civil como la II República y las primeras décadas de la Dictadura franquista), el conflicto civil iniciado en 1936 en Las Gabias, Albolote, Peligros y Láchar, respectivamente. Haciendo especial hincapié en la represión y la evolución política de estas localidades durante dicho período, sus aportaciones resultan fundamentales para un adecuado estudio del conflicto en dichos pueblos.

Como se apuntaba anteriormente, la Guerra Civil en Granada ha sido bastante más estudiada que en el resto de la Vega de Granada. Entre las obras que se han encargado de esta materia, cabe destacar los libros “Y cayó Granada: la sublevación de julio de 1936 en la capital y la provincia” (publicado por Joaquín Gil Honduvilla en 2019), “Jaque a la República (Granada, 1936-1939)” (publicado por Rafael Gil Bracero y María Isabel Brenes Sánchez en 2009) y “Represión y muerte en la provincia de Granada (1936-1950)” (obra publicada en 2014 en dos volúmenes por Juan Hidalgo Cámara). Estas tres monografías son fundamentales para la comprensión de la Guerra Civil y, especialmente, la sublevación militar antirrepublicana de julio de 1936 y la represión llevada a cabo por los rebeldes en la ciudad de Granada. Aunque también abordan, por ejemplo, la extensión de la rebelión desde la capital granadina al resto de la provincia, su objeto de estudio principal es, sin embargo, dicha capital.

Otra obra a destacar en lo relativo al estudio de la Guerra Civil, ya a un nivel no necesariamente limitado a la provincia granadina, es “Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental: represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al Régimen Franquista, 1936-1950” (2005), donde Francisco Cobo Romero y Teresa M.^a Ortega López analizan, entre otros aspectos, la evolución de las instituciones de la provincia granadina (Gobierno Civil y Diputación Provincial) y la Falange de Granada tras la sublevación. O las obras “En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936” (de Rafael Cruz, publicado en 2006) y “España, año cero. La construcción simbólica del franquismo (publicado por Zira Box en 2010), cuya gran relevancia radica, sobre todo, en el exhaustivo análisis que realizan acerca de la intensa labor movilizadora desplegada en la España rebelde desde los primeros instantes de la Guerra Civil (ya fuera mediante actos, como desfiles, o símbolos, como los callejeros de las ciudades) y que, como se explicará más adelante en este trabajo, también cobró gran importancia en la Vega de Granada. No hay que olvidar, a este respecto, la labor realizada por Claudio Hernández Burgos en obras como “Granada Azul: la construcción de la «Cultura de la Victoria» en el primer franquismo (1936-1951)” (publicada en 2011) o “Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1975)” (publicado en 2013), donde analiza la movilización anteriormente referida incorporando a dicho análisis la “Cultura de la Victoria” (cosmovisión rebelde que pretendía legitimar tanto la sublevación antirrepublicana como la posterior guerra y represión del enemigo) y prestando especial atención al caso de la ciudad de Granada.

En cuanto a la represión, además de la anteriormente citada labor de los libros de Historia local de la Vega de Granada y de autores como Rafael Gil Bracero, María Isabel Brenes Sánchez y Juan Hidalgo Cámara, cabe mencionar la labor realizada por Javier Rodrigo Sánchez en “Hasta la raíz: violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista” (publicado en 2008) y el propio

Rafael Cruz en “Las campañas rebeldes de aniquilación del enemigo” (artículo de revista aparecido en el número 76 de la revista “Ayer”, publicado en 2009), donde ambos autores analizan este fenómeno desde una perspectiva que busca ofrecer respuestas tanto cuantitativas como cualitativas. Además, Michael Seidman, en “La victoria nacional. La eficacia contrarrevolucionaria en la Guerra Civil” (publicado en 2012), dedica parte de su esfuerzo a analizar la represión económica rebelde basada en la incautación de los bienes del represaliado, afirmando que fue una actividad represiva marginal en la mayoría de la España sublevada, incluida Granada (Seidman, 2012: 177).

El objetivo general de esta investigación es, por tanto, el análisis de la evolución política y social de la Vega de Granada en el período que va desde julio hasta noviembre de 1936. O lo que es lo mismo, desde el estallido de la sublevación antirrepublicana (a partir del 20 de julio en Granada) hasta el fracaso de la toma rápida de Madrid por parte de los sublevados. Ello prestando especial atención a cuestiones como la movilización o la represión de la población que, quizás, han sido algo obviadas por la historiografía local anteriormente enumerada, siempre más descriptiva. Y, de este objetivo general, se derivan varios objetivos específicos de los que, a su vez, surgen preguntas.

En primer lugar, el análisis del desarrollo de la propia sublevación antirrepublicana en Granada y la Vega (¿fue rápida o lenta?; ¿quién la hizo efectiva en la Vega de Granada?; ¿cómo se realizó el traspaso de poder en los Ayuntamientos vegueros?). Por supuesto, otro objetivo específico es el estudio de la evolución, en el período estudiado, de las instituciones provinciales granadinas (Diputación Provincial de Granada, Gobierno Civil de Granada y Comandancia Militar de Granada), los Ayuntamientos sublevados de la Vega y los partidos que apoyaron la rebelión (¿cuál fue el principal grupo político de la Vega de Granada en este período?; ¿cuál es la relación entre todas estas instituciones y grupos políticos?).

El tercer objetivo específico es el análisis de la movilización de la población civil de la Vega llevada a cabo por los rebeldes en el período abarcado en este trabajo (¿participaron los civiles en esta movilización o la misma fue llevada a cabo por las autoridades “desde arriba”?; ¿hubo contradicciones en esta movilización con el discurso oficial sublevado?; ¿cuáles fueron los objetivos de esta movilización?). El cuarto objetivo específico es el estudio de la represión sublevada en la Vega entre julio y noviembre de 1936 (¿cómo fue justificada por los rebeldes?; ¿ofreció, en algún momento, cualquier tipo de garantía al represaliado?; ¿se cebó en un colectivo o lugar concreto?). Y, por último, pero no por ello menos importante, el quinto objetivo específico de esta investigación: esclarecer si existieron resistencias al nuevo poder sublevado desde el comienzo mismo de la rebelión hasta noviembre de 1936 (¿fue esta resistencia organizada o desorganizada?;

¿llegó a significar, en algún momento, un peligro real para los rebeldes?). Tanto los objetivos como las preguntas anteriormente enumerados hallarán respuesta en las siguientes páginas.

En cuanto a la metodología seguida para la elaboración del presente trabajo, esta ha consistido, por una parte, en el manejo de fuentes primarias (documentos consultados en el Archivo Histórico Provincial de Granada, el Archivo Municipal de Santa Fe, el Archivo Municipal de Láchar, el Archivo Municipal de Cijuela, el Archivo Municipal de Atarfe, el Archivo Municipal de Armilla, el Archivo Municipal de Ogíjares, el Archivo Municipal de Huétor Vega, el Archivo Municipal de Maracena, el Archivo Municipal de Pulianas, el Archivo Municipal de Víznar y las distintas ediciones del diario granadino “IDEAL” desde el 18 de julio hasta el 30 de noviembre de 1936). Por otro lado, se ha procedido a la lectura de fuentes secundarias (monografías, artículos de revistas como “Ayer” o la “Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino” y “webs” institucionales como la dedicada por la Junta de Andalucía a la recopilación de las fosas comunes de víctimas de represión sublevada y franquista en Andalucía). Fuentes, por supuesto, consultadas y analizadas desde una perspectiva crítica y reflexiva, especialmente en el caso de fuentes primarias como “IDEAL”, que no era, durante el período estudiado, sino un instrumento de propaganda en manos de los rebeldes.

Por último, cabe referirse a la estructura de este trabajo. El mismo ha sido dividido en ocho capítulos. El primero de ellos es esta misma introducción. El segundo se centra ya en el análisis de los antecedentes de la sublevación en la provincia de Granada y, especialmente, en su Vega. Recorre, por tanto, los acontecimientos desarrollados entre el comienzo de la II República (14 de abril de 1931) y el inicio de la rebelión en Granada (20 de julio de 1936). El tercer capítulo analiza el desarrollo de la sublevación militar antirrepublicana tanto en la ciudad de Granada como en la Vega. El cuarto se centra en la evolución política de la Vega de Granada durante el período estudiado (julio-noviembre de 1936), más concretamente en la de las instituciones provinciales granadinas (Diputación Provincial, Gobierno Civil y Comandancia Militar), los Ayuntamientos de esta región y los partidos políticos (Falange, Comunión Tradicionalista y Renovación Española, sin olvidar las milicias formadas a partir de dichos partidos). El quinto capítulo aborda la movilización de la población civil llevada a cabo por los rebeldes en la Vega de Granada hasta noviembre de 1936 mediante la llamada “Cultura de la Victoria” y la difusión de esta mediante actos (discursos, desfiles, entierros...) y el empleo de una serie de símbolos. El sexto de los capítulos de este trabajo aborda tanto la represión física (detenciones, torturas, asesinatos...) y económica (depuración de maestros e incautación de bienes) llevada a cabo por los rebeldes como las resistencias (violentas y no violentas) ante el dominio de los mismos que se dieron en la Vega durante el período estudiado. Y, por último, los dos capítulos finales exponen las conclusiones alcanzadas tras la labor realizada

en esta investigación y la bibliografía usada para la elaboración de la misma (ordenada conforme al formato APA), respectivamente. Y por qué esta estructura? Defiéndelo. No hace falta que hables del formato APA.

CAPÍTULO 2. LOS ANTECEDENTES DE LA SUBLEVACIÓN DE JULIO DE 1936 EN GRANADA Y SU PROVINCIA

En el presente capítulo, se procederá a exponer, de manera somera, los antecedentes de la sublevación de julio de 1936 en la provincia de Granada y, más concretamente, en la Vega de Granada, región que constituye el marco geográfico de este trabajo. Para ello, se hará un recorrido por los principales acontecimientos acaecidos en dicha región durante la II República española (1931-1936), los cuales resultan decisivos en la comprensión del estallido de la sublevación anteriormente mencionada.

2. 1. Gobierno Provisional y primer bienio (1931-1933)

El 12 de abril de 1931 se celebraron, en España, las elecciones municipales que acabarían desembocando en la proclamación de la II República. En la provincia de Granada, dichas elecciones fueron el escenario de distintas prácticas de fraude electoral. De esta manera, autoridades como el Gobierno Civil, la Guardia Civil o los jueces municipales llegaron incluso, en muchos pueblos de la provincia, a usar la violencia para asegurar la victoria conservadora. Los campesinos que decidieron protestar fueron reprimidos. Un ejemplo de prácticas caciquiles en la Vega sería Otura, donde el alcalde recorrió las casas de los vecinos amenazándoles con el despido si no votaban a su grupo de concejales (López, 1995: 220). No faltaron, sin embargo, actos electorales republicanos, como el mitin celebrado en Santa Fe el 6 de abril de 1931 con la participación del socialista Fernando de los Ríos (Alarcón, 1990: 103).

Pero estas prácticas fraudulentas darían lugar a una escasa presencia de la Conjunción republicano-socialista en el poder municipal de la provincia granadina tras la proclamación del régimen republicano el 14 de abril de 1931. Dicho poder local, por tanto, estaría aún controlado por personalidades de la anterior Restauración (López, 1995: 223). Así sucedió, por ejemplo, en Monachil, localidad de la Vega de Granada, cuyo Ayuntamiento seguía controlado por diez concejales monárquicos (Gil, 1995: 203). De esta manera, la aplicación efectiva del programa reformista de esta primera etapa republicana encontraría dificultades en el ámbito local de Granada.

Sin embargo, tanto la Vega como los Montes y la Costa acabarían constituyendo una excepción a esta afirmación. Al contrario que el resto de la provincia de Granada, que contaba con importantes redes caciquiles, la proclamación de la República fue en estas regiones la consecución de un largo esfuerzo realizado por pequeños burgueses, obreros y campesinos. De esta manera, varios “comités revolucionarios” y sus partidarios celebraron la República y tomaron el poder de los antiguos caciques. Así ocurrió en Santa Fe, donde republicanos y socialistas se hicieron con el Ayuntamiento por la fuerza (expulsando a los concejales monárquicos, que eran mayoría) (López, 1995: 222). No en vano, la Vega de Granada era, por aquel entonces, la zona más rica de la provincia. Según Alarcón (1990: 120), ello permitió una mayor emancipación de las redes caciquiles, constituyéndose esta zona, junto a Loja, en base del republicanismo granadino. La excepción veguera a los resultados electorales de la provincia granadina se confirma al consultar el número de concejales republicano-socialistas electos en Atarfe (ocho socialistas y cuatro republicanos), Fuente Vaqueros (diez socialistas), Pinos Puente (diez republicanos), Albolote (cinco socialistas y seis republicanos) y Pinos Genil (ocho republicanos). No hay que olvidar que el socialismo, durante el primer tercio del siglo XX, se había irradiado (aunque con tardanza) desde la capital granadina hacia la Vega (Calero, 1977: 39).

El 31 de mayo de 1931 se celebrarían elecciones municipales parciales, convocadas por el Gobierno Provisional de España. Dichas elecciones tenían como objetivo sustituir a los Ayuntamientos que habían sido elegidos mediante fraudes electorales en abril de 1931. El período que se extiende entre ambas citas electorales no fue políticamente tranquilo, como muestra el desplazamiento del comité socialista que había tomado el Ayuntamiento de Gabia Grande por una Comisión Gestora radical, que será la encargada de preparar las elecciones de mayo de 1931. Además, a principios de mayo, mientras se producía la quema de conventos en Madrid, el Ayuntamiento de Albolote mantuvo las medidas de seguridad, pues la puerta de su cementerio civil había sido destrozada. El ambiente más agresivo durante estas jornadas se concentrará, sin embargo, en Santa Fe (donde se quemó un convento) y Atarfe, abriéndose una suscripción a favor de las familias de las víctimas a la que el Ayuntamiento de Albolote aportaba cincuenta pesetas (López, 1995: 223; Izquierdo, 2012: 34; Brenes & Fernández, 2017: 13-14).

Pero, volviendo a la cita electoral de mayo de 1931, lo cierto es que acabó reproduciendo la cooptación y violencia electoral que habían dominado los comicios anteriores. Así sucedió en Gabia Grande, donde republicanos y socialistas fueron derrotados por los monárquicos. Sin embargo, la victoria general fue para la Conjunción republicano-socialista, siendo el socialismo la fuerza más importante en la Vega de Granada. Por su parte, el viejo caciquismo político se refugiaba en los partidos moderados o derechistas (López, 1995: 225-227; Izquierdo, 2012: 34).

Los nuevos Ayuntamientos republicanos de izquierdas aplicarán ahora la legislación social agraria (como la Ley de Términos Municipales de 28 de abril de 1931 o la Ley de Laboreo Forzoso de 7 de mayo de 1931) y colaborarán con Sociedades Obreras (como “Los Hijos del Trabajo”, de Albolote) y Casas del Pueblo (tradicionales centros de protesta campesina). Sin embargo, esta política alterará la vida rural, dando lugar a conflictos entre campesinos a favor de estas iniciativas y patronos agrarios opuestos a las mismas. La patronal, sin recursos legales, acabará recurriendo a la violencia o la propaganda para lograr sus objetivos (López, 1995: 228-231, 234-235; Brenes & Fernández, 2017: 17-18).

La conflictividad rural no era nueva en la Vega de Granada. Desde el 29 de marzo de 1913 (huelga de alcoholeros en Atarfe) hasta 1922 (huelga de electricistas en Pinos Genil), diecinueve huelgas se produjeron en el ámbito geográfico de la Vega. Dichas huelgas se concentran especialmente en el período que va de 1918 a 1923, coincidiendo con la intensa propaganda ugetista desplegada en las provincias de Jaén y Granada entre 1919 y 1923 con el objetivo de que los miembros del movimiento campesino sureño militen en el socialismo. Entre dichos conflictos, destacan la huelga ganada por los agricultores para lograr mejoras salariales en Güéjar Sierra (del 21 al 31 de diciembre de 1918) o la huelga promovida y ganada por los panaderos para la reducción de su jornada laboral en Pinos Puente (del 29 de septiembre al 2 de octubre de 1919) (Calero, 1973: 213, 222-224; Calero, 1977: 43).

De hecho, poco antes de la proclamación de la II República, tiene lugar, el 15 de diciembre de 1930, una huelga general en Granada convocada por las Organizaciones del Pacto de San Sebastián y circunscrita a la CNT. Si bien la huelga acabó fracasando y siendo reprimida, su objetivo (promover el triunfo de la insurrección prorrepública) fue apoyado por trabajadores agrícolas de pueblos de la Vega como Pinos Puente, Maracena o Atarfe, donde los trabajadores vuelven a sus puestos laborales tres días después del arranque de la huelga (Alarcón, 1990: 83-86). Sin embargo, la conflictividad rural alcanzará ahora cuotas más intensas al amparo, como se ha explicado anteriormente, de la política agraria reformista impulsada en este primer bienio republicano.

Mientras tanto, el 28 de junio de 1931 tendría lugar una nueva cita electoral. Esta vez, se elegía la composición de las Cortes Constituyentes. La patronal agraria granadina criticaba, el 13 de junio, a los caciques y las negociaciones establecidas en la Vega sobre las bases de trabajo reguladoras de los jornales de las cosechas de 1931, acusando al Delegado de Trabajo de ser el responsable de la falta de acuerdo entre patronos y obreros. La patronal buscaba englobar tanto a

grandes propietarios como a pequeños productores y campesinos que estuvieran en contra del programa social republicano. Para ello, planteó una candidatura para las elecciones a Cortes Constituyentes compuesta por miembros de la Unión Agraria granadina, apoyada, por ejemplo, por colonos de diversos pueblos de la Vega de Granada (Alhendín, Albolote, Cúllar Vega, Chauchina, Dílar...). Un día después de las críticas emitidas por la patronal agraria, arrancaba la campaña, en la que destacó la intensa propaganda de la Conjunción republicano-socialista, que contrastaba con el menor despliegue de Democracia Rural Republicana, el principal grupo opositor, que agrupaba a grandes y pequeños propietarios (e, incluso, elogiaba a los jornaleros) en contra de doctrinas extrañas a la vida rural como eran el socialismo o el liberalismo. Eso sí, no dejó de defender el derecho a la propiedad pese a esto último.

Sería la Conjunción republicano-socialista la que alcanzaría el éxito en unas elecciones que, pese a las críticas (sin pruebas) de Democracia Rural Republicana, discurrieron perfectamente por los cauces de la legalidad. El éxito del centro-izquierda se dejó notar especialmente en la Vega, siendo el PSOE el partido más votado (llevándose, fundamentalmente, el voto jornalero de la provincia granadina) y el mejor organizado (con agrupaciones, sociedades y Casas del Pueblo donde militan numerosos campesinos y obreros) (López, 1995: 238-248, 252-255).

En adelante, se sucederían en Granada numerosos conflictos. Entre junio y agosto de 1931, mientras tiene lugar una recolección de cereales más escasa de lo previsto que genera temor al paro, se producen conflictos por la negociación sobre las bases de trabajo en Dílar, Cogollos Vega y Monachil. Sin embargo, la Delegación de Trabajo acabaría llegando a acuerdos intermedios acerca de los jornales de la siega. El paro, pese a todo, sería un problema real que motivaría, en septiembre de 1931, la invasión de fincas en Láchar por parte de campesinos parados para cazar sin permiso. Serían desalojados por la Guardia Civil. Madrid, mientras tanto, enviaba 700.000 pesetas a Granada para obras públicas. Cantidad que, ante este problema, resultaba insuficiente.

Otro ejemplo de conflictividad es la concentración, en noviembre de 1931, de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra “La Libertad” de Gabia Grande ante los cortijos de los propietarios que les debían jornales atrasados (siendo dispersados los campesinos por la Guardia Civil, que hiere a varias personas, y clausurada la Casa del Pueblo local por el Gobernador Civil, García de la Varga). En la Vega de Granada, donde el campesinado estaba mejor organizado, se presionaba a la patronal con huelgas organizadas y piquetes informativos que recurrían a la coacción, impidiendo las faenas agrícolas (López, 1995: 262-264, 266-267, 271; Izquierdo, 2012: 37).

El 23 de junio de 1932, el Ministerio de Trabajo publicaba las bases de trabajo agrícola para Granada (salvo las Alpujarras), en las que la patronal acabó cediendo más de lo esperado. Sin embargo, el conflicto no había terminado: Unión Agraria, portavoz de la patronal, pidió el 2 de julio la revisión de dichas bases (lo cual no se hará) y el aumento de efectivos de la Guardia Civil para reprimir la conflictividad laboral. Todo esto desembocó en enfrentamientos en Atarfe, donde un piquete de obreros mató a un propietario durante una huelga.

Tras la Sanjurjada (agosto de 1932), que motivó la investigación, en Monachil, de propietarios que habían sido concejales monárquicos y, por estas fechas, estaban cercanos al Partido Agrario (Gil, 1995: 209) y enfrentamientos en localidades de la Vega como Güéjar Sierra y Güevéjar (aunque, eso sí, más ajustados, en general, a la conflictividad campesina por la aplicación de las medidas legislativas sobre la tierra), se aprueba, el 9 de septiembre de 1932, la Reforma Agraria, lo que es visto como un nuevo agravio por parte de la patronal agraria. Los conflictos campesinos, en fin, seguirían sucediendo durante 1933. Un ejemplo destacable es la puesta en práctica, por parte del Ayuntamiento de Santa Fe (presidido por un alcalde socialista que ejerce como encargado último del orden público y social en este pueblo), de la Ley de Laboreo Forzoso con notable celo, lo que se tradujo en detenciones de labradores y propietarios que se negaban a acatar dicha ley a lo largo de la primavera y el verano de 1933. Esta acción contribuiría a que el alcalde santaferino fuese visto como una amenaza por Acción Popular, el Partido Radical y la patronal agraria, grupos que buscaron eliminarlo, aunque acabarían por no poder lograrlo mediante la vía legal (López, 1995: 272, 286-287, 289, 304-305).

En definitiva, durante este primer período republicano queda claro que en el espacio rural de la Vega de Granada se manifiesta una conflictividad agraria marcada por la lucha entre las medidas de corte reformista impulsadas por el Gobierno nacional y los Ayuntamientos de izquierdas (y defendidas por el campesinado en peores condiciones) y los intentos de la patronal de mantener un beneficioso “statu quo” en este entorno rural. Dicha conflictividad no se manifestó exclusivamente a través de la acción del campesinado (mediante huelgas, piquetes o invasiones de fincas), sino que también contó con la activa participación de políticos locales como el alcalde socialista de Santa Fe, cuyo celo al aplicar la Ley de Laboreo Forzoso ya ha sido descrito en el párrafo anterior.

2. 2. Segundo bienio (1933-1936)

En noviembre de 1933 tuvieron lugar elecciones generales, a las que la derecha, que desde octubre de 1932 contaba con una mayor presencia en todas las comarcas granadinas salvo Alhama (fruto de la recomposición de fuerzas en la provincia, con la desaparición del Partido Republicano

Autónomo, muchos de cuyos miembros desembarcaron en partidos conservadores como el Radical), acudió unida. No hay que olvidar, además, que, especialmente desde 1933, venía fraguándose una coalición reaccionaria de pequeños, medianos y grandes propietarios y arrendatarios contra la República (amenazadora del orden rural) en Andalucía Oriental, donde predomina el sector agrícola y el multifundio origina una mayor diversificación social. De hecho, la Reforma Agraria de 1932 afectó especialmente a los propietarios minifundistas de Granada, lo que motivó su rechazo a estas políticas reformistas. La izquierda, por su parte, lo hace fragmentada, con unos socialistas que se habían ido desilusionando con la Conjunción (López, 1995: 311; Gay, 2001: 176-177; Cobo, 2003: 66; Del Arco, 2007b). Así había sucedido, por ejemplo, en Monachil, donde la reprobación, por parte del Ayuntamiento, del concejal socialista Cea Olmedo por la escasa consistencia de sus acusaciones contra propietarios locales supuestamente implicados en la Sanjurjada (que, como se ha mencionado anteriormente, fueron investigados por orden de dicho concejal) provocó, desde noviembre de 1932, un distanciamiento entre socialistas y republicanos (Gil, 1995: 209-210).

Esta nueva cita electoral reprodujo viejos mecanismos caciquiles. Así, el cacique de Santa Fe robó las urnas (Martínez, 1989: 155). Otro ejemplo sería el destacamiento de un grupo de la Guardia Civil en Güéjar Sierra (que carecía de puesto de este cuerpo), donde, además, se armó a los pequeños propietarios afectos al Centro Agrario para dejar en situación de indefensión a los campesinos socialistas. Incluso volvieron los antiguos somatenes armados a esta localidad, con más de cuarenta personas que impidieron el acceso al pueblo. Todas estas acciones contaron con el consentimiento del Gobierno Civil de Granada, que, desde mediados de octubre de 1933, estaba ocupado por el radical Manuel Asensi Maestre, antiguo miembro del Somatén Nacional. Ciertamente es que el Ministerio de la Gobernación manifestó la necesidad de que las fuerzas de seguridad se mantuvieran neutrales en esta jornada electoral. Pero, en la práctica, dichas fuerzas actuaron a favor de los intereses de propietarios y patronos agrarios, los cuales coincidían con los de la candidatura antimarxista.

Tras las elecciones, la Guardia Civil celebró, en Santa Fe y Gabia Grande, la holgada victoria antimarxista en la provincia de Granada (a la que, sin duda, contribuyeron los fraudes electorales) con una violencia en la que también participaron bandas armadas de agrarios (López, 1995: 319, 322-324, 327). En Santa Fe, además, se prohibió trabajar a los obreros que no habían votado a la derecha (Izquierdo, 2012: 43). Sin embargo, quizá la consecuencia más importante del resultado electoral fue que los patronos procedieron a la supresión de los Ayuntamientos republicano-socialistas de la provincia, proceso que se extendería desde diciembre de 1933 hasta comienzos de la represión por los sucesos de octubre de 1934. Los gobiernos nacionales de Lerroux

y Martínez Barrio prepararon el terreno para esta táctica, que desembocaría en una política municipal de corte caciquil liderada por la coalición de derechas (agrarios, radicales y cedistas), con personalidades vinculadas a los anteriores caciques y partidos monárquicos, como es el caso de Juan Navarra Gallegos, propietario designado como alcalde de Monachil por el Gobierno Civil de Granada el 6 de enero de 1935 (Gil, 1995: 214-215; López, 1995: 331, 345). Otro ejemplo de esta actuación sería la inspección, por parte del Gobierno Civil, de las cuentas y administración de Ayuntamientos republicano-socialistas como el de La Zubia, cuyo alcalde, socialista, fue retenido en Granada por la policía. Este proceso se llevó a cabo aportando pruebas de dudosa legalidad y con autonomía por parte del Gobierno Civil, al menos hasta mayo de 1934, pues el Ministerio de Gobernación no se había pronunciado sobre esta materia.

La llegada de la derecha al poder municipal suponía el inmediato desmembramiento de los órganos de poder de dirigentes campesinos. Así ocurrió, por ejemplo, en Cijuela y Santa Fe, donde la patronal, apoyada por los presidentes de las nuevas Comisiones Gestoras, vetó a vocales obreros para dichos órganos (Jurados Mixtos del Trabajo Rural y Comisiones de Policía Rural). Pese a todo, aún existían algunas mayorías socialistas o de izquierdas en Ayuntamientos de la Vega de Granada, que contaban con el apoyo de numerosas Sociedades Obreras y una activa militancia a favor de los intereses de los jornaleros, que constituían un porcentaje muy importante de la población campesina de esta comarca. La huelga general de campesinos de junio de 1934, apoyada por la Federación provincial obrera de UGT en Granada para frenar la marginación del campesinado y el incumplimiento de la legislación agraria, sería la excusa para acelerar este proceso de destitución de Ayuntamientos izquierdistas (como sucedió en Huétor Vega o Alhendín), produciéndose además, como consecuencia de ella, un cierre masivo de Casas del Pueblo. Los líderes sindicales pusieron fin a la huelga, ya derrotada, el 23 de junio de 1934, tras obtener el compromiso del Gobierno Civil granadino de que se respetaría la legislación social para la cosecha. Como compensación a la patronal, los propietarios quedaron autorizados a usar máquinas segadoras libremente (sin poder, eso sí, cederlas o alquilarlas). Sin embargo, hubo abusos, como el incumplimiento de las bases salariales en Santa Fe y Alhendín. La respuesta del Gobierno Civil fue multar a propietarios (como ocurrió en Cijuela y Atarfe), lo que molestó a la patronal, y ofrecer la amnistía a los campesinos, aunque mantuvo encarcelados a sus líderes.

Tras la huelga de junio de 1934, se desata una persecución política mediante registros y detenciones temporales contra el proletariado agrícola, logrando debilitarlo. Ejemplos de esta política serían las detenciones de sindicalistas en Cijuela o Pinos Puente (ya durante las primeras jornadas de la huelga de junio) o la captura policial de obreros cenetistas acusados de preparar un atentado en Pulianas, entre agosto y septiembre de 1934. Por tanto, no es de extrañar que, ante el

inicio de la huelga revolucionaria en España el 5 de octubre de 1934 (motivada por la inclusión de tres cedistas en el nuevo gobierno nacional), apenas hubiera incidentes en Granada, a excepción de las ya acostumbradas redadas y registros, como el realizado a la Brigada Social de Huétor Vega, en el que se hallaron algunas armas en casa del ayudante de Obras Públicas. Mientras tanto, los pocos Ayuntamientos republicano-socialistas que quedaban en Granada eran destituidos (Alfacar, Huétor Santillán, Fuente Vaqueros, Láchar y Pinos Puente en el caso de la Vega), siendo sustituidos por las ya mencionadas Comisiones Gestoras de derechas, nombradas por el Gobierno Civil (López, 1995: 332-333, 339-343, 355-356, 364-365, 374, 380-384; Cobo, 2007: 258-259). El 19 de octubre de 1934, todos los obreros agrícolas habían vuelto ya al trabajo, tras la firma de unos acuerdos que no resolvían sus problemas (Brenes & Fernández, 2017: 52).

En 1935, todo seguiría, a rasgos generales, de la misma manera, con un reforzamiento de la represión que disminuyó aún más la conflictividad social. A comienzos de dicho año, la nieve, la lluvia y las ansias de ahorrar en jornales de los grandes y medianos propietarios provocaron en Granada una dramática situación de paro y hambre campesinos. La solución que adoptó la patronal, por ejemplo, en Atarfe, fue la de repartir alimentos entre los pobres. Una caridad que, en la práctica, era jerárquica, pues los primeros en recibirla eran los “pegaos” (es decir, los que poseían vínculos de patronazgo con el propietario que realizaba la obra caritativa) y los últimos los jornaleros y braceros, que, a cambio, eran adoctrinados. Otras soluciones planteadas al paro fueron las obras públicas (escasas en este período) y los alojamientos temporales en casa de los mayores contribuyentes, que siempre se hicieron por pocos días, como sucedió en Atarfe durante Semana Santa.

Antes de cerrar el repaso al año de 1935, cabe destacar un hecho ocurrido en marzo de 1935 en Láchar. Allí, el duque de San Pedro de Galatino, propietario del terreno de dicho término municipal, expulsó a sus arrendatarios aduciendo que habían pertenecido a una Sociedad Obrera socialista. Los terrenos, por supuesto, fueron adjudicados a gente de su confianza. Actos como este hicieron que los pequeños campesinos “con tierra” (colonos, aparceros, pequeños productores...) se desencantaran con el discurso del catolicismo social agrario del Gobierno de derechas. Dicho discurso, que aludía a la paz social, los intereses comunes entre pequeños y grandes propietarios y la unión de todos los campesinos, con o sin tierra, nunca llegó a ganarse la confianza de los jornaleros debido a que se les quiso imponer, por lo general, mediante represión (López, 1995: 398-402, 418).

Por tanto, cabe mencionar, a modo de conclusión de este epígrafe, cómo el gran episodio de conflictividad rural en este segundo bienio republicano (la huelga campesina de junio de 1934) sería

la excusa para que los Gobiernos nacional y, sobre todo, Civil (ahora controlados por los conservadores) intensificaran la debilitación de las organizaciones campesinas de corte progresista mediante el desmantelamiento de sus redes de poder municipales (iniciado, en la práctica, en diciembre de 1933), sustituidas por corporaciones locales derechistas y caciquiles. Dicha política de represión se tradujo en una reducción de la conflictividad. Y la Vega de Granada no fue una excepción. Sin embargo, los problemas del campesinado más pobre estaban lejos de solucionarse. Las respuestas dadas a dichos problemas por las nuevas Comisiones Gestoras conservadoras (como el jerárquico reparto de alimentos ya descrito) resultaron insuficientes.

2. 3. El gobierno del Frente Popular (febrero-julio de 1936)

En diciembre de 1935, el centrista Portela Valladares es nombrado presidente del Gobierno por orden de Alcalá-Zamora, presidente de la República. Portela acabaría convocando elecciones generales anticipadas para el 16 de febrero de 1936. A ellas se presentan tres candidaturas principales: la centrista (Portela); la del Frente Popular (coalición de izquierdas en la que destacan la Izquierda Republicana de Azaña, poco importante en la provincia de Granada pero más destacable en la capital, la Unión Republicana y el PSOE); y la candidatura de las derechas (con la CEDA, cuyas bases se han venido fascistizando desde mediados de 1935, el Partido Agrario, la Comunión Tradicionalista y una candidatura “liberal-progresista”), cuyo acuerdo electoral se cerró cuando la campaña en Granada estaba ya muy avanzada, lo que muestra sus dificultades para armonizar. De hecho, los monárquicos recelaban de la inclusión en la coalición de los agrarios por la colaboración de Martínez de Velasco (líder del Partido Agrario) en el Gobierno de Portela y la aceptación de la II República hecha por los agrarios en enero de 1934 (Gil, 2006). Sin embargo, estas derechas, excluyendo a unos radicales que ni siquiera se presentaron en Granada por intuir su fracaso electoral, alcanzan un acuerdo de mínimos por miedo a una derrota casi asegurada si acuden separadas.

En cuanto a la campaña electoral, Acción Popular centró su discurso en advertir del peligro revolucionario representado por el Frente Popular y en la defensa de los valores de España, encarnados por el bloque contrarrevolucionario, y la justicia social cristiana como superadora del conflicto de clases. Por su parte, la coalición de izquierdas abogó por medidas concretas, como la amnistía de presos políticos o la rápida implantación de la Reforma Agraria. Cabe destacar que el caciquismo impidió varios mítines del Frente Popular con el consentimiento pasivo del Gobierno Civil (Gil & Brenes, 2009: 87, 89-94, 95-97). Ejemplos de esta actitud caciquil fueron también el maltrato a los candidatos del Frente Popular en Güéjar Sierra o la presencia de escopeteros en Beas de Granada (López, 1995: 436, 438). En Monachil, los socialistas reventaron un mitin conservador

valiéndose de las balas. Un cedista fue herido de gravedad. La campaña fue, en suma, tensa en la provincia granadina, donde ocurrieron más de veinte actos de violencia política (Álvarez & Villa, 2017: 270-271, 454).

En España, fue el Frente Popular quien venció en las elecciones del 16 de febrero de 1936, lo que no fue del todo aceptado por la derecha y el Ejército. Incluso acabarían surgiendo tensiones en el seno del Frente Popular tras la cita electoral, como consecuencia del empuje de las organizaciones obreras, que acabarían desbordando a la dirección de la coalición. Por el contrario, el bloque contrarrevolucionario obtuvo una espectacular victoria en estos comicios en Granada, salvo en las comarcas de Alhama, Loja y la Vega, de especial tradición socialista. Las izquierdas se movilizarán contra este resultado, atribuyéndolo a la manipulación de las actas. En Atarfe y Láchar, por ejemplo, la multitud acompaña a los líderes de izquierdas a posesionarse de los Ayuntamientos, pide la repetición de las elecciones en Granada y muestra su entusiasmo por la victoria nacional del Frente Popular), logrando finalmente que, el 31 de marzo de 1936, el Parlamento se decida a anular las elecciones de febrero en Granada y Cuenca (donde también hubo fraudes). La CEDA, los agrarios, los tradicionalistas y Renovación Española mostraron su desacuerdo con esta decisión abandonando la sesión parlamentaria (López, 1995: 442, 447; Gil & Brenes, 2009: 99-102).

Antonio Goicoechea, de Renovación Española, anticipó que no habría posibilidad de convivencia entre el Frente Popular y la oposición, que pensaba que la anulación era un amaño de las izquierdas. Es cierto que Gomáriz, ponente de la mayoría a favor de la nulidad, defendió la existencia de abusos electorales en los municipios granadinos donde los conservadores habían recibido más del 90% de los votos mientras no hacía lo mismo con las localidades donde dicho porcentaje de votos lo recibieron las izquierdas. El propio Indalecio Prieto acabó dimitiendo como presidente de la Comisión de Actas. Aunque no lo explicitó entre sus motivos, era contrario a anular las actas de Cuenca y Granada sin anular también las de Cáceres o La Coruña (a su juicio indefendibles), donde vencieron las izquierdas. El debate en torno a las actas granadinas escenificó, en fin, la contradicción existente en el seno de la mayoría entre quienes no querían romper relaciones con la oposición y quienes aspiraban a descabezar a dicha oposición y reforzarse políticamente. Prieto, como líder de dicha mayoría, hubo de hacer equilibrios entre ambas opciones (Álvarez & Villa, 2017: 469-470, 472-474).

Pero, antes de proseguir, cabe detenerse en un acto de la campaña a favor de la anulación de las elecciones de febrero de 1936, por las consecuencias que acabó teniendo para la convivencia social y política en Granada. Se trata de la concentración de más de 100.000 personas en Los Cármes (Granada) que tuvo lugar el 8 de marzo de 1936 y fue organizada por la comisión del

Frente Popular para manifestar el rechazo al fraude electoral. Tras el mitin, una manifestación popular (en la que participan Agrupaciones Socialistas de la provincia, presumiblemente también de la Vega de Granada) recorre la capital granadina y, al disolverse cerca de la Plaza del Campillo, el falangista José Barrera Fernández lanza proclamas fascistas, siendo herido por los integrantes de la manifestación. Hay que destacar que la Falange de Granada, minoritaria hasta el momento, pasa a llevar a cabo acciones agresivas de este tipo contra las radicalizadas bases socialistas y anarquistas con un doble objetivo: atraer al Ejército, necesario para liquidar la República, y desacreditar a las instituciones republicanas, por no poder controlar los desórdenes. La tensión fue en aumento y, el 9 de marzo, centenares de izquierdistas exigieron el cierre del local de Falange y entablaron un tiroteo con dos falangistas en dicho local, resultando doce heridos. Esa misma noche, un tiroteo desencadenado por falangistas en la Plaza del Campillo provocó dos muertos. Las izquierdas llamaron a una huelga general de un día en repulsa a la provocación falangista (López, 1995: 449; Gil & Brenes, 2009: 105-108; González, 2015: 401).

Pero lo peor estaba por llegar. El 10 de marzo de 1936, dos de los heridos en el tiroteo con falangistas murieron, generalizándose el desorden en el centro de Granada (incendios de casas de derechistas, destrucción del local de Falange y la sede de Acción Popular, quema de iglesias en el Albayzín...). Tras la huelga, el Frente Popular llama a la calma y a la depuración de responsabilidades, exigiendo el desarme de los grupos armados de la derecha. Cesaban así los alborotos, obra de extremistas de izquierdas, que buscaban venganza tras las agresiones falangistas, y de provocadores de extrema derecha, que habían incitado más de un incendio. De hecho, incluso algunos miembros de la derecha tradicional dispararon contra agentes de la autoridad (Gil & Brenes, 2009: 109-111).

Los hechos de marzo, que provocarían la detención de 250 falangistas en toda la provincia para finales de dicho mes, no fueron los primeros en provocar muertes derivadas de la violencia sociopolítica en Granada y su Vega. Desde el 16 de mayo de 1931, cuando tres vecinos de Atarfe, la hija de un ingeniero de minas (apellidado Nestares) y su chófer fallecieron al atacar varios atarfeños el automóvil en el que el ingeniero viajaba (debido a su confusión con los desconocidos que habían incendiado el convento jesuita de la vecina Santa Fe), catorce personas perdieron la vida en la Vega de Granada por razones vinculadas con la conflictividad social y política (altercados con la Guardia Civil, piquetes obreros, tiroteos...) (González, 2015: 310-311, 313, 322, 323, 335-337).

Sin embargo, fueron decisivos en la radicalización de la convivencia en Granada. Al margen del enfrentamiento entre el Comandante Militar de Granada, Eliseo Álvarez Arenas, y el Gobernador Civil, Aurelio Matilla, por la voluntad de declarar el estado de guerra del primero

durante los desórdenes, hay que destacar que las derechas vieron en la revisión de las elecciones de febrero en Granada, la violencia de marzo y su posterior represión gubernativa una deslegitimación del Gobierno del Frente Popular, inclinado a la revolución. De hecho, Falange y elementos de la derecha tradicional ya preparan, de manera clandestina, una sublevación con militares críticos con las autoridades republicanas (Gil & Brenes, 2009: 111-113).

Por otro lado, cabe mencionar que la miseria del campesinado provoca, en la primavera de 1936 (cuando las organizaciones campesinas, pese a la victoria nacional del Frente Popular, aún están descoordinadas), trabajos al tope en fincas asaltadas en casi toda la provincia de Granada. Trabajos al tope que consistían en realizar trabajos en una propiedad privada sin que su propietario lo hubiera solicitado para después exigirle el jornal correspondiente a dichas labores (Sánchez, 2011). Incluso se produce algún que otro paro por el incumplimiento de los jornales estipulados en las bases, como sucedió en Gabia Grande. Estos actos, por descontado, provocan el malestar de la patronal agraria. De hecho, en Peligros, varios propietarios asustados abandonan el pueblo (López, 1995: 462, 467).

El 3 de mayo de 1936, se celebró, en Granada, la repetición de las elecciones de febrero. En esta nueva cita se enfrentaron un Frente Popular más radicalizado, con un PSOE cada vez más importante y un PCE introducido en el pacto, y el Frente Nacional de derechas, con la CEDA, la antidemocrática Falange (que va olvidando su “matiz revolucionario” para obtener el apoyo de la derecha tradicional) y el tradicionalista Varela. La actividad del Frente Nacional fue escasa, lanzando proclamas antirrepublicanas, antidemocráticas y antirrevolucionarias. La CEDA fue agredida en varios mítines y, a principios de mayo, se retiró de las elecciones. Llegado el día de votar, las derechas se abstuvieron, con el consiguiente triunfo del Frente Popular, el cual fue calificado de irregular por el Frente Nacional. La coalición derechista no presentó, sin embargo, prueba alguna que respaldara su denuncia, mostrando su alejamiento de los cauces legales.

La reposición de corporaciones republicano-socialistas suspendidas a partir de noviembre de 1933, el anuncio gubernamental de la recuperación de la Ley de Bases de Reforma Agraria y la legislación social del primer bienio republicano y la detención de grupos fascistas llevada a cabo por Ernesto Vega de la Iglesia (sustituto de Matilla en el Gobierno Civil de Granada desde el 21 de marzo de 1936), que también vigila a los jefes militares de la guarnición granadina, alarman cada vez más a las derechas de Granada, alejadas del escenario público. De esta manera, la extrema derecha y los militares, con el consentimiento de la CEDA, van preparando la insurrección contra la República. Mientras tanto, las izquierdas vuelven a fraccionarse, con tensiones entre socialistas y ugetistas (cada vez más radicalizados y cercanos al PCE), que quieren paliar el paro y aplicar la

Reforma Agraria lo antes posible, y republicanos, que defienden la confianza en las promesas electorales y el respeto a la legalidad vigente (Gil & Brenes, 2009: 113-119). Un buen ejemplo de esta tensión entre socialistas y republicanos puede encontrarse en La Zubia, donde, el 20 de abril de 1936, se había producido un asalto al Casino y a varias casas de falangistas. Ante ello, el Gobierno Civil de Granada, encabezado ya por Vega de la Iglesia, de Unión Republicana, envió a la Guardia de Asalto y destituyó al alcalde socialista por no haber sido capaz de controlar el desorden (López, 1995: 479).

A modo de recapitulación, cabe destacar cómo, tras un primer bienio republicano (1931-1933) en el que la Vega de Granada, foco socialista, constituye una excepción al dominio conservador en la provincia (produciéndose en ella una fuerte conflictividad rural entre el reformismo republicano y los intereses patronales), la llegada al poder de los conservadores (con un discurso que, ya desde junio de 1931, intentaba englobar bajo su paraguas a pequeños, medianos y grandes campesinos contrarios al reformismo republicano) en noviembre de 1933 dará lugar a la represión gubernamental de los Ayuntamientos izquierdistas y organismos de poder campesinos de la Vega. Dichos Ayuntamientos fueron sustituidos por Comisiones Gestoras afines a los intereses patronales. Y este proceso fue acelerado tras la represión de la huelga campesina de junio de 1934. De esta manera, el movimiento revolucionario de octubre de ese mismo año apenas tuvo incidencia en la Vega. Pero esta reducción de la conflictividad no vino acompañada de una mejora en las condiciones del campesinado. Una caridad jerárquica, las escasas obras públicas y los siempre temporales alojamientos en casa de los mayores contribuyentes locales solucionaron poco.

Pero en febrero de 1936, con la victoria electoral del Frente Popular, se inauguró un período marcado, de nuevo, por la tensión y el conflicto social. Tensión ya latente en la campaña de las elecciones de ese mes, en la que, por ejemplo, los socialistas inician un tiroteo en un mitin conservador. Serán, no obstante, los sucesos acaecidos en Granada tras el mitin del 8 de marzo los que acaben por radicalizar la convivencia. Como ya se ha explicado, no provocaron las primeras muertes sociopolíticas en la Vega durante la II República, pero hechos derivados de ellos como la detención de centenares de falangistas o el enfrentamiento entre la Comandancia Militar y el Gobierno Civil elevaron enormemente la tensión. La dudosa revisión de las elecciones de febrero de 1936 en Granada, la reposición de los Ayuntamientos izquierdistas depuestos durante el bienio conservador y los conflictos campesinos que siguieron produciéndose en la primavera de este año (ante los que varios propietarios llegan, en Peligros, a huir del pueblo) contribuyen a deslegitimar, a ojos de las derechas, a un Frente Popular inclinado a la revolución.

La conflictividad reinante hizo que las derechas (ahora coaligadas con la antidemocrática y engrosada Falange) se abstuvieran en las elecciones de mayo de 1936, repetición de las de febrero en Granada. La victoria del Frente Popular en esta convocatoria no debe desviar la atención del alejamiento de las derechas de los cauces legales y democráticos, apostando cada vez más por una sublevación que lleva un tiempo preparándose. Y que, como se explicará en el siguiente capítulo, no tardará en ocurrir, teniendo éxito en la Vega de Granada.

CAPÍTULO 3. LA SUBLEVACIÓN DE JULIO DE 1936 EN GRANADA Y SU VEGA

El presente capítulo se centra en la explicación de los preparativos de la sublevación de julio de 1936 en Granada (ocurrida el 20 de dicho mes), así como el desarrollo de la misma y su posterior extensión (exitosa o fallida) al resto de la provincia granadina, prestando especial atención a la rebelión en la zona que constituye el objeto de estudio de esta investigación: la Vega de Granada. Para ello, se analizará en mayor profundidad la insurrección en Armilla, Peligros, Santa Fe, Ogijares, Cijuela, Las Gabias, Maracena, Monachil, Huétor Vega y Albolote, localidades todas ellas pertenecientes a la Vega. En cada localidad veguera el golpe se consumó en una fecha diferente, pero puede darse por concluido a comienzos de agosto, fecha en la que los sublevados se hacen con Pedro Ruiz, localidad aneja de Santa Fe.

3. 1. Los preparativos de la sublevación en Granada

Lo cierto es que, ya desde principios de 1936, Eliseo Álvarez-Arenas, Comandante Militar de Granada desde finales de 1933, aparecía como cabeza visible de una hipotética sublevación en Granada, habiendo contactado con miembros de la Junta de Generales como Goded, Fanjul, Queipo de Llano, Franco o el propio Mola (que, entre mayo y junio de ese mismo año, se convertiría en el “Director” de la insurrección). Será en marzo de 1936, tras el triunfo nacional del Frente Popular en las elecciones de febrero y la anulación de estas en Granada (donde había fracasado la coalición de izquierdas), cuando Álvarez-Arenas empiece a plantear la necesidad de rebelarse. Sin embargo, como se ha mencionado en el capítulo anterior, sería destituido y trasladado a Jaca (Huesca) el 20 de marzo debido a su enfrentamiento con el Gobierno Civil a raíz de los desórdenes ocurridos durante ese mes en Granada. La conspiración granadina no cesaría, pues ya había calado en la mayor parte de la oficialidad (recelosa de las autoridades del Frente Popular) y sería continuada por Llanos Medina, el nuevo Comandante Militar de Granada.

El 22 de abril, el Gobernador Civil de Granada, Vega de la Iglesia, informaría a Casares Quiroga (ministro de la Gobernación por entonces) de las reuniones clandestinas mantenidas entre

Llanos Medina y los mandos de Infantería, Artillería y Aviación. Sin embargo, la inacción del Gobierno permitiría el desarrollo de la conspiración. Vega de la Iglesia volvería a advertir a Madrid a mediados de junio de 1936 sobre la conspiración granadina, cuando acuarteló a los cuerpos de Seguridad y Asalto, Carabineros, Guardia Municipal y Guardia Civil, vigiló los destacamentos militares mediante elementos civiles e intervino el teléfono de Joaquín Pérez Martínez de la Victoria, hombre de confianza de Llanos Medina y jefe de Aviación. Este último sería detenido y enviado a Madrid el 13 de junio por advertir acerca de la posibilidad de una alteración del orden público en Granada a la guarnición del Aeródromo de Armilla. Dicha alteración fue identificada, por Vega de la Iglesia, con una sublevación, lo que motivó la detención del aviador. Pese a todo, el castigo lo acabaría recibiendo Vega, pues, el 16 de junio, Martínez de la Victoria regresaba a Granada tras ser declarado inocente en Madrid. De esta manera, el conflicto entre Gobierno Civil y Comandancia Militar volvía a intensificarse, la conspiración se veía espoleada (con movimientos extraños de los militares granadinos que Llanos Medina ni se molestó en explicar al Gobierno Civil) y el Gobierno nacional se planteaba cesar a Vega por extralimitarse en sus funciones al haber detenido a Martínez de la Victoria.

El 27 de junio de 1936, César Torres Martínez era nombrado nuevo Gobernador Civil de Granada, tras el cese gubernamental de Vega de la Iglesia por su tensión con la guarnición granadina. La llegada del nuevo Gobernador Civil a Granada coincidió con el anuncio del Comandante Militar granadino a Queipo de Llano de que la oficialidad de Artillería, Guardia Civil y Seguridad y Asalto estaba comprometida con la sublevación. Por contra, León Maestre, de Infantería, aún no se decidía a rebelarse, al igual que un cuerpo de Aviación con considerable presencia de elementos republicanos. El conocimiento de la reunión con Queipo por parte del Gobierno de Madrid provocó la destitución del Comandante Militar de Granada, Llanos Medina, siendo sustituido, el 11 de julio, por Miguel Campins Aura, fiel a la República y, por tanto, rechazado por los rebeldes, encabezados ahora por Antonio Muñoz Jiménez, de la Artillería granadina (Gil, 1995a; Gil & Brenes, 2009: 122-132; Preston, 2011: 245).

Pero, ¿qué habían hecho las formaciones políticas más o menos contrarias a la República mientras los militares granadinos conspiraban? Aunque Mola, en su primera instrucción reservada de finales de abril de 1936, defendía la iniciativa del Ejército en la futura sublevación, con unos políticos que deberían limitarse a ayudar, dichas formaciones no permanecerían pasivas en los meses previos a la insurrección. En primer lugar, la Comución Tradicionalista de Granada (con escasa incidencia pero buena imagen entre los conservadores granadinos) ya tenía preparadas sus milicias (el Requeté carlista) para principios de julio de 1936.

La Comunción Tradicionalista, que agrupaba a propietarios monárquicos y de la nobleza provinciana, se distinguía, por su reivindicación de la monarquía tradicional, de Falange de las JONS de Granada, que, en 1936, era más bien un conglomerado de grupos con un importante activismo antidemocrático y basado en la acción directa. Ciertamente, la Falange granadina, pese a las dificultades derivadas de la represión que sufrió por parte del Gobierno Civil en la primavera de 1936, logró en estos meses previos a la sublevación (en la que José Antonio Primo de Rivera deseaba participar) el compromiso de personalidades como los falangistas Valdés Guzmán (futuro Gobernador Civil de Granada tras la rebelión) y Nestares Cuéllar (que tendrá un papel tristemente destacado en la zona de Víznar durante la Guerra Civil), el ya citado Joaquín Pérez Martínez de la Victoria o Mariano Pelayo, teniente de la Guardia Civil. El partido recibiría un nuevo impulso con la reorganización llevada a cabo, en mayo de 1936, por Gutiérrez Ortega (Jefe Provincial de Falange en Granada) y José Luis Arrese (enviado por el mando central), entre cuyas consecuencias estarían el nombramiento de José Valdés Guzmán como Jefe Local de Milicias de Falange en Granada y la articulación de la cooperación falangista con la guarnición conspiradora granadina. Pese a todos estos esfuerzos, Falange seguiría arrastrando problemas a apenas unas semanas del estallido de la sublevación. Así, mostraba una fragilidad derivada de las contradicciones entre su jefatura (con ultraderechistas poco nacional-sindicalistas) y sus bases (jóvenes, jonsistas doctrinarios y defensores de la violencia como única solución). Por si fuera poco, Antonio Robles Jiménez, sustituto de Gutiérrez Ortega como Jefe Provincial de Falange en Granada desde principios de julio, no se decidía a sublevarse, principalmente por la escasa implantación de la organización en la provincia y por las propias dudas que existían en la guarnición granadina respecto al éxito de la sublevación.

La CEDA granadina, al igual que la nacional, se mantuvo al margen de la negociación con los militares, si bien algunos de sus directivos y afiliados no dudaron en sumarse a la insurrección por afinidad política y social. No obstante, el partido contaba con una importante desventaja, pues los militares lo rechazarán por ser contrarios a los partidos de la II República. Además, se verá obstaculizada y eclipsada por Falange, que, a partir del 18 de julio de 1936, superará con creces los casi 500 afiliados con los que contaba hasta entonces en la provincia granadina. Por último, cabe destacar el papel jugado por los monárquicos de Renovación Española. Según el historiador Ángel Viñas, desde 1933 venían negociando con la Italia fascista, pero fue en 1934 cuando alcanzaron con ella un acuerdo de apoyo económico y militar a una hipotética sublevación antirrepublicana. El 1 de julio de 1936, Italia enviaba, gracias a la mediación de Renovación Española, material militar a España (Gil & Brenes, 2009: 132-144; Clemente, 14 de abril de 2019).

Por tanto, la iniciativa en la preparación de la sublevación granadina contra la II República correspondió a los militares, capitalizando este esfuerzo la Comandancia Militar de Granada. Así fue, al menos, hasta la llegada a la misma de Miguel Campins, con mayor lealtad al régimen republicano, a principios de julio de 1936. Esta institución se mantenía en contacto con los distintos cuerpos militares y de seguridad de la ciudad (entre los que la idea de sublevarse gozaba de popularidad ya desde marzo de 1936, sin duda influidos por los incidentes de ese mes y la posterior represión desatada por el Gobierno Civil contra la derecha provincial) y con el que sería líder de la Andalucía rebelde una vez iniciada la sublevación: Queipo de Llano. Así, este último era informado de la evolución de la trama conspirativa en la ciudad de la Alhambra. Por su parte, el Gobierno Civil intentó siempre controlar a los militares granadinos, sospechando que tramaban alguna intentona armada. Sin embargo, no logró cortar el desarrollo de la conspiración. Sin duda influyó en ello la actitud dubitativa del Gobierno nacional, temeroso de crispar aún más el clima existente en Granada. Así, llegó a cesar a Vega de la Iglesia alegando que se estaba extralimitando en la vigilancia efectuada a los militares granadinos que, acertadamente, consideraba sediciosos.

Si bien no lideraron el esfuerzo conspirativo en Granada, los partidos políticos que apoyaban la idea de una sublevación (Falange, Comunión Tradicionalista, Renovación Española y, más tíbiamente, la CEDA) jugaron un importante papel en el desarrollo de la misma. Así, por ejemplo, Renovación Española negoció y logró el apoyo económico y militar de la Italia fascista a la conspiración y Falange consiguió comprometer a algunos de sus miembros en la sublevación. Tal fue el caso de Valdés Guzmán (primer Gobernador Civil sublevado de Granada) o Nestares Cuéllar. Sin embargo, tanto algunos militares como formaciones políticas (Falange, por ejemplo) guardarían hasta el último momento dudas acerca del triunfo de la sublevación. No hay que olvidar a este respecto que la guarnición militar granadina no era muy numerosa, ni que las dudas de unos sembraban dudas en otros. Ello dificultó, como es obvio, su compromiso fiel con la misma aún en los últimos días antes de su inicio.

3. 2. La sublevación de julio de 1936 en Granada

El mismo 17 de julio de 1936, Campins, Comandante Militar de Granada, recibe noticias de una sublevación militar en Melilla y Ceuta. El militar informa a Casares Quiroga de su lealtad a la República, en la que también confía Torres Martínez, Gobernador Civil granadino, que se ha reunido frecuentemente con Campins desde los asesinatos de Castillo y Calvo Sotelo. De hecho, al día siguiente, Campins se negará a sublevarse, tal y como le exigía Queipo de Llano, nuevo jefe de la División de Andalucía tras hacerse con Sevilla. Sus motivos son la aparente normalidad existente en Granada (engaño de la oficialidad para evitar que se entrometa en los preparativos de la

subelevación) y los escasos medios de la guarnición granadina. Lo cierto es que Campins, además, desconocía que su antecesor (Llanos Medina) fuera un conspirador. El propio Gobierno central, al no informarle sobre el alcance real de la conspiración, tampoco le había ayudado. Aun así, Campins estaba más informado que los dirigentes locales de pueblos de la Vega de Granada como Ogíjares, donde, a la altura del 18 de julio, el Ayuntamiento celebraba un pleno sin conocer todavía las noticias procedentes de África. Mientras tanto, el Gobierno de Casares Quiroga prohibió a Torres Martínez armar al pueblo granadino para evitar desórdenes, al contrario de lo que pedían muchos socialistas de la provincia.

Contrastando con la normalidad de la situación en la que Campins creía, los rebeldes granadinos ultimaban, en la misma noche del 18 de julio, el plan de acción para su sublevación. La dirección de las operaciones recaerá en Antonio Muñoz Jiménez, de Artillería, contando con Edmundo Rodríguez Bouzo como lugarteniente. Además, oficiales y jefes de la Comandancia Militar granadina como Francisco Rosaleny Burguet (ayudante de Campins), Emilio Mayoral Fernández y José Valdés Guzmán deberán permanecer en contacto con Artillería. Además, Nestares Cuéllar, que se hallaba de vacaciones en Granada, fue incorporado al plan de la sublevación. Puede percibirse cómo tanto los jefes de Infantería (reticentes a rebelarse hasta el último momento) como el cuerpo de Aviación (la mayoría del cual no se sublevaría, con la excepción de Bermúdez de Castro, Guerrero, Peñafiel y Joaquín Pérez Martínez de la Victoria) están ausentes de la dirección de la sublevación en Granada. Por su parte, la Guardia Civil y Seguridad y Asalto (que cuenta con una minoría de izquierdistas), vitales para el éxito rebelde, mantienen una calculada apariencia de legalidad que despierta las dudas en Basilio León Maestre, de Infantería. Así, al igual que ocurrió con la Guardia Urbana y los Carabineros, sólo algunos de sus miembros deciden sumarse a la insurrección en estos momentos. Insurrección que debería iniciarse el 21 de julio de 1936 (Gil & Brenes, 2009: 151-168; García & López, 2010: 157; Gil, 2019: 209-212).

Mientras tanto, el 19 de julio, se creaba un Comité de Enlace UGT-CNT en el Ayuntamiento de Granada, el cual estaba presidido por el alcalde, el socialista Manuel Fernández Montesinos. En él, el comunista Pretel defiende la entrega de armas al pueblo argumentando el éxito de las milicias armadas al abortar la sublevación en Madrid y Barcelona. Montesinos concuerda con él, pero exige esperar al permiso del Gobierno Civil. La brecha en el Frente Popular granadino va ampliándose hasta encontrarse, ya el 20 de julio, dividido entre quienes confían en Campins (Gobierno Civil y algunos socialistas, probablemente asustados ante la perspectiva de armar a los obreros) y quienes defienden medidas urgentes para prevenir la más que posible rebelión (comunistas como Pretel y ugetistas y cenetistas de base). Esta tensión también era perceptible en pueblos de la Vega de Granada como Gabia Grande, donde, el 19 de julio, la sede de la Sociedad Obrera “La Libertad”,

ubicada en la Estación de Tranvías, se había visto abarrotada, debiendo el alcalde, Francisco Sánchez Sánchez, tranquilizar a la multitud. Acto seguido, visitó el cuartel de la Guardia Civil, cuerpo que le garantizó su fidelidad al Ayuntamiento (Gil & Brenes, 2009: 201-208; Izquierdo, 2012: 48).

Ahora bien, los planes no siempre salen como se tiene previsto. De esta manera, la sublevación acabaría adelantándose a la tarde del 20 de julio como reacción a una serie de medidas ordenadas por el Gobierno Civil granadino a Campins. Se produjo, así, en un momento en que el acuerdo entre Artillería e Infantería aún era muy débil. Por contra, Seguridad y Asalto, Carabineros y el coronel de la Guardia Civil Ramón González López ya se habían comprometido a participar en la insurrección.

La primera de las órdenes recibidas por Campins que motivaron el adelanto de la rebelión fue la preparación de una columna militar que sofocara la rebelión en Córdoba. Campins, con el objetivo de no caldear los ánimos, no se compromete. Sin embargo, acabaría recibiendo una segunda orden: entregar armas de Artillería a una columna civil que ha de ser organizada por el gobernador Torres Martínez en sustitución de la anterior columna militar. En esta ocasión, tanto el Gobernador Civil como el Comandante Militar se deciden por dilatar el cumplimiento de esta orden procedente del Gobierno Giral. La tercera orden recibida por Campins sería la de cesar a militares sediciosos (Joaquín Pérez Martínez de la Victoria, Guerrero, Peñafiel y Juan Valenzuela) y asegurar el control de la Base Aérea de Armilla para evacuar Granada en caso de sublevación. Obviamente, esta orden causaría malestar entre los rebeldes. Por último, el Gobernador Civil ha ordenado la entrega de municiones a la policía, sin formalidades.

Campins, tras estos movimientos, ya debería sospechar más de lo que lo hacía a su llegada a Granada. Así pues, a primeras horas de la tarde del 20 de julio, conocedor de las dudas de Infantería con respecto a la sublevación, acude al cuartel de Artillería para advertir a los conspiradores de la necesidad de ser cautos. La respuesta rebelde es demoledora: la guardia tiene orden de no dejar salir vivo del edificio al Comandante Militar. Sólo saldrá, acompañado por Rosaleny, para firmar el bando de guerra, que Campins concibe como una medida extrema que permita evitar graves consecuencias derivadas de las órdenes recibidas de Madrid y anteriormente enumeradas e imposibilitar las movilizaciones izquierdistas. El bando de guerra de Campins, de esta manera, declara el estado de guerra en la provincia granadina y busca evitar los excesos que insinuaba el de Queipo de Llano, frustrar la organización de milicias y permitir la salida de las fuerzas armadas para tomar los puntos estratégicos de la capital granadina. Esto último era fundamental para el triunfo de la sublevación en Granada, pues permitía lo que acabó sucediendo: en la tarde del 20 de julio, las

tropas rebeldes de Artillería, una sección de Infantería y falangistas (encuadrados en Artillería) encabezados por Valdés Guzmán y Díaz Plá salen a las calles de Granada. El Gobierno Civil es desalojado por los rebeldes sin violencia gracias a la traición de los Guardias de Asalto que lo custodian, produciéndose las detenciones de Virgilio Castilla Carmona (presidente de la Diputación de Granada), Torres Martínez (siendo elegido como nuevo Gobernador Civil Valdés Guzmán) y directivos del Frente Popular. Además, Miguel del Campo Robles, responsable de que el cuerpo de Infantería se sublevara, se convierte en nuevo alcalde de la capital tras deponer y detener a Manuel Fernández Montesinos. Por su parte, Lorenzo Tamayo Orellana acude a la sede de la Diputación de Granada y todos los allí presentes lo asumen como nuevo presidente (Gibson, 1986: 80-90; Gil & Brenes, 2009: 168-192).

Los rebeldes, además, ejecutarán al Comité Permanente del Frente Popular (formado en el Gobierno Civil), salvándose sólo Torres Martínez (quizá por haber dilatado la entrega de armas ordenada por el Gobierno republicano), y al Comité de Enlace UGT-CNT, se harán con Radio Granada (militarizada), Correos y Teléfonos-Telégrafos, reforzarán la vigilancia en la Fábrica de Pólvoras y Explosivos del Fargue (donde detienen a los obreros izquierdistas), contactarán con la Sevilla de Queipo y emitirán notas radiofónicas (firmadas, supuestamente, por Campins) donde animarán a los granadinos a no resistirse. Para reivindicar la legalidad de sus acciones, manifiestan, en estas notas, su adhesión a la República. El 21 de julio de 1936, el Ministro de Guerra de la República, Pozas Perea, descubre que la sublevación ha triunfado en Granada capital. Únicamente el obrero y angosto barrio del Albayzín resistiría hasta el 23 de julio, fecha en la que la resistencia encabezada por la CNT sería desarticulada con un saldo de 21 víctimas y una posterior represión perpetrada por las fuerzas de orden público. El diario "IDEAL", con una línea ideológica más que favorable a los rebeldes, hablaba de una normalidad asegurada en la capital granadina ya para el 27 de julio.

Campins, pese a haber firmado el bando de guerra permitiendo la salida de las fuerzas armadas a las calles de Granada, acabaría siendo detenido por el grupo rebelde granadino. Las razones fueron, principalmente, su voluntad de fiscalizar las acciones del nuevo Gobernador Civil de la provincia, Valdés Guzmán, y un hecho relacionado con el importante papel que desempeñaba el Aeródromo de Armilla para garantizar el éxito de la sublevación en Granada. Al ver que los rebeldes se echaban a la calle durante la tarde del 20 de julio, Narciso Muñoz del Corral, aviador enviado por el Gobierno republicano a Granada, decide, sin consultar a Campins, evacuar y dismantelar el Aeródromo de Armilla, manteniéndose la mayoría de su guarnición leal a la República al evadirse de la ciudad.

Cuando una columna rebelde formada por Joaquín Pérez Martínez de la Victoria, Bermúdez de Castro, Peñafiel, Guerrero, Palacios, fuerzas de Artillería y falangistas llega al aeródromo (haciendo también caso omiso a Campins), encuentran sólo dos aviones averiados. Por el contrario, las instalaciones de comunicación funcionaban correctamente. El azar quiso que, el 21 de julio, tres cazas republicanos procedentes de Getafe y pedidos por Campins aterrizaran en Armilla creyendo que el aeródromo aún era leal. Su tripulación es detenida y los cazas requisados por los rebeldes. Pese a ello, el Aeródromo de Armilla contaría con escasos medios desde sus primeros días en manos sublevadas hasta mediados de octubre de 1936, debiendo mientras tanto ayudar en él falangistas de Churriana de la Vega. Los problemas para Campins, en fin, llegaron cuando este se negó a que los cazas requisados el 21 de julio fueran a Sevilla, como ordenó Queipo de Llano, verdadero jefe político rebelde en Andalucía y, por tanto, superior del Comandante Militar de Granada. Bermúdez de Castro y Peñafiel, cumpliendo órdenes de Valdés Guzmán y Muñoz Jiménez, informaron a Queipo de la conducta de Campins. Nada tenía que hacer este último, que sería arrestado el mismo 21 de julio y ejecutado el 14 de agosto (IDEAL, 14 de octubre de 1936a; Gibson, 1986: 89-90; Gil & Brenes, 2009: 192-194, 205, 181-183, 208-213; Preston, 2011: 246).

La sublevación militar contra la República iniciada el 17 de julio de 1936 llegó tarde a Granada. Y es que la negativa a sublevarse que Campins, ante el reducido número de la guarnición granadina, la aparente normalidad y su desconocimiento de la existencia de una conspiración en Granada, comunicó a Queipo obligó a los militares conspiradores de Granada a lograr el máximo grado de compromiso de sus hombres para evitar el fracaso de la insurrección. Artillería e Infantería serían los cuerpos con más peso en la misma, planeada para el 21 de julio. Sin embargo, se adelantó al 20 de julio ante unas medidas recibidas, del Gobierno nacional, por el Gobierno Civil y la Comandancia Militar de Granada y que buscaban descabezar la conspiración y, tras intensos debates entre las fuerzas leales a la República sobre si era adecuado hacerlo, armar a elementos militares y civiles.

Pero Campins acabó siendo víctima de su confianza en la lealtad de sus hombres. Sospechando ya que algo se tramaba, acudió el 20 de julio al cuartel de Artillería para advertirles de la necesidad de ser cautos. Lejos de esta cautela, obligaron a Campins, bajo amenaza de muerte, a firmar un bando que declaraba el estado de guerra en Granada y su provincia y daba inicio, así, a la rebelión en este territorio. Campins, por sus dudas y sus recelos hacia Queipo de Llano, fue detenido y acabaría siendo ejecutado por los rebeldes en agosto.

Aunque el compromiso entre las fuerzas sublevadas era aún débil el 20 de julio, la neutralización de Campins y las excesivas dudas internas de los republicanos acerca de cómo frenar

una más que probable rebelión hicieron que la ciudad fuera tomada militarmente en poco tiempo. Con la ocupación del Gobierno Civil, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento y la entrada de rebeldes en los mismos, la sublevación triunfaba en Granada. Sólo el Albayzín resistiría algunos días. Pero, como era previsible, acabó sucumbiendo.

3. 3. La sublevación de julio de 1936 en la Vega de Granada

Ciertamente, la sublevación en la ciudad de Granada anteriormente descrita no encontró una resistencia popular considerable (exceptuando la del Albayzín) desde el mismo momento en el que los rebeldes salieron a las calles granadinas exhibiendo sus armas. Pero, ¿qué ocurrió en el resto de la provincia de Granada? ¿Qué pasó en la Vega, zona geográfica en la que se centra este estudio? ¿Triunfó allí la sublevación o fracasó? Pues bien, tras hacerse cargo del Gobierno Civil de Granada, Valdés Guzmán ordenó a la Guardia Civil de todos los pueblos de la provincia la deposición de los alcaldes y la declaración del estado de guerra (aplicando el bando de guerra de Campins) en sus respectivas demarcaciones. En connivencia con él, Basilio León Maestre, sustituto en la Comandancia Militar de Granada de Campins, secundará estas órdenes. La mayoría de los puestos de Guardia Civil de la provincia cumplirían las órdenes de Valdés Guzmán y León Maestre, siendo apoyados por monárquicos, tradicionalistas, cedistas y falangistas (Gil & Brenes, 2009: 213-214; Hidalgo, 2014a: 41).

Los acontecimientos acabaron discurriendo por derroteros distintos a los deseados por el nuevo Gobernador Civil. Para el 30 de julio de 1936, los sublevados sólo controlan en Granada sesenta localidades repartidas entre la Vega de Granada (donde las líneas de Granada capital, Gabia Grande, Santa Fe y Pinos Puente asegurarán la sublevación de los partidos judiciales de Granada y Santa Fe, cayendo esta región rápidamente en manos sublevadas), Órgiva y Huéscar (que, aislada, será ocupada por las milicias alicantinas y murcianas a principios de agosto de ese mismo año). A estas alturas, la rebelión ha fracasado en el 70% de pueblos de Granada, manteniéndose leales a la República los partidos judiciales de Loja, Alhama (con algunos islotes insurrectos en Jayena), Iznalloz, Motril, Albuñol, Guadix y Baza. Además, las milicias lograrán conquistar Ugíjar y Montefrío.

Así las cosas, la Granada sublevada (capital y alrededores), con una guarnición ciertamente escasa, se halla, en estos primeros momentos tras la insurrección militar, aislada del resto de la zona rebelde (representada en Andalucía por Sevilla, Cádiz y Huelva), pues la rebelión ha fracasado en Málaga, Córdoba, Jaén, Murcia y Almería. Cuenta, eso sí, con un tímido control sobre el ferrocarril entre Sevilla y Bobadilla. Pero, a todas luces, la situación aparece como preocupante para los

rebeldes, con una línea defensiva sin fortificaciones militares que discurre por Sierra Nevada, Órgiva, Venta de las Angustias, La Malahá, Íllora, Güéjar Sierra, Santa Fe, Láchar, Cogollos Vega y Huétor Santillán (estas cinco últimas localidades pertenecientes a la Vega de Granada). De hecho, a partir del 25 de julio de 1936 se iniciaría una ofensiva republicana hacia Granada capital (Gollonet & Morales, 1937: 138; Gil & Brenes, 2009: 219-220).

Los puntos más vulnerables de la Granada rebelde eran Cogollos Vega, Güevéjar, Huétor Santillán, Víznar, Güéjar Sierra y Quéntar por el norte (donde el peligro lo representan las incursiones de milicias jiennenses), Trasmulas, Láchar (donde llegan las avanzadas republicanas tras conquistar Loja) y La Malahá (cercada por columnas malacitanas y alhameñas) por el oeste, Órgiva (en cuyas inmediaciones se quedan las columnas leales llegadas desde la carretera entre Granada y Motril) por el sur, las Alpujarras (por donde entran las milicias) por el sureste y Huétor Santillán (donde, a finales de julio de 1936, se produce una ofensiva republicana) por el nordeste. Tanto Huétor Santillán como los puntos vulnerables del norte se encontraban a unos once kilómetros de la capital. Los republicanos llegarán, incluso, a ocupar varios cortijos en Albolote (dividiendo el extenso término municipal en dos partes, una sublevada y la otra rebelde, hasta el final del conflicto) y a tomar, momentáneamente, Huétor Santillán. Sin embargo, acabarán siendo expulsados de esta última localidad por los rebeldes en dirección a Guadix (Gil & Brenes, 2009: 220; Brenes & Fernández, 2017: 69).

No obstante, esta ofensiva republicana acabará fracasando. La táctica defensiva de los sublevados consistió en la defensa de su zona de influencia mediante esporádicas operaciones terrestres y aéreas de control (en las que el papel del Aeródromo de Armilla sería decisivo). Es en el contexto de esta táctica defensiva donde hay que entender, por ejemplo, el desplazamiento de la columna de falangistas y soldados liderada por el capitán José María Nestares Cuéllar a Alfacar y El Fargue, tras recorrer Pulianas, Pulianillas, Nívar, Güevéjar y Cogollos Vega en los primeros días tras la sublevación de la capital. Esta columna, cuyo objetivo es defender el flanco izquierdo de otra columna que sale de Granada para detener a los republicanos, va estableciendo un sector militar que comprende a Víznar, donde Nestares, encargado de organizar militarmente esta región, se asentará desde el 4 de agosto hasta septiembre de 1936. Otro ejemplo sería la actuación del comandante Tapia, que realizará incursiones en la región de Albolote para castigar a los republicanos que quedan en la zona (Gil, 1998: 50; Gil & Brenes, 2009: 215; Sánchez [Coord.], 2013: 22; Brenes & Fernández, 2017: 64).

El principal motivo del fracaso republicano (que sube la moral de las tropas sublevadas) procedió, más bien, de las propias filas leales. Así, la heterogeneidad de las tropas gubernamentales,

su escasa preparación y coordinación entre mandos militares y milicianos, su deficiente apoyo aéreo y artillero y, sobre todo, el desconocimiento del terreno, fueron las claves de sus derrotas. Una vez fracasada la toma de Granada, los republicanos consolidarán sus avanzadas por la carretera de Málaga (quedándose en las cercanías de Moraleda de Zafayona y Brácana), el norte (hacia Montefrío e Iznalloz), el suroeste (desde Cacín a La Malahá) y el sur (donde la columna de Guadix detiene su avance en Ízbor, a más de treinta kilómetros de Granada) (Gil, 1998: 50). Los sublevados, por su parte, romperían su cerco el 18 de agosto de 1936, cuando el general Varela, con una guarnición granadina encabezada por León Maestre, conquista Loja. De esta manera, se restablecen las conexiones ferroviarias entre Granada y Sevilla y la guarnición granadina es reforzada con un tábor (pequeño batallón) de Regulares del Ejército de África, las tropas españolas más eficaces. Los ataques republicanos no cesarían, produciéndose, por ejemplo, una incursión por Güéjar Sierra tras la propia conquista sublevada de Loja. Sin embargo, serían rechazados por los rebeldes. A partir de septiembre de 1936, la zona sublevada llegaría incluso a ser ampliada, mediante las conquistas de, por ejemplo, Montefrío (20 de septiembre), Algarinejo o Alcalá la Real (30 de septiembre) (Gollonet & Morales, 1937: 140).

Conviene ahora analizar con mayor detenimiento la sublevación en la Vega de Granada, donde, como ya se ha mencionado anteriormente, la insurrección tuvo éxito. Más concretamente, la rebelión cuajó en Albolote, Alfacar, Armilla, Huétor Santillán, Maracena, La Zubia, Güéjar Sierra (todos ellos en el partido judicial de Granada, siendo Güéjar Sierra republicana hasta el 23 de julio de 1936), las líneas de la Guardia Civil de Santa Fe, Gabia Grande y Pinos Puente y los puestos del mismo cuerpo de Alhendín, Atarfe, Cijuela, Chauchina, Fuente Vaqueros, Láchar y Otura (Hidalgo, 2014a: 41). Nos detendremos especialmente en la sublevación de los municipios de Armilla, Peligros, Santa Fe, Ogíjares, Cijuela, Las Gabias, Maracena, Monachil, Huétor Vega y Albolote.

Las primeras localidades de las anteriormente enumeradas en sumarse a la sublevación fueron Armilla y Peligros, muy próximas a Granada. Ambas lo hicieron el 20 de julio de 1936, horas después del comienzo de la insurrección en la capital. En Armilla, Antonio González Cabrera, Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Armilla, se hace con el Ayuntamiento en el día anteriormente señalado siguiendo las órdenes del Comandante Militar de Granada (nombrar a un nuevo Ayuntamiento de orden y amante de la República). Como el alcalde depuesto, Juan Cantos Mochón, se encuentra ausente, el Guardia Civil reclama al primer y segundo tenientes de alcalde (Luis Torres Valdivia y Antonio Fernández Álvarez) y al secretario del Ayuntamiento para que le acompañen durante estos actos en nombre de aquel. El 23 de julio, el propio González Cabrera nombrará al nuevo Ayuntamiento de Armilla, convirtiéndose en alcalde Antonio del Ojo Molinero por seis votos a favor y uno en blanco (Ayuntamiento de Armilla, 20 de julio de 1936;

Ayuntamiento de Armilla, 23 de julio de 1936). En el caso de Peligros, destacar que el Ayuntamiento es sustituido, también por orden del Comandante Militar de Granada, por la Comisión Gestora encabezada por Francisco Barrera Villegas (Brenes & Rodríguez, 2010: 68).

A Peligros y Armilla seguirían, el 21 de julio de 1936, Santa Fe, Ogíjares, Cijuela y Las Gabias (tanto Gabia Grande como Gabia Chica). En la primera localidad, Luis del Moral Yesares, jefe de la línea de la Guardia Civil de Santa Fe, se hace cargo del Ayuntamiento a las 2:00 horas siguiendo las órdenes del Comandante Militar. Con él se encuentra, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, Juan Peinado Morales, alcalde accidental, que es cesado junto con todos sus concejales. El nuevo alcalde, por orden del Gobierno Civil de Granada, será Antonio Gijón Faciabén, suboficial de Infantería santaferino que fue político republicano de derechas. Gijón recibe el bastón insignia de manos del alcalde cesante como símbolo de su toma de posesión. Alcalde cesante que, al igual que sus concejales republicanos, será fusilado por los rebeldes tras firmar el acta de esta sesión de 21 de julio (Ayuntamiento de Santa Fe, 21 de julio de 1936; Del Arco, 2007a: 59-60). En Ogíjares, el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Armilla, de nuevo siguiendo órdenes del Comandante Militar, cesa al Ayuntamiento republicano cuyo alcalde era Manuel García García y nombra a Antonio Martín Rosales, cofundador de la Falange de Ogíjares e hijo de industrial, nuevo alcalde de la localidad. Según el acta de esta sesión, el Ayuntamiento destituido se muestra conforme con esta acción (Ayuntamiento de Ogíjares, 21 de julio de 1936; IDEAL, 26 de julio de 1936; García & López, 2010: 158-160).

En Cijuela, a las 11:30 horas del 21 de julio, Francisco Pérez Aguilera, cabo del Puesto de la Guardia Civil de Cijuela, junto a dos agentes a sus órdenes (José Caballero Guerrero y Plácido Cantero Fernández), destituye al Ayuntamiento republicano siguiendo, en este caso, órdenes del Gobernador Civil de la provincia de Granada. En el acto, curiosamente, se encuentran presentes los vecinos de Cijuela designados por las autoridades rebeldes para ocupar el nuevo Ayuntamiento sublevado (Amador Zapata Vallejo, Eduardo Castro Bohórquez, José Capilla Rueda, concejal de mayor edad que ordenará la elección del nuevo alcalde, Juan Zapata Vallejo y José Rodríguez López), así como el secretario habilitado, Antonio Cáceres Rodríguez. Amador Zapata resulta elegido por unanimidad mediante una votación secreta, siendo posesionado por el propio Pérez Aguilera ante la ausencia de Emilio Narváez, alcalde saliente que, posiblemente, ya había huido de la localidad (Ayuntamiento de Cijuela, 21 de julio de 1936). Por último, en lo que respecta a Las Gabias, hay que hacer una distinción entre sus dos núcleos de población: Gabia Grande y Gabia Chica. En la primera, el 21 de julio ya aparece un nuevo alcalde, el católico Antonio Torres Ruiz, que será sustituido el 4 de agosto por Francisco Marín Hermoso al negarse al fusilamiento de veinticinco presos del cuartel de la Guardia Civil. Posiblemente fue Ángel Recio, Comandante de la

Guardia Civil de Gabia Grande, quien posesionó en su cargo de alcalde a Antonio Torres Ruiz, pues fue él también quien destituyó al Ayuntamiento republicano de Gabia Chica (encabezado desde febrero de 1936 por Francisco Gil Pedrosa). El nuevo alcalde de esta localidad sería, desde el 23 de julio, Francisco Montes (Izquierdo, 2012: 49-50, 63-64).

El 22 de julio la sublevación se hizo efectiva en Maracena y Monachil. En la primera, Emilio Gómez López es, ya en este día, presidente de la Comisión Gestora local nombrada por el Gobierno Civil de Granada el día anterior (21 de julio). El encargado de posesionarlo en su cargo fue Francisco González Ruiz, Secretario interino del Ayuntamiento, pues el Ayuntamiento republicano de Maracena se hallaba ausente de la localidad (Ayuntamiento de Maracena, 22 de julio de 1936). En Monachil, Antonio Gómez Espinosa, Comandante del Puesto de la Guardia Civil de La Zubia, acompañado de dos guardias civiles y el concejal Rafael Pimentel García, ocupa el Ayuntamiento y se hace cargo de los documentos oficiales. En las semanas siguientes, será creada una Comisión Gestora presidida por José Robles Guirado, mantenido en este cargo hasta 1937 (Gil, 1995).

El 23 de julio, el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de La Zubia vuelve a actuar, en esta ocasión para declarar el estado de guerra en Huétor Vega y destituir al anterior Ayuntamiento del Frente Popular, fugado y en paradero desconocido. El guardia civil requiere la presencia en el Ayuntamiento de la localidad de Francisco Arquelladas, nombrado como nuevo alcalde, debiendo publicar los bandos de declaración del estado de guerra en Huétor Vega e informar al Gobierno Civil granadino acerca de su toma de posesión (Ayuntamiento de Huétor Vega, 23 de julio de 1936). Al norte de la capital, en Albolote, las clases sociales más desfavorecidas apuestan, tras la declaración del estado de guerra en Granada, por dos estrategias: recluirse en casa o ponerse a las órdenes del Ayuntamiento republicano de Albolote, el cual será ocupado por el comandante sublevado Tapia, jefe de una columna militar, el 25 de julio. La localidad quedará ocupada por una guarnición de falangistas y su Ayuntamiento por Antonio Ramírez Carvajal, que mantiene excelentes relaciones con Falange (IDEAL, 8 de agosto de 1936; Brenes & Fernández, 2017: 63-64).

Dos observaciones pueden hacerse a partir de los acontecimientos relatados anteriormente. En primer lugar, cabe destacar la participación de la Guardia Civil en siete de los diez casos locales analizados (Armilla, Santa Fe, Ogíjares, Cijuela, Las Gabias, Monachil y Huétor Vega) como cuerpo que destituye a los Ayuntamientos republicanos y configura los nuevos poderes locales sublevados. Ya se ha mencionado cómo la Guardia Civil de los distintos pueblos de la provincia de Granada fue encargada, por el Gobernador Civil y el Comandante Militar granadinos, de extender la

rebelión por su territorio. Por tanto, este cuerpo, encargado de garantizar el orden público, quedaba convertido en depositario de un poder político capitalizado por los militares rebeldes (el Gobierno Civil de Valdés Guzmán y la Comandancia Militar de León Maestre). Que la sublevación en la provincia de Granada está dirigida por militares lo pone aún más de manifiesto el caso de Albolote, donde es el propio comandante Tapia quien se hace con el Ayuntamiento, posiblemente debido a la importancia de Albolote como localidad atravesada por el frente bélico. De hecho, quedará ocupada por falangistas que la reforzarán ante la cercana presencia de las tropas republicanas.

En segundo lugar, pero no por ello menos importante, son destacables los intentos de los rebeldes por dotarse de legitimidad en algunos de los casos expuestos. Pero, ¿cuál era su pretendida fuente de legitimidad? Ni más ni menos que el régimen con el que, en teoría, buscaba acabar la sublevación: la II República. De esta manera, puede observarse cómo, por ejemplo, la sublevación en Armilla es justificada por las órdenes del Comandante Militar, que, en este caso local concreto, ha ordenado nombrar a un nuevo Ayuntamiento de orden y amante de la República. Pero, además, cuando Antonio Gijón Faciabén es posesionado de su cargo como nuevo alcalde de Santa Fe por los sublevados, es el propio alcalde cesante, Juan Peinado Morales, quien le entrega el bastón insignia. Parece un claro intento, por parte de los sublevados, de mostrar la continuidad y conformidad existentes entre el alcalde saliente y el entrante, que queda así legitimado por el beneplácito de su predecesor en el cargo. Beneplácito cuestionable que también parecen mostrar, según las actas del Ayuntamiento de Ogíjares, los miembros de la Corporación republicana ogijareña destituida. Estas actitudes de conformidad resultan más que sospechosas. Sobre todo si se tiene en cuenta que, en el caso de Santa Fe, Juan Peinado fue fusilado justo después de firmarse el acta que recogía su entrega del bastón insignia al nuevo alcalde. Su ejecución, obviamente, no quedaría plasmada en acta alguna.

Lo cierto es que, durante los días de la rebelión militar, la bandera tricolor siguió siendo la enseña oficial en la mayoría de ciudades españolas y el grito “¡viva la República!” apareció en algunas proclamas militares. Según Cruz (2010), la causa de esto sería, principalmente, el hecho de que el objetivo fundamental de la sublevación es derribar al gobierno republicano y sustituir a sus autoridades políticas por otras afines a la insurrección. Sin embargo, en los casos aquí analizados, como se ha explicado en el párrafo anterior, parece subyacer una intención de mostrar la continuidad entre los nuevos poderes locales sublevados y los anteriormente existentes, en un intento por legitimar lo que, en definitiva, era un acto ilegal. Por mucho que estuviera amparado por las órdenes de la autoridad civil y militar de la provincia.

Pese a todo lo anterior, no hay que caer en el error de pensar que la sublevación en la Vega de Granada no encontró resistencia alguna. Si bien esta resistencia tuvo un perfil mínimo y un carácter más bien esporádico, con ejemplos en Santa Fe o Güéjar Sierra, lo cierto es que los sublevados se mantendrían alerta, teniendo en cuenta la importante implantación de las izquierdas en la Vega (Del Arco, 2007a: 60; Hidalgo, 2014a: 41). Sin embargo, las resistencias al dominio de los sublevados en esta zona serán analizadas con mayor detenimiento en el último capítulo de este trabajo.

Recapitulando, la sublevación de julio de 1936 en Granada, cuyos preparativos se venían realizando en la Comandancia Militar desde hacía meses, llegó tarde con respecto al resto del territorio español, debido, principalmente, a las dudas acerca de la misma que albergaba Miguel Campins, Comandante Militar de Granada desde principios de julio. Más fiel a una República que ni siquiera le había informado del desarrollo de una conspiración antirrepublicana en su ciudad cuando llegó al cargo, se negó a sublevarse el 18 de julio. Sin embargo, cayó en la trampa de los rebeldes granadinos, que le obligaron, bajo amenaza de muerte, a declarar el estado de guerra en la provincia de Granada el 20 de julio, comenzando la rebelión en la ciudad. Ello no impidió que, debido a sus diferencias con Queipo y sus dudas acerca de la sublevación, fuera detenido y, posteriormente, ejecutado por los rebeldes.

La sublevación triunfó rápidamente en la capital granadina. Con Campins neutralizado y las autoridades y fuerzas leales a la República dudando acerca de si armar a sus bases o no, las tropas rebeldes apenas encontraron oposición (con la excepción del Albayzín, que, eso sí, sólo resistió tres días). Las grandes autoridades de la capital (Gobierno Civil, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Granada) caían en manos rebeldes, al igual que la Comandancia Militar, vacante tras la detención de Campins. Y la rebelión también triunfó con rapidez en la Vega de Granada. Después de que Gobierno Civil y Comandancia Militar ordenaran a la Guardia Civil de la provincia la sublevación de las demás localidades granadinas nada más triunfar la rebelión en la capital, la Vega cayó en manos rebeldes para principios de agosto de 1936. Pero la insurrección fracasó en gran parte de la provincia, quedando sólo la Vega, Órgiva y Huéscar en manos sublevadas. Comenzaba un período de asedio para la Granada sublevada, contando la Vega con varias localidades situadas en el mismo frente bélico (como Albolote o Cogollos Vega). Esta urgencia por defender el territorio ganado influirá en la dureza de la represión sublevada en la Vega, como será explicado más adelante. Finalmente, la toma rebelde de Loja el 18 de agosto mitigaría dichas urgencias, rompiendo el aislamiento de la Vega de Granada, que restablecía sus conexiones con la Sevilla de Queipo.

La sublevación fue hecha efectiva en la Vega de Granada por la Guardia Civil, legitimada en esta tarea por la orden del Gobierno Civil y la Comandancia Militar. Sólo en uno de los casos explicados (Albolote) no intervino este cuerpo. Allí, fue el militar Tapia quien se posesionó del Ayuntamiento en nombre de los rebeldes granadinos, posiblemente debido a la importancia de asegurar lo más pronto y férreamente posible una posición tan cercana al frente y, por tanto, al enemigo gubernamental. La insurrección de la Vega fue rápida, iniciándose el mismo 20 de julio de 1936 y pudiendo darse por concluida el 2 de agosto, fecha en la que se subleva Pedro Ruiz, anejo de Santa Fe (IDEAL, 4 de agosto de 1936). Es esta la última noticia acerca de la sublevación de un pueblo de la Vega que aparece en las fuentes consultadas (diarios, archivos municipales, monografías, artículos...). Esta rapidez puede deberse, como se explicará con mayor profundidad en el último capítulo de este trabajo, a la incapacidad de organizar una resistencia coherente contra la sublevación ante la proximidad de Granada, foco irradiador de la rebelión antirrepublicana.

Ayuntamientos republicanos depuestos (como el de Santa Fe) se mostrarían, según los documentos oficiales de los mismos, conformes con el traspaso del poder a los sublevados. Sin embargo, parece más bien un intento de los rebeldes por legitimar la ilegalidad que, como golpistas, estaban cometiendo contra corporaciones municipales elegidas democráticamente durante la II República. Corporaciones que, además, serían reprimidas, como ocurrió en el caso de Santa Fe. Sus sustitutos, en definitiva, responderían, en lo político, a los apoyos de la insurrección. Así, puede encontrarse entre ellos a falangistas (como el nuevo alcalde de Ogijares) o antiguos políticos republicanos de derechas (como el alcalde rebelde de Santa Fe). Los poderes locales rebeldes quedaban, así, en manos de individuos acordes a las bases políticas de la sublevación. Además, debían su existencia a la orden del Gobierno Civil y la Comandancia Militar de hacer efectiva la extensión de la sublevación granadina al resto de la provincia. Ello fue determinante, como se explicará en el siguiente capítulo, en la conformación de una jerarquía de poder entre las instituciones provinciales y municipales de la Vega tras la sublevación.

CAPÍTULO 4. LA POLÍTICA EN LA VEGA DE GRANADA TRAS LA SUBLEVACIÓN (JULIO-NOVIEMBRE DE 1936)

En el presente capítulo, se procederá a explicar la evolución de los principales actores políticos de la Vega de Granada durante el período estudiado (desde la sublevación de julio de 1936 hasta finales de noviembre del mismo año). Por tanto, en primer lugar se hablará de las tres grandes instituciones provinciales de Granada: la Diputación Provincial, el Gobierno Civil y la Comandancia Militar. En segundo lugar, acerca de los principales actores políticos en el ámbito local: los Ayuntamientos. Y, por último, serán abordados los distintos partidos políticos que, en la

Vega sublevada, lucharán entre sí por conseguir cuotas cada vez mayores de poder: Falange Española, Comunión Tradicionalista y Renovación Española.

4. 1. Las instituciones provinciales: Diputación Provincial, Gobierno Civil y Comandancia Militar

Para comenzar este subepígrafe, cabe mencionar que la que debería haber sido la principal autoridad en la Granada sublevada, la Junta de Defensa Nacional (creada el 25 de julio de 1936 con el objetivo de centralizar el poder político y militar rebelde) no fue capaz de ejercer un dominio efectivo sobre el Ejército del Sur, liderado por Gonzalo Queipo de Llano. Factores que pueden explicar esta incapacidad de la Junta central son la dispersión geográfica de las zonas sublevadas durante estos primeros instantes de la Guerra Civil, la heterogeneidad política de las autoridades locales rebeldes o las diferencias existentes entre las expectativas de los jefes militares y políticos del bando insurrecto.

Sea como fuere, lo cierto es que Queipo defenderá su autonomía, tanto política como militar, en la Andalucía sublevada, territorio correspondiente a su Ejército del Sur. De hecho, llegará a considerar a Franco como un rival durante estos primeros compases del conflicto (Cruz, 2006: 272-273). Y, por debajo de la autoridad de la Sevilla sublevada, tres instituciones destacan en la parte rebelde de la provincia granadina: la Diputación Provincial, el Gobierno Civil y la Comandancia Militar de Granada.

En primer lugar, ya se ha mencionado, en el capítulo anterior, cómo el teniente coronel de Infantería Lorenzo Tamayo Orellana fue nombrado, en los primeros instantes de la sublevación granadina, presidente de la Diputación Provincial de Granada. Presidente de los Consejos de Guerra contra los revolucionarios de Asturias en 1934 y 1935 e implicado en la conspiración antirrepublicana granadina desde los sucesos de marzo de 1936, fue, en la misma mañana del 20 de julio de 1936, a la sede de la Diputación granadina. Tras la detención del anterior presidente de esta institución, Virgilio Castilla Carmona, en el Gobierno Civil, todo el mundo lo asumió como el nuevo presidente. El 3 de agosto tomó, oficialmente, posesión de su nuevo cargo. Ese mismo día, se hacía pública la ejecución de Castilla.

La Diputación sublevada contaría con otros militares implicados en el golpe de Estado, manteniéndose este equipo hasta diciembre de 1936 (o, lo que es lo mismo, durante todo el verano de 1936). Aunque su gestión acabaría siendo limitada debido a los problemas económicos ocasionados por la Guerra Civil (como, por ejemplo, el impago de ingresos y subvenciones por

parte del Estado a la Diputación o la disminución de los ingresos fiscales ordinarios por la división de la provincia de Granada entre sublevados y leales a la República), este organismo cumplirá numerosas funciones. Así, será el encargado de la mayor parte de depuraciones represivas del funcionariado civil y municipal granadino, constituyendo esta su primera tarea. Además, restablecerá el culto católico y la asistencia espiritual a los acogidos en los establecimientos de beneficencia (retornando los capellanes), organizará la atención a la población huida de la guerra en dichas instituciones benéficas (cuyos establecimientos estaban todos a cargo de la Diputación) y ampliará la red de comunicaciones y carreteras (como la de Cúllar Vega o el camino vecinal de Alfacar a Víznar) para garantizar el abastecimiento de la retaguardia sublevada

Sin embargo, sus dificultades económicas acabarán por pasarle factura. De esta manera, desatenderá a la población rural, que padecerá, sobre todo, deficiencias sanitarias. Dichas carencias fueron especialmente graves en las localidades vegueras de Albolote, Beas de Granada, Cenes de la Vega, Gabia Chica, Peligros, Pulianas, Pulianillas y Purchil (Gollonet & Morales, 1937: 211-212; Cobo & Romero, 2005: 218-225; Gil & Brenes, 2009: 192; Hidalgo, 2014a: 45).

En lo que respecta al Gobierno Civil de Granada, este había sido ocupado por el militar falangista José Valdés Guzmán tras la detención, el 20 de julio de 1936, del anterior gobernador, César Torres Martínez. Valdés, que había llegado a Granada como enlace secreto de Falange con el objetivo de reorganizar el partido y contactar con los militares favorables a una sublevación armada, ocupará también el puesto de jefe de milicias de Falange en Granada. Entre las atribuciones y funciones que ostentó el Gobierno Civil granadino durante este verano de 1936 cabe destacar, por ejemplo, la de difundir por el resto de la provincia la legislación promulgada por autoridades superiores dentro de la España rebelde. Así lo demuestra la carta enviada, el 31 de julio de 1936, por esta institución al alcalde sublevado de Víznar. En ella, Valdés informa de la orden de la Junta de Defensa Nacional según la cual, para ayudar a quienes han acudido a luchar al frente, los Ayuntamientos deben organizar un servicio de prestación nacional (con vecinos que se hayan quedado en la localidad) para recoger las cosechas de los alistados (Gobierno Civil de Granada, 31 de julio de 1936; Cobo & Ortega, 2005: 230-232; Gil & Brenes, 2009: 190).

El Gobierno Civil también intervenía en asuntos económicos, pudiendo, por ejemplo, solicitar alimentos a determinados pueblos. Así sucedía en una carta fechada el 4 de septiembre de 1936, en la que el Gobierno Civil pide al Ayuntamiento de Víznar información acerca de cuántas patatas podría enviar este término a Granada (Gobierno Civil de Granada, 4 de septiembre de 1936). Incluso, tenía facultades dentro del ámbito de la educación. Así, el 3 de septiembre, se comunicaba al alcalde rebelde de Atarfe el nombramiento, por parte de esta institución, de tres maestros

nacionales: Antonio Pérez Poyatos (con carácter provisional), Carlos Gómez Morales y Ana María Quesada Lucas (Gobierno Civil de Granada, 3 de septiembre de 1936). De hecho, el Boletín Oficial de Granada recogía, el 27 de agosto, las instrucciones emitidas el día anterior por el Gobernador Civil de cara a la apertura del curso escolar en la provincia granadina (prevista para el 7 de septiembre). En dichas instrucciones, no dejaba de advertirse de que los maestros ostentarían sus cargos de forma provisional, pudiendo ser depuestos en cualquier momento por el Gobierno Civil (Gobierno Civil de Granada, 27 de agosto de 1936).

Además, el Gobierno Civil ejercería también, en algunas ocasiones, como guardián de la moral sublevada. El 2 de octubre de 1936, una de sus circulares advertía a los ciudadanos de la Granada rebelde la necesidad de ejercer como ejemplo de religiosidad, patriotismo y trabajo para los niños. En la misma circular, daba instrucciones sobre obras sociales a desarrollar en este territorio. Ejemplos de estas obras sociales serían la organización de talleres de confección de abrigo para soldados del Ejército sublevado por parte de las maestras o la intensificación de las labores de los patronos para aumentar el número de jornales. Ordenando, eso sí, intensificar su rendimiento a los obreros (Gobierno Civil de Granada, 4 de octubre de 1936).

Sin embargo, la labor más destacada de Valdés Guzmán en este verano de 1936 tendrá que ver, tristemente, con la violencia. Al frente del Gobierno Civil granadino, Valdés desempeñará un papel clave en el proceso de represión violenta desatado contra los enemigos y opositores del bando rebelde. Contará, en esta labor, con el asesoramiento de Ramón Ruiz Alonso (exjonsista reconvertido a cedista y tipógrafo del diario “IDEAL”, que será fundamental en la Granada sublevada como medio de comunicación claramente favorable a la causa rebelde) y la colaboración del capitán José Nestares Cuéllar (Delegado de Orden Público) (Gollonet & Morales, 1937: 207-208; Titos, Viñes & Gay, 1985: 142; Cobo & Ortega, 2005: 230-232).

De esta manera, Valdés Guzmán participaría, junto a Nestares, los hermanos Martínez de la Victoria (también militares) y otros paisanos que asesoran en materia represiva al Gobernador Civil (como los hermanos Jiménez de Parga o el policía Julio Romero Funes) en la confección de listas de detenidos a los que se debía ejecutar. Eran las listas de la muerte, que afectaron a miles de granadinos, determinando para ellos una muerte al margen de cualquier formalidad jurídica en focos de represión como el Cementerio de Granada o los pozos de Víznar y Alfacar. En su redacción participaban, además de los anteriores actores, el Cuartel de la Guardia Civil de Granada, la Guardia de Asalto, Falange y la Comandancia Militar de Granada, que, junto al Gobierno Civil, ordenaba las detenciones (Gil & Brenes, 2009: 263-264; García & López, 2010: 197).



Fig. 2. Puerta de la sede del Gobierno Civil de Granada durante la Guerra Civil, sita en la calle Duquesa de dicha ciudad. Fuente: Mapa de la Memoria Histórica de Granada, s. f. Recuperado de: <http://www.mapamemoriagranada.es/lugares/guerra-civil/67-gobierno-civil-de-granada>

Comandancia Militar de Granada que, después de que su ocupante desde el 11 de julio de 1936, Miguel Campins Aura, fuera detenido el 21 de julio de ese mismo mes (como ya se ha explicado en el capítulo anterior, dedicado a la sublevación en Granada y la Vega), fue ocupada por el también militar Basilio León Maestre. El Bando que emitió ese mismo 21 de julio es una buena muestra de las cuotas de poder alcanzadas por la Comandancia Militar granadina durante el verano de 1936. En dicho documento, León Maestre imponía el Código de Justicia Militar al haberse declarado el estado de guerra en la provincia. Esto convertía a la Comandancia Militar en la máxima autoridad judicial del territorio bajo su jurisdicción. Además, justificaba la represión que se establecería nada más triunfar la rebelión en la Granada sublevada ordenando, por ejemplo, el fusilamiento de todo aquel que atacase al Ejército o la fuerza pública o la ejecución de los Comités leales a la República. Dicha represión, sin embargo, será explicada con mayor profundidad más adelante.

León Maestre dirigiría, además, una alocución radiofónica a la ciudadanía granadina intentando convencer a los trabajadores de la conveniencia de apoyar la sublevación, con la que, según él, se lograría solucionar la precaria situación laboral obrera. Dicha alocución tuvo lugar el 24

de julio. Cinco días después, sin embargo, León Maestre era reemplazado por el coronel Antonio González Espinosa. ¿Qué había pasado?

Al parecer, el estricto respeto a los trámites procesales de la justicia militar (precarios, eso sí, pues el procedimiento judicial seguido era el rápido juicio sumarísimo) le ganó la desconfianza de las autoridades sublevadas granadinas, que reclamaban una mayor rapidez y, sobre todo, contundencia a la hora de sentenciar a las víctimas de la represión. Legalismo excesivo que consistía, por ejemplo, en la petición de pruebas sólidas y objetivas contra seis jóvenes malagueños detenidos en Santa Fe antes de sentenciarlos a muerte. Así las cosas, decidieron informar a Queipo de Llano acerca del excesivo celo legalista de León Maestre. En los días que transcurrieron hasta el nombramiento de González Espinosa, se estableció, en la Comandancia Militar granadina, una jefatura colegiada a la que León Maestre no puso objeción alguna. Dicha jefatura colegiada, formada por militares como Muñoz Jiménez, Rodríguez Bouzo o Rosaleny, impulsó los juicios sumarísimos contra encarcelados en la Prisión Provincial de Granada y no dudó en actuar a espaldas del propio León Maestre. Todo ello con el consentimiento del Gobernador Civil, Valdés Guzmán, y el Delegado de Orden Público, Nestares.

Finalmente, la llegada de González Espinosa a la Comandancia Militar de Granada marcará el comienzo de un mayor rigor en la aplicación de la legislación militar contra los represaliados, como deseaba también el propio Queipo. La comunión de intereses entre González Espinosa y el líder de Sevilla queda explicitada en dos hechos: la amistad que los unía y los plenos poderes que Queipo otorgó al nuevo Comandante Militar granadino. El nuevo Comandante Militar, además, impediría la entrada de los republicanos en Granada, con la colaboración de Rosaleny y capitanes como Cobos o García González (Gollonet & Morales, 1937: 205-207; Gil & Brenes, 2009: 231-238; Quesada, 2015).

La Comandancia Militar granadina jugaría un papel fundamental también en la represión económica, constituyéndose en la principal denunciante y controladora en los procedimientos de incautación de bienes durante los primeros momentos de la Guerra Civil. De hecho, el expediente del individuo susceptible de sufrir dicha incautación era abierto por el Comandante Militar. Además, tres días después de la aparición en el Boletín Oficial de Granada del primer Bando sobre incautaciones de bienes firmado por Queipo de Llano el 18 de agosto de 1936, González Espinosa emitía, el 29 de agosto, otro Bando, con efectos retroactivos al 20 de julio de 1936 (estallido de la sublevación en Granada), en el que se prohibía a los militantes del Frente Popular y sus herederos poseer bienes (Brenes & Rodríguez, 2010: 227; Quesada, 2015).

Por último, cabe mencionar el hecho de que, pese a dedicarse principalmente a la organización militar de la provincia (o, al menos, la parte sublevada de la misma), la Comandancia Militar granadina también intervenía en materia educativa. Así lo demuestra una carta enviada por la Comandancia al alcalde de Atarfe el 5 de noviembre de 1936. En la misma, la institución provincial ordena que, ante las dificultades para organizar las cantinas escolares en dicha localidad, las personas ricas residentes en la misma alimenten a los niños mediante, por ejemplo, invitaciones a los almuerzos celebrados en sus casas (Comandancia Militar de Granada, 5 de noviembre de 1936). En una línea más acorde con su implicación en la represión, la Comandancia Militar también ordenaría al Ayuntamiento de Santa Fe, el 18 de septiembre de 1936, la revisión de las bibliotecas escolares de esta localidad y sus anejos para poner fuera de circulación, si fuera necesario, el libro “España bajo la dinastía de los Borbones”, de Manuel Ciges Aparicio, fusilado en Ávila tras el estallido de la Guerra Civil por ser el Gobernador Civil republicano de dicha provincia (Comandancia Militar de Granada, 18 de septiembre de 1936).

Como conclusión a este subepígrafe, en el que se ha analizado la evolución de las tres principales instituciones provinciales de Granada durante el verano de 1936, es necesario resaltar la existencia de coincidencias entre dichas instituciones. En primer lugar, las nuevas autoridades provinciales nombradas por los rebeldes granadinos recién declarado el estado de guerra y detenidas las anteriores autoridades republicanas son, como afirman Cobo y Ortega (2005: 217), militares y conspiradores antirrepublicanos. Así lo demuestran los casos del Gobernador Civil, el militar Valdés Guzmán, los dos Comandantes Militares que se suceden tras la detención de Miguel Campins (León Maestre y González Espinosa, este último coronel) y el presidente de la Diputación Provincial, el teniente coronel de Infantería Tamayo Orellana. Además, la tesis defendida por Del Arco (2007b), según la cual el haber pertenecido a Falange antes de la sublevación tendió a ser recompensado con un papel importante en el poder municipal sublevado, parece ser también válida para el caso del Gobierno Civil, pues su ocupante tras la insurrección, Valdés Guzmán, había sido encargado por Falange de reorganizar el partido antes de la misma.

Además, es significativa la colaboración de estas tres instituciones en la dirección de la represión llevada a cabo contra los leales a la República y contrarios al nuevo orden sublevado. De esta manera, mientras que el Gobierno Civil y la Comandancia Militar de Granada colaboraban en la redacción de listas de la muerte y la ordenación de detenciones, la Diputación granadina emprendía, recién posesionado de su nuevo cargo Tamayo Orellana, la depuración administrativa y funcionarial. Además, la Comandancia Militar dirigía el proceso de incautación de bienes a los represaliados y, al igual que el Gobierno Civil (que daba órdenes para una apertura del curso escolar 1936-1937 acorde a los ideales de la España rebelde, reprimiendo otros), practicaba la censura en el

ámbito educativo mediante, por ejemplo, la búsqueda de libros ahora prohibidos en la sublevada Vega de Granada.

4. 2. El poder local: los Ayuntamientos

En el capítulo anterior, referente al desarrollo de la sublevación de julio de 1936 en Granada y su irradiación por el resto de la provincia, ya se ha explicado cómo, recién triunfado el golpe militar en la capital granadina, los nuevos Gobernador Civil y Comandante Militar sublevados ordenan la extensión de la insurrección armada al resto de la provincia. Dicha insurrección provincial contará con un resultado desigual, triunfando, sin embargo, en el ámbito geográfico objeto de estudio de este trabajo: la Vega de Granada.

En las distintas localidades de la Vega sublevada, el Ayuntamiento será la principal institución política. Estos Ayuntamientos, algunos de los cuales irán cambiando su nombre, a lo largo del verano de 1936, por el de Comisiones Gestoras, contarán con numerosos cargos (alcaldes, vicepresidentes, tenientes de alcalde, secretarios, recaudadores municipales, guardias municipales, guardias rurales...). Todos ellos, por supuesto, debían estar en perfecta consonancia con los valores defendidos por el nuevo orden político rebelde. Un buen ejemplo sería la destitución de Rafael Oliva Bedmar y Juan de Dios Urbano Fernández como guardas de campo del Ayuntamiento de Ogíjares el 25 de julio de 1936, siendo reemplazados por sus predecesores en el cargo: Francisco Guerrero Megías y José Fernández Plata. El motivo aducido para cesar a Oliva y Urbano, en sus cargos desde el 25 de febrero de 1936, fue que carecían de la confianza de la nueva corporación municipal sublevada (Ayuntamiento de Ogíjares, 1 de agosto de 1936).

En Cijuela, José Corral Ysla era ratificado, el 31 de agosto, como Depositario de los fondos municipales del Ayuntamiento de esta localidad, debido, según la corporación, a su carácter competente y solvente. No obstante, a pesar de que la tónica general era el nombramiento de personas adheridas a la causa sublevada y contrarias a la experiencia frentepopulista, alguna excepción existió a dicha norma, como el respeto otorgado, por el Ayuntamiento de Cijuela, al cargo de Secretario del Ayuntamiento del Frente Popular de Joaquín Medina Carrillo, desaparecido desde el estallido de la Guerra Civil. Aunque, eso sí, el Ayuntamiento rebelde confirmó a otro vecino, José Medina Ruiz, como Secretario interino (Ayuntamiento de Cijuela, 31 de agosto de 1936; Ayuntamiento de Cijuela, 15 de septiembre de 1936).

Los cargos municipales, por supuesto, no eran eternos. En ellos se sucederían, a lo largo del período estudiado (de julio a noviembre de 1936), distintos actores políticos. En Santa Fe, el primer

alcalde sublevado, Antonio Gijón Faciabén, fue reemplazado, el 1 de octubre de 1936, por Antonio de Haro Laguna, que se mantendría en el cargo hasta febrero de 1937. El cambio se produjo, según IDEAL (6 de septiembre de 1936a), porque Gijón ya había cumplido su principal misión: poner orden económico en el Ayuntamiento de Santa Fe. Así, los funcionarios municipales, a comienzos de septiembre de 1936, ya cobraban su sueldo. Muy en la línea del aborrecimiento de la política liberal de partidos propugnado por los sublevados, De Haro declaraba su intención de trabajar en lugar de dedicarse, simplemente, a hacer política (IDEAL, 10 de septiembre de 1936; Del Arco, 2007a: 59-60, 106).

El 3 de agosto, el alcalde rebelde de Gabia Grande, el católico Antonio Torres Ruiz, fue también sustituido. Pero, en este caso, el motivo le vino impuesto. El munícipe fue destituido por negarse a fusilar a veinticinco habitantes de esta localidad presos en el Cuartel de la Guardia Civil por orden de varios falangistas. El 4 de agosto era nombrado el nuevo alcalde, Francisco Marín Hermoso. Con su nombramiento, los fusilamientos en Las Gabias ascenderían, durante los meses de agosto y septiembre de 1936, a decenas (Izquierdo, 2012: 49-50).

A veces, los motivos de los relevos en los Ayuntamientos vegueros no tenían que ver con resistencias a la represión, como ocurrió con el primer alcalde sublevado de Gabia Grande. Tal fue el caso de Antonio del Ojo Molinero, que, el 28 de agosto de 1936, tras haber ingresado en la Guardia Civil, dimitía como alcalde de Armilla, siendo elegido como nuevo alcalde, por cinco votos a favor frente a uno en blanco, Antonio Callejas López, anterior primer teniente de alcalde. Pero no quedaría ahí el asunto. El 25 de noviembre de ese mismo año, la Comisión Gestora de Armilla se reunía de forma extraordinaria para nombrar como nuevo alcalde a Manuel Ruiz Álvarez, primer teniente de alcalde de Antonio Callejas López, que dimite como presidente de dicha Comisión por haber tenido que acudir a filas al ser miembro del reemplazo militar de 1932, el cual ha sido llamado al frente (Ayuntamiento de Armilla, 28 de agosto de 1936; Ayuntamiento de Armilla, 25 de noviembre de 1936).

En la medida en que los Ayuntamientos sublevados nacieron del mandato emitido, nada más triunfar la sublevación en la capital granadina, por el Gobierno Civil y la Comandancia Militar sublevadas (a saber, extender la rebelión al resto de la provincia mediante la deposición de los Ayuntamientos existentes y su reemplazo por nuevas corporaciones afines a la rebelión), estos Ayuntamientos rebeldes debían su principal legitimidad a ambas instituciones provinciales. Y ello determinará que deban rendir cuentas ante ellas. Un ejemplo de esta obligación lo encontramos, por ejemplo, en Cijuela, cuyo Ayuntamiento debía enviar al Gobierno Civil de Granada un extracto de todos los acuerdos que en él se habían tomado durante cada mes (Ayuntamiento de Cijuela, 30 de

septiembre de 1936; Ayuntamiento de Cijuela, 15 de noviembre de 1936). Además, el Ayuntamiento de Albolote, pese a las dificultades económicas que sufría (pues muchas propiedades del término municipal se encontraban al otro lado del frente, dificultando la recaudación fiscal), acabaría por deber afrontar pagos obligatorios al Gobierno Civil granadino, como la suscripción pública organizada por este para construir un monumento a Calvo Sotelo (Brenes & Fernández, 2017: 92).

Es preciso hablar, a continuación, de la composición de los Ayuntamientos sublevados de la Vega. Según Cobo y Ortega (2005: 297), un importante porcentaje de los cargos municipales rebeldes se adhirió a Falange o las tropas rebeldes durante la Guerra Civil. El propio Del Arco (2007b) incide de nuevo en el hecho de que haber pertenecido a Falange antes de la sublevación será un factor decisivo a la hora de recibir cuotas de poder municipal en el nuevo orden sublevado. Además, este último autor destaca cómo, mientras duró la Guerra Civil, buena parte de los cargos locales fueron ocupados por políticos adscritos a las derechas tradicionales (ya fueran republicanas o identificadas con movimientos anteriores, como la Unión Patriótica de la Dictadura de Primo de Rivera). Las tesis de los autores anteriores se confirman al investigar, por ejemplo, el caso del Ayuntamiento de Santa Fe. Su primer alcalde sublevado, Antonio Gijón Faciabén, había sido político republicano de derechas. Y su sucesor, Antonio de Haro Laguna, llevaba tiempo militando en Falange cuando se convirtió en alcalde de esta localidad (IDEAL, 10 de septiembre de 1936; Del Arco, 2007a: 59-60).

El Ayuntamiento de Ogíjares es otro caso paradigmático de llegada de falangistas al poder local. Antonio Martín Rosales, posesionado como alcalde de Ogíjares el 21 de julio de 1936, fue el cofundador de la Falange de esta localidad. Además, cuando el 29 de julio de ese mismo año el Ayuntamiento elija a los integrantes de la nueva Comisión Gestora Administrativa de Ogíjares, lo hará entre los afiliados a la Falange local. El alcalde (Martín Rosales) y el vicepresidente (Francisco Fernández Plata) de dicha Comisión Gestora fueron, precisamente, los fundadores de dicho grupo político (García & López, 2010: 161).

Para finalizar, cabe hablar acerca de las funciones desempeñadas por estos Ayuntamientos. Ya durante la Restauración borbónica (1874-1931), los Ayuntamientos habían sido, en la práctica, un instrumento en manos de las oligarquías rurales, cuyo objetivo principal era la perpetuación de su dominio sobre la sociedad rural. Ahora, en la Vega sublevada, los Ayuntamientos cumplirán una función semejante. Orientarán su actividad, principalmente, hacia la asignación de recursos a los grupos sociales tradicionalmente dominantes en sus términos municipales y los integrantes de la Administración municipal rebelde. Ello, en definitiva no era de extrañar, pues los integrantes de los nuevos poderes locales sublevados se acabarán convirtiendo en los grupos dominantes de sus

comunidades. De hecho, sectores sociales económicamente acaudalados pujarían por entrar en los nuevos poderes municipales. Así sucedió en Atarfe, donde, el 11 de octubre de 1936, el alcalde de Atarfe proponía al Gobierno Civil de Granada el nombramiento de cuatro miembros para la futura Comisión Gestora de Atarfe. Dos de ellos eran labradores y uno propietario (Ayuntamiento de Atarfe, 11 de octubre de 1936; Cobo & Ortega, 2005: 294-295).

Además, los Ayuntamientos disciplinarían el mercado laboral agrícola para recuperar la rentabilidad de las propiedades agrarias. Así, el alcalde de Cijuela enviaba, el 6 de agosto de 1936, una carta a sus homólogos de Láchar, Fuente Vaqueros y Chauchina pidiéndoles el envío de obreros en paro para trabajar las tierras del término municipal de cara a la recogida de los frutos del verano, pues casi todos los vecinos de Cijuela habían huido tras el estallido de la Guerra Civil, quedando sólo un pequeño grupo de modestos labradores dedicados a trabajar sus propias tierras por orden del propio alcalde (Ayuntamiento de Cijuela, 6 de agosto de 1936; Ayuntamiento de Cijuela, 11 de agosto de 1936; Cobo & Ortega, 2005: 295).

Por último, los Ayuntamientos sublevados desempeñarían un papel fundamental en la represión de toda disidencia en sus términos municipales. Principalmente, como informantes a las autoridades dirigentes de la represión (Gobierno Civil, Comandancia Militar, fuerzas de orden público...) acerca de la actitud sociopolítica de los encausados o sospechosos. Los ejemplos son muy numerosos. El 11 de septiembre de 1936, el alcalde de Atarfe informaba al Regimiento de Infantería Lepanto de Granada de que cuatro de sus reclutas (ausentados de Atarfe tras declararse el estado de guerra en la provincia y en paradero desconocido) habían pertenecido a las Juventudes Socialistas del PSOE de Atarfe, siendo destacados propagadores del socialismo. El 13 de noviembre, el alcalde de Santa Fe informaba al Rector de la Universidad de Granada de que los maestros Miguel Martín y Angelina Robles habían mostrado siempre una adecuada conducta. Y el alcalde de Armilla informaba a la Guardia Civil de dicha localidad, el 24 de noviembre, de que Antonio Fernández Álvarez, miembro del Ayuntamiento de Armilla durante el período republicano del Frente Popular, había estado afiliado a la Sociedad Obrera Socialista de Armilla, aunque siendo moderado y no extremista (Ayuntamiento de Atarfe, 11 de septiembre de 1936; Ayuntamiento de Santa Fe, 13 de noviembre de 1936; Ayuntamiento de Armilla, 24 de noviembre de 1936).

Hay que tener en cuenta que los informes de los Ayuntamientos no tenían por qué ser negativos. Habrá algunos que intenten, con mayor o menor fundamento, desviar las sospechas de ciertos individuos. E, incluso, como ya se ha mencionado, el primer alcalde rebelde de Gábia Grande se opondrá a las ejecuciones, lo que le costará el puesto. Pero todas estas tendencias serán

analizadas con mayor profundidad en el próximo capítulo, al abordar la represión sublevada en la Vega de Granada.

Los Ayuntamientos, en definitiva, fueron, en la Vega de Granada del verano de 1936, instituciones clave para el asentamiento del nuevo orden rebelde en este ámbito territorial. Subordinados a las grandes instituciones provinciales (Gobierno Civil y Comandancia Militar) y con falangistas y políticos de las tradicionales derechas en sus filas, cumplirán funciones básicas como el control del mercado laboral agrícola para mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias o la entrega preferente de los recursos a las clases tradicionalmente dominantes (muy en la línea de su función como sostenes del orden jerárquico rural durante la Restauración borbónica), algunos de cuyos miembros, incluso, forman parte de los propios Ayuntamientos.

Pero, sin duda, la función más importante desempeñada por los Ayuntamientos tiene que ver con la represión. Serán informantes privilegiados para los dirigentes de la misma, remitiéndoles informes acerca de la conducta sociopolítica desempeñada por aquellos ciudadanos encausados o, al menos, considerados sospechosos. Algunos alcaldes, como el gabiense Antonio Torres Ruiz, se negaron a colaborar estrechamente en esta tarea represiva, oponiéndose a la ejecución de varios prisioneros de su localidad. Sin embargo, la tónica general sería la estrecha colaboración de los distintos alcaldes de la Vega con las autoridades granadinas, emitiendo informes de conducta que, según la ocasión, podían ser favorables o negativos. Y es que la resistencia a colaborar tenía un precio. El que tuvo que pagar Torres Ruiz por proteger a sus prisioneros fue su propio cargo.

4. 3. Las formaciones políticas sublevadas en la Vega de Granada

Como ya se ha podido comprobar, es el Ejército sublevado el que ostenta el poder provincial durante el verano de 1936 en Granada. Así lo demuestra el control militar de las tres principales instituciones de la provincia granadina: Gobierno Civil, Comandancia Militar y Diputación Provincial. Sin embargo, los distintos grupos políticos que apoyaron la sublevación del 18 de julio lucharán entre sí por conseguir la mayor cuota posible de influencia en la política de dicho poder militar. De esta manera, carlistas, falangistas, monárquicos (agrupados, principalmente, en torno al grupo Renovación Española) y miembros de Acción Popular registrarán, durante este período, una intensa competencia mutua. Cabe destacar que dicha competencia contribuirá a la exposición y construcción de los nuevos símbolos de la España rebelde, pues cada formación política acabó por aportar sus propias banderas, himnos, programas políticos... Este interesante proceso, sin embargo, será explicado en profundidad en el siguiente capítulo (Cruz, 2010). En fin, la competencia entre los distintos grupos políticos por adquirir poder sufrirá un duro golpe con el ascenso a la Jefatura del

Estado y el Gobierno rebeldes del general Franco el 1 de octubre de 1936. Dicha competencia continuará, pero, ahora, Franco controlará a Falange y la Comunción Tradicionalista, que deberán subordinarse a su poder político personal (Cruz, 2006: 279).

De todas las organizaciones políticas anteriormente enumeradas, la que acabará por ser la más importante es, sin duda, Falange. En cuanto a su número de afiliados, parece que, en la Vega de Granada, no fue demasiado importante con anterioridad a la sublevación. Sirva como ejemplo el caso de la principal localidad de la Vega de Granada (después de la propia capital) por esta época: Santa Fe. Según Del Arco (2007a: 82), Falange tenía poca importancia en esta localidad antes del 18 de julio de 1936. Sin embargo, el mismo autor informa de que, tras el golpe de Estado desarrollado en estas fechas, se registraron numerosas afiliaciones en esta organización.

El análisis de las fichas personales de afiliados a Falange conservadas en los Archivos Municipales de dos localidades vegeras, Atarfe y Pulianas (referidas estas últimas a la Falange de Pulianillas), parece confirmar la tesis defendida por Del Arco para Santa Fe. En el caso de Atarfe, sólo tres de los veintiún falangistas cuyas fichas han sido conservadas se afiliaron a Falange antes de la sublevación (lo hicieron el 13 de junio y el 1 y el 4 de julio). El grueso de afiliaciones se concentra tras dicha sublevación, produciéndose, en el período que va desde el 18 de julio hasta finales de diciembre de 1936, quince de las veintiuna afiliaciones. El caso de Pulianillas, donde se conserva un número mucho mayor de fichas personales (107), es aún más revelador. Descontando a los tres afiliados acerca de cuya fecha de afiliación no se conserva información, sólo uno se afilió a Falange antes de la rebelión (el 1 de julio de 1936). El resto lo hicieron entre septiembre y octubre de ese mismo año.

Estos datos parecen también extrapolables al resto de la provincia granadina, donde, según Cobo y Romero (2005: 170), Falange cuenta, en septiembre de 1936, con más de 20.000 afiliados. Ambos autores defienden que las promesas de justicia social y reforma agraria que Falange venía haciendo pudieron provocar afiliaciones a Falange entre el proletariado y los jornaleros. Según Cruz (2006: 274-275), su intransigencia con la II República y su carácter nacionalista extremo, populista, laico y revolucionario la hacen atractiva a personas de un amplio espectro político. García y López (2010: 189-190) hablan de otras explicaciones para este espectacular incremento: comunión con las ideas falangistas o noticias alarmantes sobre el desarrollo de la guerra y la represión llevada a cabo en zona gubernamental. Pero el miedo parece un factor mucho más importante. Miedo a la represión que haría que no pocos izquierdistas (como el ex-alcalde republicano de Ogíjares, Manuel García García) se afiliaran a esta y otras organizaciones para escenificar su adhesión al nuevo orden sublevado, pese a que la Secretaría General de Falange prohibía estas prácticas. Estas afiliaciones

por miedo pueden explicar la resistencia del falangista de Láchar “Alejandrigo”, quien sólo tras ser amenazado de muerte accedió a conducir el camión de la muerte de esta localidad. Esta resistencia, narrada por Granados (2005: 133-134), choca con la defensa de la violencia como arma política hecha por Falange.

Este depósito de fichas es también útil para conocer más datos acerca de los falangistas de estos dos pueblos. Por ejemplo, sobre su nivel socioeconómico. Más allá de las profesiones de cada uno de los falangistas, el dato más importante quizá sea la cuota mensual que pagan a la formación política. Es de esperar que, a mayor cuota, mayor nivel económico. En el caso de Atarfe, la conclusión puede resultar poco significativa, pues la cuota mensual de doce de los veintiún afiliados cuyas fichas han sido conservada se desconoce. De los nueve restantes, seis pagaban una cuota de una peseta y los tres sobrantes pagaban una peseta y media, dos pesetas y cinco pesetas respectivamente. En Pulianillas (donde se conoce la cuota mensual de 67 de los 107 afiliados a la Falange local), sesenta afiliados pagaban una cuota mensual de media peseta. De los siete restantes, dos pagaban una cuota mensual de una peseta, uno de dos pesetas y media, dos de tres pesetas y otros dos de cinco pesetas. Ante esta superioridad de las cuotas menores frente a las mayores, parece claro que estas dos agrupaciones locales de Falange cuentan con miembros que, en su mayoría, son económicamente modestos.

En el caso de Atarfe, además, se conserva información acerca de la actuación de los veintiún afiliados cuya información ha sido conservada antes de la II República, durante dicho período y tras el estallido de la Guerra Civil. Dos de dichos afiliados fueron, en el período prerrepblicano, apolíticos. Otro fue, durante la misma época, simpatizante de las derechas. Durante la propia II República, sólo uno de los afiliados muestra un pasado que podría pasar por izquierdista, pues había estado afiliado a la Casa del Pueblo local. Sin embargo, su ficha personal aclara que lo hizo para conseguir trabajo. El resto fueron, durante este período, apolíticos, falangistas o derechistas. Tras la sublevación de julio de 1936, ya todos los afiliados aparecen bajo la férula del poder sublevado, ya sea a las órdenes de Falange, la Guardia Civil o el Ejército rebelde. Por tanto, sólo uno de los afiliados cuyos datos han sido conservados había simpatizado con las izquierdas con anterioridad a la sublevación de julio de 1936, aunque, según su ficha, con el único objetivo de conseguir trabajo.

El último dato interesante que aportan estos depósitos es la línea de Falange en la que sirven cada uno de los afiliados. Concretamente, esta información se encuentra en el depósito del Archivo Municipal de Pulianas, para el caso de Pulianillas. Dentro de la organización de Falange, existían las centurias de primera línea (enviadas al frente) y la segunda línea, cuya función, durante los primeros momentos de la Guerra Civil, fue ayudar a las autoridades rebeldes en funciones de vital

importancia, como el gobierno, la vigilancia de la disidencia o la protección del abastecimiento de las localidades. Pues bien: de los 88 afiliados a la Falange de Pulianillas de los que se conserva esta información, 45 (57,69%) sirvieron en primera línea (es decir, en el frente). Los otros 33 (42,31%) lo hicieron en segunda línea, prestando servicios más relacionados con el esfuerzo bélico de retaguardia. Así, si bien el servicio en el frente tenía mayor peso, el número de falangistas dedicados a labores de retaguardia (vigilancia, asistencia, propaganda...) es más que considerable, demostrando la importancia de este sector (Falange Española de las JONS, 1936; Falange Española Tradicionalista y de las JONS, 1937; Gollonet & Morales, 1937: 166-167).

¿Son las cifras de afiliados suficiente explicación acerca de la importancia alcanzada por Falange en la Vega de Granada recién sublevada? ¿O también radica la importancia de esta formación en las funciones que desempeñará aquí durante el verano de 1936? Lo cierto es que sí, pues, en Granada, Falange no tardará en ponerse bajo las órdenes del Ejército sublevado. Así, formará parte de las columnas militares que, desde la capital, irán irradiando, desde julio de 1936, la rebelión por la provincia granadina. Falange también será clave en la represión. Su labor de vigilancia de la disidencia en el ámbito local será vital para el bando sublevado, constituyendo los informes acusatorios falangistas (junto con los de la Guardia Civil) la prueba más importante en el proceso represivo. Dichos informes serán convertidos, posteriormente, en un auto-resumen por el instructor de la causa y en un auto por el fiscal.

La asistencia social será también un ámbito del esfuerzo bélico en el que destacará Falange. Dicha labor cobraba una importancia especial en la provincia de Granada, pues, al estar buena parte de esta en manos gubernamentales, el abastecimiento de la zona sublevada no estaba para nada asegurado. Esta labor asistencial falangista se desarrollará, fundamentalmente, a través de la organización Auxilio Social, creada como Auxilio de Invierno en octubre de 1936 por la viuda del ya fallecido Onésimo Redondo. Su objetivo principal fue el de atender, en un contexto bélico, las penurias de la población civil, prestando especial atención a los menos favorecidos, los huérfanos y las viudas de combatientes. La asistencia falangista se traducirá en la apertura, en pueblos sublevados de la Vega de Granada como Albolote, Alhendín, Atarfe, Chauchina, Santa Fe o La Zubia, de comedores infantiles. Además, fomentará la creación de talleres de costura y lavanderías y la formación de enfermeras y ayudantes de enfermera (Cobo & Ortega, 2005: 169-178; Hidalgo, 2014a: 58).

Dentro de la labor asistencial desarrollada por el Auxilio Social, destaca el papel jugado por la Sección Femenina, cuya jefa provincial en Granada fue Pilar Moliné (desde junio de 1936, fecha en que se organiza esta formación en Granada, hasta julio de 1938). Hasta el 18 de julio de 1936, la

Sección Femenina granadina contaba con apenas 63 afiliadas, contándose doce margaritas (tradicionalistas) entre ellas desde el momento mismo de su fundación. Antes de que acabara 1936, su número de afiliadas había crecido considerablemente (643 incorporaciones). Uno de sus primeros locales en la provincia granadina se hallará, precisamente, en la Vega de Granada. Se trata del local de Huétor Santillán, creado en 1936 y equipado con un taller de costura y un lavadero. Pero su labor no se reducirá a la Granada sublevada, llegando incluso a actuar clandestinamente en la parte republicana de la provincia.

Pero la función de la Sección Femenina no se redujo a la mera labor asistencial. La agrupación falangista femenina acabaría siendo fundamental en otros aspectos del esfuerzo de guerra rebelde. Así, bordarían emblemas en brazaletes y camisas azules, confeccionarían banderas y prepararían actos políticos e, incluso, la propia propaganda de la Falange granadina. Venderá periódicos falangistas y, debido a que las mujeres no podían ser registradas, sus miembros esconderán la propaganda y las fichas personales de los afiliados a Falange. Incluso, en una especie de sincretismo entre catolicismo y falangismo, la Sección Femenina recorrerá los pueblos granadinos bautizando a gran cantidad de niños con los nombres de José Antonio y Pilar. Cumpliendo tan importantes funciones, no es de extrañar que contaran con el apoyo de los jefes provinciales de Falange en Granada (Antonio Robles y su sucesor Francisco Prieto Moreno), el Gobernador Militar, el director del Hospital Militar, el jefe local del Movimiento en Granada capital (José Nestares Cuéllar) y el jefe provincial de Milicias de Falange (Emilio Iturriaga) (Sección Femenina del Movimiento de Granada, 1977).

Para acabar con este repaso a las funciones de Falange, hay que mencionar su destacado papel en el ámbito de la propaganda, con actos como desfiles o concentraciones masivas que no sólo difunden la doctrina falangista sino también los valores de los que se irá revistiendo el nuevo Estado rebelde. Además, su esfuerzo por integrar al proletariado entre las bases sociales de los sublevados será notable, llegando a lanzar alegatos con un cierto carácter revolucionario y antiburgués. Sin embargo, tanto obreros como jornaleros tenderán a mostrarse indiferentes ante estos intentos (Cobo & Ortega, 2005: 174-178).

En lo que respecta a otras formaciones políticas, cabe destacar a la Comunión Tradicionalista, agrupadora de los carlistas. El carlismo, dividido en dos grandes facciones (la más reivindicativa, con Fal Conde a la cabeza, y la más conservadora, con el conde de Rodezno al frente) contaba con presencia en la Vega de Granada ya desde la II República. Prueba de ello es la fundación, el 8 de mayo de 1933, de la Comunión Tradicionalista de Ogíjares por los hermanos Juan Luís y Antonio Aróstegui Segura y Joaquín López Jaldo. El gran rival del carlismo en su lucha

por el poder sería Falange, cuya importancia, como ya se ha explicado, era mayor. Y es que la Comunión Tradicionalista granadina contaba con una importante desventaja, pues su principal arraigo político se localizaba muy lejos de Andalucía, quedando circunscrito a Navarra.

Mejores serían las relaciones del carlismo granadino con los monárquicos alfonsinos agrupados en torno a Renovación Española. Ambos grupos tuvieron más facilidades para simpatizar al ser religiosos y monárquicos. Compartieron, además, los recelos ante una Falange antimonárquica. Renovación Española colaborará con el Ejército sublevado en materia financiera y diplomática, buscando la ayuda extranjera a la causa insurrecta. Sus líderes, como Goicoechea, viajarán pronto por la España sublevada para aumentar su influencia política, con un discurso marcado por el nacionalismo, la religiosidad y la contrarrevolución que cala entre la Iglesia y jefes militares como el propio Franco. No obstante, es un grupo político marcadamente elitista y su monarquismo no es compartido por todos, contando Falange con un programa mucho más abierto e integrador. Ello determinará su escasez de seguidores en Granada. Además, no hay que olvidar la importancia del incidente ocurrido, a principios de agosto de 1936, entre Emilio Mola y Don Juan de Borbón. Mola obligaría a volver a su exilio en Francia al hijo de Alfonso XIII, que quería unirse al bando sublevado tras haber llegado a España. Esto truncaría la opción monárquica de Renovación Española (Cruz, 2006: 276-278; García & López, 2010: 180).

En definitiva, con una Renovación Española que contaba con pocos seguidores en Granada y una Comunión Tradicionalista cuyo principal arraigo político se encontraba en Navarra, Falange se erigió como el partido político más poderoso en la Vega de Granada tras la rebelión, cuando creció de manera espectacular como consecuencia, principalmente, de su programa más abierto y con promesas de justicia social (con el cual comulgan no pocos ciudadanos) y del miedo que provocaban tanto la represión sublevada como la violencia ejercida por los leales a la República en zona gubernamental. Los falangistas de la Vega poseían, en general, recursos económicos modestos (así lo prueban la mayoría existente de cuotas mensuales bajas en Pulianillas y Atarfe), dedicándose un importante porcentaje de los mismos a las funciones de retaguardia o segunda línea (vigilancia asociada a la represión, propaganda, asistencia...), cuyo adecuado desempeño era fundamental para el éxito del Ejército rebelde.

Para acabar este capítulo, es necesario hacer referencia a organizaciones que, en muchos aspectos, son tan importantes como los partidos políticos anteriormente citados. Se trata de las milicias creadas por dichos partidos, auténticos instrumentos movilizados de la población civil de retaguardia en el esfuerzo de guerra. Pero, ¿es el mero estallido de la Guerra Civil lo que explica esta proliferación de las milicias? En realidad, habría que tener en cuenta la experiencia acumulada

por sectores de la población en conflictos anteriores a la Guerra Civil. No hay que olvidar que, durante los años treinta, surgen en España grupos armados con funciones militares, de protección de sus dirigentes o de propaganda. Un buen número de integrantes de estos grupos acabaría desembarcando en las milicias formadas durante los primeros compases de la Guerra Civil. Además, la violencia provocativa desatada por Falange, sobre todo, durante la primavera de 1936 había familiarizado a parte de la población civil con las soluciones violentas (González, 2009).

¿Cuáles son las milicias creadas durante el verano de 1936 en la Vega de Granada? ¿Cuáles son las más poderosas e importantes? Hay que partir de la base de que no todas las formaciones políticas que apoyaron a los sublevados fueron capaces de organizar milicias en la Vega. Renovación Española, por ejemplo, sería incapaz de formar milicia alguna debido al escaso apoyo civil con el que contaba en Granada (Cruz, 2006: 277). Las principales milicias, por tanto, serán las creadas por carlistas y falangistas (sobre todo estas últimas).

Los carlistas, que no eran muy numerosos en Granada (ya se ha explicado la escasa implantación política del carlismo en esta provincia), crearán el Requeté, dirigido por Ramón Contreras y Pérez de Herrasti, desempeñaron, en un principio, funciones de retaguardia, ocupándose de la dirección del servicio de correos con los puestos de la guarnición sublevada granadina y, a través de las “margaritas”, de la elaboración de uniformes para los carlistas. Sin embargo, pronto organizaron el Tercio de Isabel la Católica, que acabaría por aglutinar a 7.000 combatientes, pasando así su acción al frente. Contarán también con los “Pelayos”, su milicia infantil.

Pero, sin duda, las milicias más importantes en la Granada sublevada serán las falangistas. En la Vega de Granada, destaca Españoles Patriotas, formada por una mayoría de miembros pertenecientes a la clase media e instruidos militarmente. Creada el 26 de julio de 1936 en la capital granadina, se iría extendiendo por los pueblos de la Vega. Así, por ejemplo, el 30 de julio era organizada, durante una reunión de “elementos de orden”, una agrupación de Españoles Patriotas en Santa Fe, que quedaría bajo las órdenes de líderes militares. Españoles Patriotas comenzaría cumpliendo funciones de retaguardia (destacando, en este punto, la labor de sus madrinas, que confeccionan uniformes y emblemas para su organización, recaudan fondos y preparan comidas a los milicianos de Españoles Patriotas que se encuentran de servicio), lo que movió a muchos a alistarse en ella. Sin embargo, acabaría organizando un grupo de vanguardia destinado al frente. Cabe mencionar también el Batallón Pérez del Pulgar, fuerza de choque falangista con voluntarios, y la organización de milicias infantiles falangistas integradas por los “flechas” o “balillas”, con niños de más de siete años que atienden servicios de limpieza, atención de teléfonos, enlace entre distintos grupos... Según la prensa afín a los sublevados, estas milicias infantiles solían ser creadas

a iniciativa de los propios niños. Así, IDEAL (7 de agosto de 1936) informaba de que varios niños de Albolote estaban pensando en organizar un grupo de “balillas”. Sin embargo, resulta difícil pensar que niños de esta edad muestren una convicción y un apego sólidos a la causa rebelde, llegando incluso a pensar en crear una milicia para contribuir a su esfuerzo bélico.

¿Qué motivos podrían llevar a la población civil a unirse a estas milicias? El miedo a la represión ocupa de nuevo un lugar importante entre estas razones. Si las milicias son una forma directa de colaboración de la población civil con el esfuerzo bélico rebelde, ¿qué mejor manera de demostrar la adhesión a los sublevados que alistarse en alguna de sus milicias? El interés económico es también un motivo de peso, creyendo que la entrada en una milicia reportaría beneficios materiales, especialmente si dicha milicia se dedica a las tareas de retaguardia. De esta manera, se evitaba el siempre más peligroso servicio en el frente. Por supuesto, compartir el naciente ideario de los sublevados llevó también al alistamiento de civiles en las milicias, así como las reacciones de temor e ira contra los episodios de violencia anticlerical, importantes durante los primeros meses de la Guerra Civil en la provincia granadina. Pero el alistamiento en las milicias no siempre respondía a la voluntad personal. También podía ser impuesto. Tal era el caso de Españoles Patriotas, que acabó por obligar a encuadrarse en ella a quienes, poseyendo licencia de armas, no estuvieran aún afiliados a Falange (IDEAL, 31 de julio de 1936; Gollonet & Morales, 1937: 163-173; Titos, Viñes & Gay, 1987: 358; Hernández, 2013: 81-83).

Este reclutamiento obligatorio, en definitiva, venía propiciado por un alistamiento militar insuficiente en el bando sublevado. De hecho, las autoridades rebeldes acabaron llamando a filas a soldados de los reemplazos de años anteriores. Y, aunque las milicias aportaban hombres al esfuerzo bélico del frente, eran, en la práctica, más un inconveniente que una ventaja en el campo de batalla. Ello era debido a factores como su indisciplina, miedo al combate, inexperiencia y, en algunos casos, rivalidad política entre miembros de milicias de distintos grupos políticos (recuérdese la gran rivalidad existente entre carlismo y falangismo). No hay que olvidar que sus miembros, al fin y al cabo, eran civiles.

La solución, pues, consistió en el encuadre, desde julio hasta octubre de 1936, de los milicianos en columnas militares mixtas, donde estarían acompañados por reclutas y soldados profesionales. De esta manera, se acabará produciendo un proceso gradual de concentración y, lo que probablemente sea aún más importante para la eficacia bélica rebelde, militarización de las milicias, que, como contraprestación, perderán autonomía. Como consecuencia de este ímpetu de los líderes militares rebeldes por controlar a las milicias derechistas, Mola prohibió, el 25 de septiembre de 1936, la creación de nuevas milicias.

Mientras que cedistas y alfonsinos apoyarían este proceso de militarización de las milicias, Falange se mostraría, simplemente, conforme. De hecho, en septiembre de 1936 manifestó su voluntad de que los oficiales encargados de encuadrar militarmente a las milicias fueran afines a Falange. Sin embargo, esta iniciativa careció de éxito ante la eficacia de los cursos formativos del Ejército. Los carlistas, por su parte, darían más problemas a los dirigentes sublevados, pues defendían para sus milicias una autonomía que, en la práctica, era imposible. A finales del verano de 1936, ya habían intentado crear una Real Academia Militar para oficiales de su milicia, el Requeté. Sin embargo, el general Franco, atendiendo a las protestas de sus mandos militares, logró que el sector carlista encabezado por el conde de Rodezno desautorizase a Fal Conde, impulsor de dicha Academia. Este último, de hecho, acabó siendo desterrado a Portugal en diciembre de ese mismo año (Cruz, 2006: 265-266; González, 2009).

Como conclusión, puede afirmarse que las milicias creadas durante el verano de 1936 en la Vega de Granada serían instrumentos de primer orden para la movilización de la población de retaguardia. Con una Renovación Española que, debido a su escaso apoyo en Granada, no puede crear milicias, las más importantes serán las de la Comunión Tradicionalista y, sobre todo, Falange. A ellas llegaban ciudadanos movidos por motivos parecidos a los que les llevaban a afiliarse a dichos partidos (miedo a la represión, comunión con los ideales defendidos por estas formaciones...), a los que, en este caso, habría que añadir la búsqueda de beneficios económicos e, incluso, el alistamiento forzoso (como fue el caso de los Españoles Patriotas de Falange, donde todo aquel que poseyera licencia de armas y no estuviera afiliado a Falange debía enrolarse).

Pero las milicias también eran reservas de poder en manos de sus partidos fundadores. No hay que olvidar que muchas de ellas prestaban servicios en primera y segunda línea (es decir, frente y retaguardia respectivamente), dando visibilidad, relevancia y poder en el esfuerzo bélico de la España rebelde a sus respectivos partidos políticos. Esto contribuye a explicar, junto a su escasa experiencia y disciplina en combate (pues, al fin y al cabo, la mayoría de sus miembros no eran militares profesionales), el progresivo afán del Ejército rebelde, auténtico ostentador del poder, por militarizarlas bajo su autoridad y restarles así autonomía.

En resumen, puede hablarse de tres escalones en el poder político de la Vega de Granada durante este verano de 1936. El más alto correspondería a las grandes instituciones provinciales: Gobierno Civil, Comandancia Militar y Diputación Provincial. Las tres fueron controladas desde primera hora por militares afines a la sublevación y no dudarían en, desde sus distintas funciones, cooperar en un objetivo común: la represión de la disidencia en la retaguardia rebelde.

También colaboraron en la represión los Ayuntamientos de la Vega de Granada, con informes sobre la conducta de sus ciudadanos. Estos Ayuntamientos, fundamentales para la construcción del nuevo poder sublevado en el ámbito local, estaban sin embargo subordinados a las grandes instituciones provinciales anteriormente mencionadas, pues su legitimidad para gobernar emanaba de la orden dada por el Gobierno Civil y la Comandancia Militar para sustituir, tras el éxito de la sublevación en la capital granadina, a los Ayuntamientos granadinos republicanos por otros afines a la rebelión.

Por último, los partidos políticos que habían apoyado la sublevación también se disputaron una cuota de poder que, en todo caso, quedaba subordinada al poder militar, auténtico director de la rebelión en la provincia granadina. Por encima de los demás, Falange destacó en la Vega por su número de afiliados (engrosado a partir de la rebelión, con un importante número de miembros económicamente modestos, como los de Pulianillas o Atarfe) y por las importantes funciones que cumplía tanto en el frente como en la retaguardia. Dos datos refuerzan esta hipótesis acerca de su poder: su activo papel en un proceso tan importante como la represión (siendo sus informes acusatorios de especial importancia) y la presencia de un falangista (el militar Valdés Guzmán) en la jefatura del Gobierno Civil, una de las tres grandes autoridades provinciales granadinas.

Las milicias creadas por los partidos políticos también escenificarían, en definitiva, su lucha por lograr poder político, sirviéndoles para comandar la movilización de la población civil en la retaguardia y para cumplir, de nuevo, funciones de primera y segunda línea que les aportaban prestigio y poder. En la Vega de Granada destacarían las milicias de los carlistas y, de nuevo vencedoras en número y relevancia, las falangistas. El Ejército rebelde, con la excusa de la ineficacia en combate de lo que, en definitiva, eran grupos de civiles armados, acabaría con esta competencia a su hegemonía integrando, de manera progresiva, a las milicias en su seno mediante su militarización.

CAPÍTULO 5. LA MOVILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD VEGUERA POR PARTE DE LOS SUBLEVADOS (JULIO-NOVIEMBRE DE 1936)

En este capítulo, se procederá a analizar la movilización, llevada a cabo por los sublevados, de la sociedad de la Vega de Granada tras la rebelión de julio de 1936 para lograr su apoyo a la causa rebelde o, al menos, su renuncia a cualquier forma de oposición a la misma. Dicha movilización será básica, además, para la construcción de las bases simbólicas y culturales del nuevo Estado rebelde, como podrá apreciarse más adelante.

En el capítulo anterior se ha explicado la configuración de las nuevas instituciones sublevadas en la Vega de Granada, completándose así la renovación de los organismos gubernamentales en esta región tras la sublevación de julio de 1936. La Comandancia Militar de Granada, el Gobierno Civil de Granada, la Diputación Provincial de Granada y los distintos Ayuntamientos de la Vega de Granada quedaron, antes del comienzo del mes de agosto, en manos de los nuevos líderes políticos rebeldes.

Sin embargo, lo que se había producido fue, en definitiva, un golpe de Estado ilegal contra unas instituciones cuya legitimidad radicaba en el carácter democrático del régimen de la II República. Por tanto, los rebeldes necesitaban dotar de legitimidad a dicho golpe de Estado, lo que, además, era fundamental para conseguir el máximo número de apoyos entre la población civil o, al menos, la mínima oposición posible entre la misma. Se buscaba así movilizar a la sociedad con el objetivo de crear un consenso en el que, en el caso de que no fuera posible que toda la población civil considerara al régimen rebelde como la mejor realidad política, social y económica posible, sí que lo considerara, al menos, como una opción adecuada y legítima.

Al margen de la tarea movilizadora desplegada por los partidos políticos que apoyan la sublevación y sus milicias (la cual ya ha sido explicada en el capítulo anterior), cabe destacar que el nuevo orden sublevado creó, como parte de este esfuerzo autolegitimador y de movilización de la sociedad civil, una “cultura de la victoria” que, como recuerda Del Arco (2009), es sólo para los vencedores (sublevados), no para los vencidos (leales a la República). Una “cultura de la victoria” compuesta por elementos ideológicos que tienen su base en una tradición cultural derechista nacida ya en el siglo XIX, recuperada y potenciada desde la Dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930) y llevada al máximo durante la Guerra Civil.

La Historia de España será un elemento fundamental en esta “cultura de la victoria”. O, mejor dicho, la versión de la Historia de España ofrecida en ella. Según dicha versión, España había llegado a jugar en papel clave en la Historia universal, fundamentalmente durante la etapa imperial de la Monarquía Hispánica. Y en esta etapa, dos personajes históricos destacan por encima de los demás: Fernando e Isabel, los Reyes Católicos. Para muchos, de hecho, la vuelta a la “tradicional” España de los Reyes Católicos es justificación más que suficiente para haber iniciado un conflicto civil en pleno siglo XX. Gracias a estos monarcas, España fue unificada (siempre según esta versión de la Historia), siendo Isabel el gran ejemplo a seguir para las mujeres de la España rebelde. Además, la conquista de América, iniciada durante su reinado, también servía para entroncar con el tradicionalismo español defendido por los sublevados, en el que la simbiosis entre Iglesia católica y

Estado tenía mucho que decir. Y es que dicha conquista ejemplificaba mejor que nada, para los rebeldes, la tarea atávica de España como defensora del cristianismo y difusora de su fe.

Otro mito histórico será el del apóstol Santiago. En realidad, fue el primer mito puesto en marcha (llegando a tener, como se explicará más adelante, su propia festividad en el calendario de la España sublevada). Auténtico defensor de España y del cristianismo contra los sarracenos (identificados ahora por los rebeldes con aquellos que se les oponen), su carácter heroico, marcado por la lucha contra el infiel, encarnaba a la perfección los valores que el orden sublevado buscaba presentar como intrínsecos a los “auténticos españoles”. No hace falta aclarar que estos “auténticos españoles” eran aquellos que apoyaban la rebelión.

Según los sublevados, no obstante, desde el siglo XVII (con los llamados Austrias menores), España entró en una decadencia agravada posteriormente por deleznable y extranjeros procesos históricos como la Ilustración, la implantación y consolidación del liberalismo y la II República, identificada con una etapa de caos y enfrentamiento marcada por los múltiples tiroteos, huelgas y actos anticlericales (Del Arco, 2009; Hernández, 2011: 37-48; Hernández, 2013: 74-83).

Pero la Guerra Civil recién iniciada era, para los rebeldes, una oportunidad única para revertir la decadente trayectoria histórica de España. Según ellos, se trataba de un acontecimiento de enorme trascendencia, que, de ser vencida por la España rebelde, regeneraría el país y, más aún, salvaría a la civilización occidental. Ahora bien, ¿cómo convencer a un ciudadano de la Vega de Granada de que enfrentarse al que, hasta hace unas semanas, era su vecino puede salvar a España y Occidente?

En primer lugar, era necesario establecer una clara división entre “buenos” y “malos” españoles. Los primeros, obviamente, serían aquellos que apoyaban al bando sublevado. Fueron identificados con la “verdadera España”, que excluía, por definición, a los “malos” (los leales a la II República). Estos “malos” representaban a la “anti-España” (es decir, todo lo contrario a lo que España había sido y representado a lo largo de la Historia). Todos estos heterogéneos individuos leales, en mayor o menor grado, al régimen republicano (comunistas, socialistas, republicanos de izquierdas, anarquistas...) fueron agrupados, por los sublevados, en la categoría de “rojos”. Este último concepto los homogeneizaba, haciéndoles aún más susceptibles de ser estereotipados. Y es que el estereotipo será un arma fundamental de los rebeldes para movilizar a su población civil (también homogeneizada por oposición a la “anti-España”) contra los leales a la República. Estos estereotipos, a base de resaltar lo negativo, acabarán siendo asumidos como indiscutibles. Serán

difundidos en la Vega de Granada por la prensa (destacando la labor del diario “IDEAL”, auténtico instrumento de guerra en manos de los sublevados), propaganda, discursos y literatura rebeldes.

Entre los estereotipos achacados a los “rojos” se encontraban los de ser hostiles, animales, degradados, criminales, inhumanos, cobardes, estúpidos, mal vestidos y extranjeros. Quizá este último sea el más importante para comprender la separación hecha por los rebeldes entre la “verdadera España” y la “anti-España”. Esta última sería, así, un grupo de extranjeros invasores contaminados por la Rusia bolchevique, que, según los rebeldes, también encarna todo lo contrario a la “esencia española”. Los “rojos”, de esta manera, no eran vistos ni como españoles (por lo que la Guerra Civil, en realidad, no era tan civil) ni como humanos (por lo que su vida no valía tanto como la de los sublevados, quedando su asesinato justificado). La estigmatización de los “rojos” como extranjeros afines a los bolcheviques rusos (ya estigmatizados por las derechas españolas desde la II República) tendrá una importante acogida entre los habitantes de los pueblos de la Vega de Granada, debido al miedo que entre ellos inspiraban los experimentos revolucionarios llevados a cabo en los pueblos granadinos controlados por la II República. Y es que esta apelación al “terror rojo” (actos violentos cometidos por los leales a la República) será usada para ejemplificar los supuestos males que afectarían a la población de la España rebelde si las izquierdas vencieran en la Guerra Civil. Así, numerosos relatos acerca de matanzas cometidas en zona gubernamental contra personas de orden, propietarios y religiosos coparán la prensa y la literatura rebeldes. La anarquía y la violencia, de esta manera, quedaban como componentes esenciales del bando gubernamental. De la represión rebelde nada se decía (Titos, Viñes & Gay, 1985: 142; Del Arco, 2009; Hernández, 2011: 77-109; Hernández, 2013: 74-83).

Ejemplos claros de la difusión de estos estereotipos por la provincia de Granada (y, por tanto, en la Vega de Granada) pueden encontrarse en el diario IDEAL. Viñetas como la que representa a un republicano abriéndose el pecho para que todos los “hijos del proletariado” puedan ver su corazón “noble” y “desinteresado”(mostrando, en la práctica, una gran cantidad de dinero que remite al carácter corrupto e hipócrita de este individuo) (IDEAL, 12 de noviembre de 1936) o la que escenifica la conversación de dos hombres acerca de las “groserías”proferidas por las radios gubernamentales tras la caída de Oviedo ahondando en el carácter soez y maleducado de los republicanos (IDEAL, 19 de octubre de 1936) muestran dichos estereotipos. Además, el mismo IDEAL (15 de septiembre de 1936b) recordaba al granadino que, de no haber sido por la intervención militar, Granada se encontraría sufriendo los “horrores” sufridos por los pueblos dominados por la II República. Se difundía, de esta manera, el tópico de la brutal violencia gubernamental.

La retórica cultural e ideológica explicada hasta el momento otorgaba un sentido a la Guerra Civil (regeneradora de una España que venía arrastrando una decadencia histórica motivada por ideas extranjeras como el liberalismo) y al asesinato, en el contexto de dicha guerra, de todos aquellos que no compartieran la visión de España de los sublevados (la “anti-España”, deshumanizada y extranjerizada por su supuesta connivencia con los bolcheviques rusos). Pero, ¿cómo justificar la muerte de los propios sublevados y aquellos que les apoyan?

La justificación a las muertes de los combatientes rebeldes (jóvenes en su mayoría, lo que acentuaba el drama de su pérdida, especialmente para sus familias) vendría dada por uno de los pilares legitimadores del nuevo orden rebelde: la Iglesia católica. La principal función cumplida por el catolicismo en pos del triunfo sublevado fue la definición de la Guerra Civil como una auténtica “Cruzada” para salvar a una España esencialmente católica amenazada por las ideas laicas representadas por la II República. Con esta definición, se buscaba tanto la unificación de las distintas facciones sublevadas para lograr un objetivo común (la salvación de España, apelando al catolicismo de no pocas de dichas facciones) y la movilización de la población civil, entre la que el catolicismo también tenía un peso importante. De hecho, como consecuencia de esta definición del conflicto civil como “Cruzada”, numerosos jóvenes se alistaron como voluntarios en el frente procedentes de grupos católicos. La concepción de la Guerra Civil como “Cruzada” fue gestándose progresivamente ya desde el verano de 1936, culminando con la “Carta Colectiva” (agosto de 1937) firmada por el cardenal primado de Toledo, Isidro Gomá, a petición de Franco. Dicho documento legitimaba la sublevación al tiempo que condenaba a la II República.

Aunque hubo sectores de la Iglesia católica que cuestionaron esta idea de “Cruzada” (como el clero vasco y muchos curas que ejercían en zona gubernamental), lo cierto es que esta construcción cultural contribuyó a legitimar la violencia rebelde como un paso necesario si se quería purificar y regenerar España. Pero su aportación más importante sería la explicación y justificación de las muertes ocurridas en el seno del bando sublevado. Ahora bien, pese a los esfuerzos unificadores del catolicismo, entre los distintos grupos políticos que apoyaron a los sublevados acabarían existiendo diferencias a la hora de entender la muerte de sus miembros. De esta manera, carlistas, eclesiásticos y miembros de asociaciones católicas entenderían su muerte en la Guerra Civil como una “feliz” entrega a Dios por la salvación de su religión, unida a la salvación de España. Se convertían, así, en mártires. En cambio, la mucho menos católica Falange, cuyos caídos habían sido, desde su fundación en la II República, un acicate para continuar la acción (pues su ejemplo de sacrificio no podía ser olvidado), entendieron su muerte, en un primer momento, como un martirio en beneficio único de España, subordinando a la religión. Esta idea del sacrificio por España encajaba, indudablemente, con la concepción de la violencia como agente necesario del

cambio histórico defendida por los falangistas. Sin embargo, desde la segunda mitad de agosto de 1936 se acabará generalizando el significado de “Cruzada” como un proceso tan patriótico como religioso, debido a los atentados contra la Basílica del Pilar de Zaragoza y el Cerro de los Ángeles (en la periferia madrileña), donde se fusiló al Sagrado Corazón de Jesús. Ambos actos serán calificados como sacrilegios que deben herir el corazón de los “buenos españoles”. Se vinculaba así la ofensa al catolicismo con la ofensa a España.

Diferencias a la hora de comprender la muerte propia que, sin embargo, presentaban un elemento común: la idealización del caído, que encarnaría, así, los valores propios del “buen español” (predisposición al martirio, sacrificio desinteresado en pos de un objetivo común, valor, heroísmo...). Al convertir al soldado caído en héroe, el Estado rebelde convertía la muerte en un honor (aportando consuelo a una sociedad unida en torno a la pérdida del familiar o el amigo) y, de paso, autolegitimaba su poder político al asentarlo sobre el sacrificio realizado por estos caídos (Del Arco, 2009; Box, 2010: 124-131; Cruz, 2010; Hernández, 2011: 119-127; Del Arco, 2018).

La retórica elaborada por los sublevados y anteriormente expuesta justificaba, por tanto, tanto el inicio de la Guerra Civil Española como las muertes de los soldados y civiles de uno y otro bando. Y, en la medida en que la Guerra Civil fue iniciada por el fracaso parcial de una sublevación militar contra un régimen, al fin y al cabo, democrático como la II República, el nuevo poder sublevado quedaba también dotado de legitimidad. No importaba si los componentes de esta retórica justificadora eran o no ciertos. Lo importante para los rebeldes era que la población de la España insurrecta los creyera.

Ahora bien, para que dicha población pudiera creerlos, antes tendría que conocerlos. ¿Cómo se encargaría el Estado sublevado de difundir estas construcciones culturales e ideológicas? Al margen del evidente papel jugado por la prensa, destacan dos grandes mecanismos difusores: los actos de propaganda (como, por ejemplo, discursos o desfiles) y los símbolos, presentes también en dichos actos. Cabe mencionar, antes de abordar ambos mecanismos, que su puesta en marcha será el escenario de una lucha por conseguir poder entre los distintos partidos políticos que apoyaron la sublevación, pues tanto los actos como los símbolos daban visibilidad y relevancia dentro de la España rebelde a la organización que los impulsaba.

En lo que respecta a los actos propagandísticos, cabe destacar, en primer lugar, el papel jugado por los desfiles. Los desfiles simbolizaban el poder de sus protagonistas (ya fuera la milicia de turno o el Ejército) a través de dos aspectos: la ocupación de la calle (dominación de la localidad) y la unidad de los participantes en el desfile en torno a un propósito común, diluyendo así

las diferencias políticas y sociales entre aquellos que acuden al desfile para manifestar su apoyo a la causa rebelde. Un buen ejemplo sería el desfile acaecido en Santa Fe el 6 de agosto de 1936, en el que el Ejército fue aclamado por la población a su paso por la localidad, llevando el botín que habían arrebatado a los republicanos en anteriores combates. Los soldados, al parecer, pidieron detentes (escapularios) del Sagrado Corazón de Jesús para colocarlos en sus pechos. Ante esto, varios falangistas de Santa Fe que participaban en el desfile visitaron a la superiora del convento de la Compañía de María, en esta localidad, para que les diera objetos religiosos (IDEAL, 6 de agosto de 1936b). El catolicismo, de nuevo, se unía al esfuerzo bélico sublevado, en comunión con Falange, escenificándose la “Cultura de la Victoria” sublevada ante la población.

A veces, los desfiles eran completados con manifestaciones cívicas que potenciaban aún más la idea de comunión entre el Ejército o la milicia organizadora del desfile anterior (el poder sublevado, en definitiva) y la población de una localidad en concreto. Y, cuanto más improvisada fuera esta manifestación cívica, más respetable y expresiva de sentimientos plenamente arraigados en la población parecía. Pero, aunque la propaganda rebelde se esforzaba en presentar estas manifestaciones como actos totalmente improvisados (para que el apoyo de los manifestantes pareciera lo más natural y firme posible), la información recogida por García y López (2010: 164) hace que dicho carácter improvisado se tambalee. Así, ambos autores informan de que, el 28 de noviembre de 1936, el alcalde de Ogijares pensaba en organizar una fiesta ante la toma sublevada de Madrid, que se consideraba próxima. Las manifestaciones de júbilo, por tanto, no serían, en este caso, improvisadas, sino organizadas por la autoridad local. Ello contrasta con el espontáneo recibimiento que, según IDEAL (6 de agosto de 1936b), la ciudadanía santaferina brindó a las tropas que desfilaron por sus calles el 6 de agosto, vitoreándoles y aplaudiéndoles como en las grandes ocasiones.

Las manifestaciones cívicas no sólo se producían tras un desfile, sino que también tenían lugar con el objetivo de expresar la alegría de la sociedad por el triunfo de la sublevación o la conquista de nuevos lugares por parte de los sublevados. Así ocurrió en Albolote, donde, el 27 de septiembre de 1936, tuvo lugar una manifestación cívica para celebrar la toma del Alcázar de Toledo por parte de los rebeldes (Brenes & Fernández, 2017: 85). También podían convocarse con el objetivo de mostrar la protesta o la voluntad de desagravio de una población ante acciones del enemigo consideradas como crímenes de guerra. Así sucedió en toda la España rebelde (y también, por tanto, en la Vega de Granada) tras el bombardeo republicano de la Basílica del Pilar de Zaragoza (3 de agosto de 1936) y el fusilamiento republicano del Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles, en las afueras de Madrid (7 de agosto de 1936). Los actos de desagravio que se organizaron contaron con la participación de las autoridades políticas y religiosas, las milicias de

partido y el Ejército. Se escenificaba de nuevo el importante papel del catolicismo en la “Cultura de la Victoria”, constituyendo las ofensas a esta religión (como el fusilamiento del Sagrado Corazón) una ofensa a toda la España rebelde. Ofensa ante la que había que movilizarse.

Pero, en definitiva, las manifestaciones cívicas contaban con la participación de las autoridades rebeldes, lo que escenificaba la connivencia entre la sociedad civil y dichas autoridades. Además, contaban con colgaduras elaboradas por los propios ciudadanos (enfaticando la colaboración civil) y el repique de las campanas de la iglesia (mostrando el apoyo del catolicismo al acto).

Los desfiles solían estar también asociados a otro tipo de acto propagandístico más vinculado a la muerte. Se trataba de los entierros, ocasiones inmejorables para glorificar la muerte del sublevado caído según su concepción como sacrificio por Dios y España y unir a la población civil y las autoridades sublevadas en torno al dolor provocado por la pérdida de un ser querido. De esta manera, las autoridades, los partidos y la sociedad civil, que bien pudieran ser heterogéneos, quedaban homogeneizados. En estos entierros, obviamente, también estaba presente la religión católica (con la cruz alzada como símbolo) que, a cambio de la restauración de su papel en las ceremonias que marcaban el ritmo vital de la localidad, otorgaba legitimidad al acto de morir y ofrecía públicamente su apoyo al nuevo orden rebelde. Aunque no abundaron en la Vega de Granada durante el período estudiado, un buen ejemplo fue el celebrado el 24 de octubre de 1936 en Pinos Puente. No se enterraba a un caído en combate, sino a la hija de un importante miembro de la jerarquía sublevada local: Pedro García Cabrera, secretario local de Falange y oficial del Ayuntamiento de Pinos Puente. La ceremonia, por supuesto, contó con la asistencia de autoridades, falangistas y militares (IDEAL, 26 de octubre de 1936). Es cierto que no fue el entierro de un caído. Pero mostraba a la perfección la escenificación de un dolor y un apoyo compartidos ante la desgracia de, en este caso, un falangista. Todo ello en el marco de una ceremonia católica.

No menos importantes fueron los mítines, ya muy usados antes de la propia sublevación. Los mítines, utilizados sobre todo tras la prioridad dada al reclutamiento militar y la descomposición organizativa características de los primeros días tras la rebelión de julio de 1936, sirvieron, sobre todo, para convocar a potenciales seguidores y mostrar públicamente (en lugares centrales de la localidad como edificios oficiales o la propia plaza) el respaldo social a las iniciativas del grupo convocante, el cual, además, escenificaba e informaba al auditorio acerca de sus propuestas políticas. Eran, pues, un instrumento de primer orden en manos de los grupos políticos partidarios de la rebelión para aumentar su poder político, volviendo a mostrar la comunión del público con las ideas en ellos expuestas. Varios son los ejemplos que pueden citarse

en la Vega. El 12 de octubre de 1936 se inauguraba, en Fuente Vaqueros, un ciclo de conferencias que tuvo lugar en la escuela de niños local. El alcalde presidió el primer acto, en el que el médico titular Pareja, los profesores Burgos y Amor y el falangista Velarde ofrecieron un discurso acerca de las virtudes de los íberos. Después, el párroco Ríos Quiñones habló acerca de las influencias de la Virgen en la Historia de España. A dicho acto acudieron, además, ciudadanos de a pie, pues IDEAL (12 de octubre de 1936a) hablaba de “bellas señoritas” entre el público. Un mes más tarde, el párroco José García Villanueva ofrecía una conferencia en la escuela nacional de Alhendín en la que habló del caos político que había significado la II República. Además, exaltó las virtudes de la causa sublevada, defendiendo la necesidad de que todos colaboraran en ella (poniendo así el foco de sospecha sobre quienes no acudían a este tipo de actos) y reivindicó la necesaria simbiosis entre Iglesia y sociedad. Según IDEAL (15 de noviembre de 1936), el orador fue aplaudido por un gran número de asistentes. Estos discursos, apadrinados por autoridades como el alcalde de turno, presentaban la “Cultura de la Victoria” (exaltación del pasado español, su vinculación al catolicismo, el desastre de la experiencia republicana, la glorificación de la sublevación...) a los ciudadanos de pueblos como los anteriormente citados.

Para finalizar con los actos propagandísticos, cabe detenerse en la eucaristía. Desde el verano de 1936, se celebrarían, en las iglesias de la España rebelde, misas que justificarán la Guerra Civil mediante la oposición entre la “verdadera España” (sublevados) y la “anti-España” (“rojos”), es decir, entre el “bien” y el “mal”. Las misas se usaban también en otros rituales, como aquellos que buscaban agradecer una conquista y reparar las violencias anticlericales ocurridas en zona gubernamental o los entierros y funerales en los que se glorificaba a los caídos de los sublevados. Y también se celebraban, en la retaguardia rebelde, misas oficiadas por capellanes militares que, en definitiva, simbolizaban la unión entre militares y civiles por el objetivo común de vencer la guerra. Un buen ejemplo de la capacidad movilizadora de estos actos puede encontrarse en la misa de campaña celebrada en la plaza de Víznar para conmemorar la Asunción de Nuestra Señora (motivo religioso) y la restauración de la bandera roja y gualda en la España rebelde (motivo político). Organizada por Falange el 15 de agosto de 1936, contó con la presencia de 1.500 falangistas de los alrededores al mando de Nestares Cuéllar. Los “santiaguillos”, milicianos infantiles falangistas, reforzaban la idea del apoyo civil a este acto (IDEAL, 16 de agosto de 1936). La amplia presencia de las misas en los distintos actos propagandísticos del bando sublevado no sólo mostraba el apoyo del catolicismo a la rebelión, sino también su importancia como fuerza unificadora de la población de la España rebelde (Cruz, 2006: 290-300; Cruz, 2010; Hernández, 2011: 127-128; Del Arco, 2018).

Desfiles, manifestaciones cívicas, entierros, mítines y misas son, en definitiva, los principales ejemplos de los actos propagandísticos mediante los cuales el nuevo poder sublevado difundía su explicación justificadora del conflicto civil. Lo importante, más que desarrollarlos todos exhaustivamente, es señalar las grandes coincidencias entre ellos. En primer lugar, en todos se encuentran presentes tanto aquellos que ostentan cuotas de poder en la España rebelde (ya sean líderes locales, autoridades militares provinciales, partidos políticos, milicias de partidos o la Iglesia católica) como la población civil, escenificándose así el apoyo activo de esta última a la causa de los primeros. Se conseguía, de esta manera, su movilización. En segundo lugar, no hay que obviar el hecho de que el atribuirse la organización de cualquiera de estos actos de propaganda es una fuente indudable de poder, apareciendo el organizador como cabeza visible de la movilización y el orden rebelde. La ocupación de la calle, escenificando su dominio, es un buen ejemplo de cómo estos actos aportan poder a quien los organiza. Durante la II República, partidos y sindicatos de izquierdas usaron esta técnica para escenificar su fuerza, situando sus protestas y reivindicaciones en la calle. Pero, ahora, los sublevados no usarán la calle para reivindicar ideales progresistas, sino para difundir su cosmovisión profundamente conservadora. Por tanto, se da una relación mutua entre movilización y poder del que moviliza. A mayor capacidad de movilización, mayor poder. Y a mayor poder, mayor capacidad de movilización. La intensa movilización desplegada en el período estudiado en este trabajo (julio-noviembre de 1936) no se explica, por tanto, atendiendo únicamente a la necesidad de justificar un golpe de Estado ilegítimo, sino también a las ansias de poder de los distintos actores políticos (militares, partidos y sus milicias e Iglesia) en el seno de la España rebelde.

Los actos propagandísticos anteriormente explicados serán complementados con la apropiación, por parte del Estado rebelde, de una serie de símbolos en los que se verterán las bases culturales e ideológicas de dicho Estado. Estos símbolos, de hecho, aparecerán en la inmensa mayoría de actos propagandísticos, como recordatorio para los asistentes a los mismos de la concepción de la Guerra Civil y de España que deben compartir. Además, son, al igual que dichos actos propagandísticos, un campo de batalla en el que las distintas formaciones políticas que promueven cada uno de los símbolos se disputan parcelas de poder dentro de la jerarquía política sublevada. Cuantos más símbolos de una determinada formación política aparecieran en público (ya fuera en desfiles, funerales, manifestaciones cívicas o mítines), más poder y visibilidad alcanzaba dicha organización.

Como señala Cruz (2010), estos símbolos políticos rebeldes no se consolidaron justo después de la sublevación de julio de 1936. Y es que, durante los primeros días tras dicha insurrección, el objetivo fundamental de los rebeldes fue, simplemente, la sustitución de las

instituciones republicanas por las propias. En estos días, en lugar de símbolos políticos identificados con una tendencia política concreta, se usaban referencias genéricas a, por ejemplo, España. De hecho, la bandera tricolor era aún la enseña oficial en la mayoría de ciudades sublevadas. Pero la movilización política desplegada a lo largo del verano de 1936 (una vez que se ha consumado el fracaso parcial del golpe de Estado de julio y el comienzo de una guerra civil) usará también, en su esfuerzo por lograr la adhesión y erradicar la oposición de la población civil, símbolos aportados, en general, por los diferentes partidos que apoyaron la sublevación.

Fueron dos los símbolos que, tras las primeras semanas que siguieron a la sublevación, se acabaron consolidando como oficiales en el bando rebelde. El primero de ellos fue la bandera rojigualda o bicolor. Identificada con las ideas monárquicas hasta estos momentos, los carlistas de Pamplona la enarbolaron el 19 de julio de 1936 durante la ocupación carlista de dicha ciudad. El propio Mola, Gobernador Militar de Navarra, se mostró, incluso, contrariado, pero lo dejó correr. Quizás no quería entrar en conflicto con los carlistas navarros, fuerza importante para el esfuerzo bélico rebelde. Fue a partir de principios de agosto cuando la bandera rojigualda empezó a cobrar mayor importancia como símbolo de la España rebelde, sustituyendo a la anterior bandera tricolor republicana. De esta manera, a partir de dicho mes, esta bandera aparecía ya en casi todos los funerales celebrados por los caídos del bando sublevado. También aparecía en manifestaciones multitudinarias para celebrar las conquistas de los rebeldes. Así, era objeto de una permanente exhibición en distintos actos que la puso por encima de otras banderas, como la falangista, muy usada por Falange. Junto con los carlistas navarros, los monárquicos de Renovación Española no dudaron en colaborar en su difusión mediante conversaciones con militares. No hay que olvidar, a este respecto, que la bandera rojigualda siempre había sido identificada con la monarquía.

La inmensa exhibición de la bandera rojigualda durante agosto de 1936 llevó a la Junta de Defensa Nacional a aprobar, el día 29 de dicho mes, un decreto por el cual se “restablecía” esta bandera como bandera nacional de la España sublevada. Se lograba así cohesionar a la población sublevada bajo un mismo símbolo y presentar a la bandera tricolor republicana como un mero símbolo provisional y ajeno a la esencia española, pues, al “restablecerse” la bandera rojigualda como la verdadera bandera española, se negaba legitimidad a la republicana. Por último, durante agosto y septiembre, la bandera rojigualda fue izada en todos los Ayuntamientos de la España sublevada. A dichos actos asistían la población civil, las milicias y las autoridades (militares, civiles y religiosas), que no dudaban en desfilar. La izada se llevaba a cabo tras una misa de campaña. Se mostraba, así, el apoyo dado tanto por la población civil como por los ostentadores del poder sublevado al establecimiento de la bandera rojigualda como enseña oficial de la España rebelde y, mediante la misa de campaña previa a la ceremonia, la simbiosis existente entre la nación española

(representada por la bandera rojigualda) y la religión católica. Pese a todo, los falangistas se resistirían a aceptar esta ganancia de poder por parte de los carlistas y monárquicos, impulsores del símbolo. Así, se empeñarían, en muchas ocasiones, en izar su bandera junto a la rojigualda durante estas ceremonias. Un ejemplo de estos actos sería la izada de la bandera rojigualda en Chauchina (celebrada el 14 de agosto, con anterioridad al decreto de la Junta de Defensa Nacional oficializándola, lo que demuestra que esta fue una medida “ad hoc”), precedida por una misa y seguida por un banquete a Falange (que reclama, así, su parcela de poder frente a la enseña monárquica) que, según IDEAL (19 de agosto de 1936b), provocan el entusiasmo del pueblo, el cual escenifica, así, su apoyo a su nuevo símbolo. O la izada de la bandera rojigualda llevada a cabo en Dílar el 15 de agosto, que sustituye a la fiesta grande del pueblo, no celebrada por las circunstancias bélicas. La izada de la bandera adquiriría, así, dimensión de fiesta popular, implicando el júbilo de la ciudadanía ante ella.

El otro gran símbolo sublevado oficializado durante esta época fue “La Marcha Real”, himno monárquico que acabaría convirtiéndose en el himno oficial de la España rebelde. Su institucionalización no ocurrió hasta pasado el verano de 1936, lo que demuestra que la conformación de esta “Cultura de la Victoria” y su simbología fue un proceso gradual. Así, el 17 de noviembre de 1936, el Ayuntamiento de Armilla era invitado, por el Ayuntamiento de Granada, a unirse a él en el apoyo a la iniciativa del Ayuntamiento de Vitoria, que había solicitado a Franco la declaración de “La Marcha Real” como himno nacional rebelde. El Ayuntamiento de Granada hacía hincapié en que este himno no era monárquico, sino “nacional”, al igual que la bandera rojigualda ya establecida como bandera oficial de la España sublevada. Pero, en la práctica, el himno también tenía origen monárquico. Así, los monárquicos sumaban un nuevo símbolo de la España rebelde a su nómina (IDEAL, 20 de agosto de 1936; Ayuntamiento de Armilla, 25 de noviembre de 1936; Cruz, 2010).

Junto a estos dos grandes símbolos, las fiestas eran también importantes para exhibir y legitimar los nuevos valores sublevados mediante su conmemoración oficial. Además, la población civil participará activamente en ellas, demostrando de nuevo su adhesión a la causa y valores sublevados. La gran fiesta a destacar durante el período estudiado en este trabajo es la del Día de la Raza. El 12 de octubre de 1936 fue celebrada sin necesidad de ningún decreto oficial, pues se celebraba en España desde 1892, habiendo sobrevivido, incluso, a la Dictadura de Miguel Primo de Rivera y la II República. De nuevo, esta fiesta fue el escenario de la lucha entre formaciones políticas por lograr cuotas de poder. Católicos y carlistas recordaban que la labor misional de España en América no era sino una muestra más de la predestinación providencial de este país a ocupar un nivel superior al de otras naciones en la Historia. Para ellos, la Fiesta de la Raza era la

Fiesta de la Hispanidad, entendida como la conmemoración de la consagración del católico Imperio hispano, llevado a América con la promoción de los Reyes Católicos. Esta interpretación preponderantemente católica de la fiesta se veía favorecida, en la práctica, por su coincidencia con el día de la Virgen del Pilar, protectora de España. Falange, por su parte, insistía en la reivindicación, durante esta fiesta, de la vocación imperial de España. Imperio que iba más allá de la mera espiritualidad reivindicada por carlistas y católicos.

La Fiesta de la Raza, en definitiva, gozó de un gran éxito en la Vega de Granada. Así, fue celebrada, por ejemplo, en Atarfe, Santa Fe y Güéjar Sierra. En las tres localidades fue organizada por los maestros nacionales (mostrando apoyo al orden sublevado) y se contó con todas las autoridades sublevadas. En Santa Fe, localidad donde la fiesta cobró un especial sentido por ser allí donde se firmaron las Capitulaciones que permitieron el viaje de Cristóbal Colón hacia lo que resultó ser América en 1492, tuvo lugar también un homenaje falangista a los Reyes Católicos y Colón. Además, por la tarde, una procesión cívica organizada partió desde las escuelas nacionales, contando con la presencia de las autoridades y la Falange locales, la guardia municipal, eclesiásticos del pueblo y, por supuesto, los niños de las escuelas de Santa Fe y El Jau. De nuevo, se reforzaba la idea del apoyo total de la población a la “Cultura de la Victoria”. En Atarfe, tras una misa, una procesión cívica con niños, autoridades, Guardia Civil y milicias también recorrió la localidad por la tarde. Acabó desembocando en la Plaza del Ayuntamiento, donde una niña recitó la poesía “Oda al Dos de Mayo”, que, si bien es un canto patriótico, fue elaborada por Bernardo López García, quien, en 1861, había participado en la sublevación de Loja contra Isabel II y en favor de un régimen republicano. El pueblo, las autoridades y los partidos se daban, pues, la mano de nuevo. Pero aparecía una discontinuidad en el discurso de la “Cultura de la Victoria”: el uso, como símbolo de dicho discurso, de un poema elaborado por un antiguo revolucionario antimonárquico. Seguramente, sin embargo, esto se debiera al desconocimiento de las autoridades organizadoras del acto sobre las tendencias políticas del autor de dicha poesía (IDEAL, 13 de octubre de 1936; IDEAL, 14 de octubre de 1936b; IDEAL, 16 de octubre de 1936b; Box, 2010: 203-204, 207-210, 242-257; Hernández, 2011: 319).

No hay que obviar el uso propagandístico y movilizador dado también, por los sublevados, a las fiestas locales de la Vega de Granada, varias de las cuales tuvieron lugar durante el período estudiado en este trabajo. Así, por ejemplo, el 14 de septiembre de 1936 se celebraban las fiestas de San Bartolomé Apóstol, patrón de Cenes de la Vega. Aunque sólo tuvieron lugar actos religiosos debido a la guerra, se organizó una procesión que, al contar con la presencia de falangistas, escenificaba su simbiosis con el catolicismo en la nueva España rebelde que estaba naciendo. Falangistas que, además, portaban la bandera rojigualda. El símbolo, otrora monárquico, era llevado

por miembros de Falange. La homogeneización política en el bando sublevado también era, así, demostrada (IDEAL, 15 de septiembre de 1936c). El 22 de septiembre, en Güevéjar, se celebraban las fiestas de su patrona, la Virgen de las Angustias. Si bien estas fiestas sí contaron con actos alejados de la religión (con un baile organizado por los jóvenes del pueblo), el simbolismo explicado para el caso de Cenes de la Vega se repitió también aquí con una procesión en la que participó Falange. De hecho, se vio incluso intensificado, pues, tras dicha procesión, el pueblo entero dio vivas a la bandera rojigualda izada en el balcón del Ayuntamiento, cantando también el himno de Falange. Pero el uso movilizador de esta fiesta quedó aún más explícitamente evidenciado en la misa celebrada durante la mañana, pues el pueblo, en ella, pidió el apoyo divino a la causa rebelde (IDEAL, 22 de septiembre de 1936).

Pero la simbología sublevada no se limitó a las ceremonias, rituales o fiestas. Llegó al propio callejero de las distintas localidades. Se trataba, en definitiva, de gestiones municipales rápidas y económicas (lo cual siempre es importante en contextos de guerra) que contribuían a borrar la memoria de los nombres asociados a la II República y difundir, en su lugar, la nueva memoria sublevada. O, al menos, recuperar la nomenclatura urbanística anterior a la llegada de la II República el 14 de abril de 1931. En cualquier caso, la voluntad de invisibilizar la experiencia republicana es manifiesta. Los nuevos nombres del callejero urbano serán los de grandes líderes militares de la España sublevada (Franco, Mola, Sanjurjo, Queipo de Llano...), caídos y mártires rebeldes (sobre todo el falangista José Antonio Primo de Rivera y el monárquico Calvo Sotelo) y mitos, fechas y gestas gloriosas asociadas a la experiencia bélica insurrecta (18 de julio, Alcázar de Toledo...). Estos nombres y acontecimientos se convertían, así, en omnipresentes en la vida cotidiana de los ciudadanos de una determinada localidad, que, nada más salir a la calle, los veían.

En realidad, en la Vega de Granada fue un proceso iniciado desde los primeros instantes tras la sublevación. Así, en un Pedro Ruiz recién tomado por los rebeldes, falangistas y fuerza pública de Santa Fe quitaron nombres de calles asociados a la República. Otro buen ejemplo de estos cambios de nombres fue la decisión adoptada por el Ayuntamiento de Ogíjares el 5 de septiembre de 1936, por la que la Plaza del Lugar Alto pasaba a llamarse Plaza del General Franco. Ello por el precio de doce pesetas. Además, varias calles ogijareñas recuperaban sus nombres anteriores al 14 de abril de 1931. En Armilla, la calle Fernando de los Ríos (personaje asociado a la experiencia republicana) pasaba a llamarse, desde el 19 de octubre de 1936, calle San Miguel (patrón de Armilla). Además, se daba, a varias calles de la localidad, los nombres de Franco, Queipo de Llano, Aranda, Moscardó y José Antonio Primo de Rivera. El Ayuntamiento de Armilla destacaba la necesidad de realizar los cambios con urgencia. (IDEAL, 4 de agosto de 1936; Ayuntamiento de Armilla, 19 de octubre de 1936; Box, 2010: 329-332; García & López, 2010: 163).

En resumen, las construcciones culturales e ideológicas elaboradas por los sublevados para justificar tanto la Guerra Civil como las muertes de uno y otro bando en la misma y, de paso, autolegitimarse al justificar el golpe de Estado iniciado por ellos mismos fueron difundidas entre la sociedad mediante múltiples actos, rituales y símbolos propagandísticos. La Vega de Granada no fue una excepción. Eso sí, contó con alguna contradicción. Pero dicha contradicción fue fruto, seguramente, del desconocimiento de la Historia por parte de los organizadores de algunos de estos actos. Sólo así se explica la inclusión, ya mencionada, de un poema elaborado por un revolucionario republicano y antimonárquico decimonónico (Bernardo López García) en la Fiesta de la Raza de Atarfe, en la que se buscaba difundir una “Cultura de la Victoria” donde el republicanismo y el propio siglo XIX español (marcado por el liberalismo) tenían muy poco que decir.

Esta intensa movilización, en definitiva, no era un ejercicio de política practicado únicamente “desde arriba”, pues la población civil de cada localidad recogía el discurso y los símbolos sublevados, haciéndolos también suyos y contribuyendo a su difusión. Prueba de ello es la presencia, en la gran mayoría de dichos actos y rituales propagandísticos, de una población civil que, con su asistencia a los mismos, demuestra su apoyo a las autoridades y partidos políticos del bando sublevado, también presentes y, en muchos casos, organizadores de estos eventos.

Pero la movilización de la sociedad civil no era el único objetivo perseguido con estos actos y símbolos. Sus organizadores peleaban por el poder a través de ellos. Así, cuantos más actos y símbolos de la España sublevada promoviera un determinado grupo (ya fuera la jerarquía militar, un partido político o la propia Iglesia católica), más visible era para toda la sociedad de la España rebelde, ganando así poder e influencia en la misma. Estas luchas internas por lograr cuotas de poder explican la intensidad que alcanzó este proceso de movilización durante el período estudiado, especialmente en el verano de 1936. Dicha intensidad hizo que los actos y símbolos anteriormente descritos fueran, prácticamente, omnipresentes, llegando a aparecer, incluso, en los nombres de las calles de las distintas localidades rebeldes o en el calendario de fiestas.

Cabe mencionar, además, un tercer objetivo de la intensa movilización desplegada en este período. Resulta difícil apuntar si dicho objetivo fue pensado antes de dicho despliegue o sobrevino como consecuencia de su intensidad. Pero lo cierto es que la celebración de actos y rituales movilizadores servía también para calibrar el apoyo de la población civil al régimen rebelde. Los ciudadanos que acudían a dichos actos, mostraban su apoyo. Pero los que no acudían eran considerados sospechosos de oponerse a la causa sublevada. Y oponerse a dicha causa, como se explicará en el siguiente capítulo, podía resultar determinante.

CAPÍTULO 6. REPRESIÓN REBELDE Y RESISTENCIAS A LOS SUBLEVADOS EN LA VEGA DE GRANADA (JULIO-NOVIEMBRE DE 1936)

Este capítulo consiste en el análisis de la represión llevada a cabo por los sublevados desde la rebelión de julio de 1936 hasta noviembre de 1936 en la Vega de Granada. Esta represión tendrá un gran alcance en dicha zona durante el período estudiado y será un instrumento básico para garantizar la eliminación de los opositores al régimen rebelde y la parálisis de los potenciales opositores al mismo. En primer lugar, se procederá al análisis de la represión física en los ámbitos cronológico y geográfico anteriormente mencionados y, en segundo lugar, a la represión de carácter económico.

Existiría, pese a todo, cierta oposición (tanto violenta como no violenta) a los insurrectos en la Vega, aunque no demasiado significativa. Y es precisamente esta esporádica y desorganizada resistencia, que comenzó desde los primeros instantes tras el golpe de Estado, el último aspecto a analizar en este capítulo.

6. 1. Represión sublevada en la Vega de Granada: la violencia física

La retórica autolegitimadora de los rebeldes descrita en el anterior capítulo cosechó no pocos apoyos entre la población de la Vega de Granada. Tal y como afirma Hernández (2013: 75-79), componentes simbólicos de dicho discurso como la concepción de la Guerra Civil como una “Cruzada” por Dios y España, la imagen del enemigo republicano como un bárbaro violento, anárquico y anticlerical o la denostación histórica del período de la II República calaron en la ciudadanía que decidió prestar su apoyo al régimen naciente.

Las actitudes personales de cada uno de los individuos que componían la población de la Vega de Granada tras la sublevación de julio de 1936 son realmente difíciles de analizar. En vista de la existencia de resistencias, no resulta descabellado, sin embargo, afirmar que no toda la población apoyó con convicción la causa sublevada. Seguramente, la “cultura de la Victoria” rebelde no caló en ellos de la manera que lo hizo en sus apoyos más decididos. Así pues, la pregunta lógica sería: ¿cómo asegurarse, al menos, la inacción de estos ciudadanos poco convencidos por el discurso sublevado? La respuesta es, ni más ni menos, que el miedo. Miedo a ser denunciado, detenido, saqueado, torturado o, incluso, asesinado.

La represión sublevada aparecía más que justificada por el discurso simbólico y cultural de los rebeldes, que interpretaba los asesinatos de uno y otro bando, como ya se ha explicado en el anterior apartado, como sacrificios necesarios para regenerar a España y liberarla de los invasores bolcheviques (los izquierdistas o “rojos”), deshumanizados. Pero, además, el derrumbe del Estado español republicano desde la sublevación de julio significará, también, el paso de una violencia a pequeña escala monopolizada por el Estado republicano a una violencia colectiva a gran escala en la que la capacidad coercitiva pasa a múltiples grupos de individuos armados. Se derrumbaban así las barreras legales anteriores que, de alguna manera, impedían un uso generalizado de la violencia coercitiva, que, antes de la rebelión, era patrimonio exclusivo de un Estado republicano que, en zonas sublevadas como la Vega de Granada, ya no existía. Todo ello en un contexto de enorme polarización política e identitaria entre partidarios y opositores de la rebelión. Además, asesinar es, en la retaguardia rebelde, sinónimo de poder. Esta cuestión no es baladí, pues, al igual que ocurría en el marco de la movilización de la población sublevada, las distintas fuerzas del bando rebelde se enzarzarán en una intensa competencia por protagonizar la represión de la oposición izquierdista y lograr, así, poder político. A todos los factores anteriormente mencionados hay que sumar la inicial descoordinación entre los dirigentes políticos y militares sublevados en los primeros compases de la Guerra Civil para comprender la actuación, durante este período, de agentes de represión o limpieza política que carecen de un control central efectivo (Cruz, 2009).

Según el propio Cruz (2009), otro de los grandes argumentos empleados por los sublevados para justificar la aniquilación del enemigo era la represión ejercida por los mismos leales a la República. Dicha violencia gubernamental afectó directamente a la Vega de Granada durante el período estudiado (julio-noviembre de 1936), por lo que dicho argumento, seguramente, fue percibido como verídico por los ciudadanos de la misma. Así, la represión republicana se cobró, en esta región y durante el período anteriormente mencionado, veinticuatro víctimas mortales en las localidades de Churriana de la Vega, Dílar, Dúdar, Güéjar Sierra, Huétor Santillán, Maracena, Monachil, Quéntar, Alhendín y Gabia Grande (Gobierno de España, 10 de octubre de 2018a). Es cierto que estas veinticuatro víctimas están muy lejos de las 341 personas que murieron como consecuencia de la represión sublevada en el mismo período en la Vega. Pero su experiencia, unida a otros altercados ocasionados por los republicanos en localidades vegueras donde su violencia no produjo muertes (como los registros a derechistas ocurridos en Láchar hasta el 27 de julio de 1936), sirvió como justificante para la represión de los opositores a la sublevación (Gobierno de España, 10 de octubre de 2018a).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, puede trazarse, con más o menos acierto, un mapa de la jerarquía represiva en el bando sublevado tras la rebelión de julio. En primer lugar, se encontrarían

los directores de dicha represión, que, debido a la inicial fragmentación local del poder ya aludida, se corresponderían con una especie de señores de la guerra (ya fueran militares o paisanos) que organizarían, en los respectivos territorios bajo su control, la aniquilación ordenada por los rebeldes. Los grandes ejemplos de estos líderes regionales en la Vega de Granada serían el Gobernador Civil y los Comandantes Militares de Granada que se sucedieron desde julio a noviembre de 1936. Estos militares colaboraron en la confección de “listas de la muerte” que sentenciaban a quienes aparecían en ellas (Gil & Brenes, 2009: 264).

En segundo lugar, se encontrarían los ejecutores de la violencia. Se trata de cuadrillas de, principalmente, falangistas y requetés (también con arribistas que buscan beneficios económicos o, sobre todo, evitar levantar sospechas por un pasado dudosamente izquierdista o tibio) lideradas por individuos con experiencia militar (como soldados o guardias civiles) que cuentan con cierta autonomía, debido, de nuevo, a la fragmentación inicial del poder en el bando rebelde. Hay que recordar que controlar o, al menos, participar con cierto grado de responsabilidad en el proceso represivo contribuyó, en el contexto de la lucha por lograr poder político entre las distintas fuerzas que apoyaron la sublevación, a conseguir dicho poder, lo que explica la presencia de falangistas y carlistas (grupos políticos) entre los ejecutores (Cruz, 2009). Un buen ejemplo de ejecutor sería Rafael García García, practicante de Gabia Grande que lideró, al estallar la Guerra Civil, un pelotón de ejecución que actuó en dicha localidad y Alhendín. Pertenece, de hecho, a las llamadas “Escuadras Negras”, bandas de ejecutores formadas, mayoritariamente, por miembros de familias acomodadas que contaban con gran libertad para sembrar el pánico entre la población. Todo ello con la aquiescencia de uno de los dos líderes provinciales de la represión rebelde: el Gobernador Civil, Valdés Guzmán (Izquierdo, 2012: 59-61).

Por último, hay que hablar del que quizá sea el más interesante de los escalones de esta jerarquía: los colaboradores. Se trata de un grupo tremendamente heterogéneo y en el que puede encontrarse a los propios vecinos de cada localidad. Hasta ahora, se ha mencionado a militares y miembros de grupos políticos, pero, ¿qué papel jugaban estos vecinos civiles en la represión? Pues desempeñaban, ni más ni menos, las funciones de cómplices, delatores, adeptos e, incluso, espectadores de la represión. Entre los delatores, puede destacarse el caso de la cuñada de Antonio Almagro Ocaña, vecino de Láchar que fue delatado a los escopeteros falangistas por aquella por poseer un revólver. Sin embargo, poseía dicha arma por motivos laborales. Su delación, por tanto, parece ser que respondió más a rencillas personales con su cuñada. Esta, como compensación por su delación, acabaría recibiendo los bienes de su cuñado asesinado. (Granados, 2005: 106-107).

Pueden observarse, por tanto, dos grados distintos de implicación de estos civiles colaboradores en la represión: participantes activos mediante la delación del sospechoso de oposición y participación más pasiva ofreciendo su complicidad al proceso. En cualquier caso, la asistencia como espectadores a los actos de represión escenificaba su compromiso con la misma y su distanciamiento de aquellos que eran reprimidos. Así hacían los amigos del ya mencionado Rafael García García, que acudían como espectadores a las ejecuciones practicadas por el mismo en Las Gabias (Izquierdo, 2012: 59-61). En definitiva, estas actitudes podían ser producto tanto del firme compromiso con la función redentora de la represión del enemigo anti-humano y anti-español como del mero miedo a ser el siguiente en ser pasado por las armas o las rencillas personales.

Cabe destacar un último escalón que, en ciertos contextos, podía aparecer en esta jerarquía. Se trata del grupo de los intercesores, compuesto por figuras prestigiosas y de autoridad (sobre todo en comunidades locales), como sacerdotes o jueces, que no dudan en mediar ante los dirigentes locales de la represión para frenarla. Sería el caso, por ejemplo, del alcalde católico de Gabia Grande Antonio Torres Ruiz, quien se negaba a fusilar a varios gabirros presos por ejecutores pertenecientes a la Falange local. Su decisión le costó el puesto el 3 de agosto de 1936. Al día siguiente, con el nuevo alcalde, comenzaron las ejecuciones en la localidad (Gil, 2009; Izquierdo, 2012: 49-50).

De todo lo anterior (falta de control central de la represión, ejercida por agentes locales que la dirigen y por ejecutores espolcados por una sed de poder político) podría deducirse que esta represión no es planificada y, hasta cierto punto, azarosa. Más aún si se tiene en cuenta que las rencillas personales, como envidias o deudas económicas, también podían motivar las denuncias (Gil, 2006: 152; Izquierdo, 2012: 51). De hecho, como señala Anderson (2017: 10-13), la represión sublevada de los primeros meses de la Guerra Civil se caracteriza por un “terror caliente” relativamente arbitrario con los protagonistas anteriormente enumerados. Según el mismo autor, esta tendencia acabaría en noviembre de 1936 (justo al final del período estudiado en este trabajo), cuando, ante el fracaso del intento rebelde de tomar rápidamente Madrid, la esperanza de una rápida victoria sublevada en la Guerra Civil se diluye. Así, la violencia pasará a ser más selectiva aún, necesitando ser más controlada por tribunales militares y comisiones depuradoras.

Pero los objetivos de la violencia de los primeros meses de la Guerra Civil no tenían nada de azarosos. Los dirigentes de la misma tenían claro qué perseguían con ella. Buscaban desarticular a la oposición al golpe de Estado, mediante su eliminación física y su paralización ante el miedo a ser delatado y ejecutado, y, a la vez, demostrar el carácter irreversible de la rebelión militar, que no sólo

se convertía en irreversible para sus directores y ejecutores sino también para aquellos que colaboraban activamente en ella mediante las delaciones de sus vecinos.

En cuanto a las víctimas de la represión en el bando sublevado, también eran cuidadosamente seleccionadas por los directores y ejecutores de la misma. Se reprimía, fundamentalmente, a sindicalistas, maestros republicanos, jornaleros, obreros, frentepopulistas en general y, en definitiva, cualquier sospechoso de ser izquierdista (Rodrigo, 2008: 38; Cruz, 2009).

Por tanto, la represión desatada durante los primeros meses de la Guerra Civil en el seno del bando sublevado perseguía el doble objetivo de desarticular cualquier forma de oposición mediante su eliminación física y la inoculación del miedo a ser reprimido entre la población y de demostrar la irreversibilidad de la sublevación, comprometiendo también en ella a la población civil que participaba de forma más activa en el proceso represivo mediante la delación de sus vecinos. Este primer estadio de la represión, debido a la inicial falta de control central sobre las distintas autoridades locales sublevadas y el ansia de las distintas fuerzas rebeldes (cuerpos de orden público, militares, formaciones políticas...) por lograr poder mediante la acaparación de protagonismo en la violencia política, presentó un carácter “caliente”, pero también era el producto de una cierta planificación. Así, los directores locales de la represión ordenada por los rebeldes la organizaban en los territorios bajo su control confiando su ejecución a cuadrillas dirigidas por expertos militares y en las que no era raro encontrar miembros de Falange o Comunión Tradicionalista. Estas características de la represión rebelde se mantendrían hasta noviembre de 1936, cuando el fracaso de la toma rápida de Madrid por los insurrectos obliga a pensar en la guerra con perspectiva de largo plazo, quedando la represión del enemigo mucho más planificada.

Pero, ¿significa esto último que los procedimientos judiciales estuvieron totalmente ausentes de la represión sublevada hasta noviembre de 1936? La respuesta es, claramente, negativa. De hecho, la violencia política rebelde contará, desde el principio, con una cobertura legal básica para su desarrollo y para darle una apariencia de justicia. De esta manera, desde el triunfo mismo de la conspiración granadina el 20 de julio de 1936, es puesto en vigor el Código de Justicia Militar de 1890 (convirtiéndose la Comandancia Militar granadina en la máxima autoridad judicial de la provincia) con la declaración del estado de guerra en toda la provincia de Granada ese mismo día por Miguel Campins, aún Comandante Militar. Dicho Código de Justicia Militar contemplaba tres procedimientos judiciales: el ordinario, el sumarísimo y el sumarísimo de urgencia, que permite saltarse las mínimas garantías judiciales del encausado de turno. No hay que olvidar, sin embargo, que otros muchos granadinos ni siquiera contarán con un proceso judicial, siendo simplemente fusilados y enterrados en fosas comunes por haber aparecido en las listas de la muerte

confeccionadas por la Comandancia Militar, el Gobierno Civil, la Guardia Civil, la Guardia de Asalto o, incluso, Falange.

Al día siguiente a la declaración del estado de guerra en toda la provincia de Granada, el nuevo Comandante Militar, Basilio León Maestre, publicaba un nuevo Bando en el que reiteraba la imposición del Código de Justicia Militar de 1890 en toda la provincia y, además, tipificaba los distintos delitos y sus respectivos castigos contemplados. Así, todo ataque al Ejército y la fuerza pública, la posesión de armas de fuego tres horas después de la publicación del Bando y el sabotaje eran castigados con el juicio sumarísimo y el fusilamiento. Además, se prohibían las agrupaciones de más de tres personas, la circulación de vehículos (salvo los de la fuerza pública) y las huelgas. El 28 de julio, Miguel Cabanellas, desde la Junta de Defensa Nacional, publicaba un nuevo Bando que ponía bajo procedimiento judicial sumarísimo delitos como la rebelión (castigado con la muerte tanto si el acusado la cometía activamente como si se adhería a ella, lo cual era contradictorio, pues eran los sublevados quienes se habían rebelado contra la II República), el insulto a las fuerzas armadas, la insubordinación, la negligencia o el saqueo. Sin embargo, este último Bando tardaría más en llegar a Granada debido a la escasa fluidez comunicativa característica de la incertidumbre y el descontrol que marcaron el inicio de la Guerra Civil. Así, acabó llegando a mediados de septiembre de 1936.

¿Cómo funcionaba, pues, el procedimiento judicial sumarísimo legitimado por la anterior legislación? Para iniciar una causa contra un individuo concreto, las acusaciones podían basarse en varios documentos, entre los que destacan los atestados de la Guardia Civil y las denuncias, que podían proceder de la Comisaría de Investigación y Vigilancia o, lo que es más interesante, de los propios particulares (pertenecientes a grupos políticos, como Falange, o no), no pocas veces basadas en “rumores” y movidas por odios particulares. Tras las acusaciones, los Servicios de Justicia nombraban a un juez instructor, el cual era un militar (enrolado en la Guardia Civil o el Ejército) que ni siquiera tenía por qué poseer la carrera de Derecho. He aquí la primera violación de las garantías judiciales del encausado.

Durante el desarrollo de la causa, se suceden dos fases: sumario y plenario. En ellas, lo más interesante es la solicitud de informes cívicos y morales acerca del encausado. Estos informes son especialmente significativos para conocer varios de los pilares de la labor represiva rebelde. Así, eran emitidos por el alcalde de la localidad, el jefe local de Falange, el sacerdote o la Guardia Civil. En ellos, se hacían constar los antecedentes penales, laborales o políticos del acusado. La siguiente fase era la vista, celebrada en audiencia pública, aunque sólo acudían, normalmente, militares. Pero su carácter público es, aun así, importante, pues se exhibía al encausado como ejemplo de lo que

podía pasarle a cualquier sospechoso de oposición. Durante la vista, el acusado contaba con un defensor. Pero esta última figura solía ser un mero oficial sin conocimientos jurídicos y de rango inferior al de los demás integrantes del jurado, por lo que el miedo a sus superiores podía coaccionarle en su labor. Se trata de la segunda violación de las garantías judiciales del encausado, que contaba con un defensor sin conocimientos de Derecho y con frecuencia subordinado a los miembros del jurado. Finalmente, se pronunciaba la sentencia. Hasta que no era aprobada por la Comandancia Militar de Granada (y, si la condena era la muerte, por la Jefatura del Estado rebelde), no era firme y, ante ella, no cabía posibilidad de impugnación, violándose de nuevo las garantías judiciales del encausado (Gil & Brenes, 2009: 231-238, 264; Hidalgo, 2014a: 58-68).

Por tanto, existió, durante el período que se extiende desde la sublevación de julio hasta noviembre de 1936, una represión dotada de una base legal (el Código de Justicia Militar de 1890) que mostraba la connivencia de autoridades provinciales (pues la Comandancia Militar firmaba las sentencias), Ayuntamientos, Iglesia, cuerpos de seguridad, partidos políticos (al enviar todos ellos informes con los antecedentes sociopolíticos del encausado) y la Jefatura de Estado rebelde (que aprueba las sentencias de muerte) en la represión sublevada granadina. Sin embargo, en la práctica, este sistema judicial privaba de cualquier garantía legal al acusado, que era sometido a un juicio sumarísimo dirigido por militares que no tenían por qué poseer estudios de Derecho y en el que el defensor del acusado era un militar (tampoco necesariamente jurista) subordinado, por rango, a los miembros del tribunal. El encausado ni siquiera podía apelar ante la sentencia. Todo este entramado represivo cumplía, en definitiva, con el objetivo de entorpecer lo menos posible con el respeto a una legalidad la importante tarea de desarticulación de cualquier posible oposición, tanto presente como futura, al nuevo orden sublevado.

Según Álvarez (2015), la represión sublevada se cobró en la provincia de Granada más de 12.000 vidas (entre fusilados y desaparecidos) durante toda la Guerra Civil. No obstante, resulta muy difícil calcular el número de víctimas de la represión sublevada, debido, como ya se ha explicado, a las escasas garantías que seguía el proceso de represión. De esta manera, la muerte de muchos granadinos no fue registrada en papel alguno y, en muchos de los casos en que sí se hacía, esos nombres registrados se han perdido debido a, por ejemplo, la quema de los documentos que los contenían, como sucedió en Láchar (Granados, 2005: 143-145). Pero, siguiendo los datos aportados por Gil y Brenes (2009: 425-787), que trabajan con los Registros Civiles y Libros de Enterramientos de la provincia granadina, es posible reconstruir las cifras y la distribución de la represión sublevada en la Vega de Granada.

De acuerdo a los datos de estos autores, en la Vega de Granada fueron víctimas de represión, durante toda la Guerra Civil, 438 individuos. Esta cifra significa el 3,65% de las aproximadamente 12.000 víctimas de represión apuntadas por Álvarez (2015) para toda la provincia de Granada. Teniendo en cuenta que, en este trabajo, el análisis de la Vega excluye a la capital granadina (lo que resta mucha población a la comarca de la Vega), es una cifra considerable. Merece la pena, además, analizar la distribución geográfica de estos represaliados. Los mayores porcentajes de víctimas se concentran en Santa Fe (6,85%), Güéjar Sierra (5,56%), Huétor Santillán (2,84%) y Pinos Puente (2,71%). En realidad, se trata de porcentajes pequeños, lo que indica que la represión estuvo ampliamente distribuida por la Vega, afectando a todas sus localidades salvo Calicasas, Cúllar Vega y Nívar. Sin embargo, esto último puede deberse, más bien, a la dificultad para encontrar registro documental de las ejecuciones practicadas por los rebeldes. Más aún si se tiene en cuenta que en el cementerio de Cúllar Vega existe una fosa común abierta y cerrada en 1936 y donde están inhumadas siete personas (Junta de Andalucía, 7 de octubre de 2018). Dicha fosa es la prueba de que la represión, aún en el caso de que ningún habitante de Cúllar Vega fuera represaliado, si afectó a dicho lugar. Por otro lado, de los 438 represaliados de la Vega, el 77,85 % lo fueron en el período estudiado en este trabajo (julio-noviembre de 1936). Se confirma así, para el caso de la Vega, la tesis de Rodrigo (2008: 42-43), que apunta a que la mayoría de víctimas de represión sublevada lo fueron antes de acabar 1936 (entre el 60% y el 80% del total).

Localidad	Víctimas mortales de represión (julio-noviembre de 1936)
Albolote	4
Alfacar	13
Alhendín	9
Armillá	19
Asquerosa (Valderrubio)	2
Atarfe	17
Beas de Granada	2
Belicena	2
Calicasas	0
Cájar	4
Caparacena (Atarfe)	1
Cenes de la Vega	1
Chauchina	14
Churriana de la Vega	10

Cijuela	4
Cogollos de la Vega	4
Cúllar Vega	0
Dílar	1
Dúdar	4
Fuente Vaqueros	16
Gójar	2
Güéjar Sierra	43
Güevéjar	9
Huétor Santillán	22
Huétor Vega	8
Jun	1
La Zubia	15
Las Gabias	26
Láchar	4
Maracena	13
Monachil	10
Nívar	0
Ogíjares	5
Otura	8
Peligros	3
Pinos Genil	5
Pinos Puente	22
Pulianas	14
Purchil	2
Quéntar	11
Santa Fe	53
Víznar	7

Tabla 1. Víctimas mortales de la represión sublevada en las distintas localidades de la Vega de Granada (julio-noviembre de 1936) elaborada en función de los datos aportados por Gil y Brenes (2009: 425-787). La suma de las víctimas recogidas en la tabla es de 410, frente a las 438 computadas por los anteriores autores para dicho período. Este desajuste se explica por el hecho de que no pocas víctimas procedían de localidades situadas fuera de la Vega de Granada (Albuñol, Alcalá la Real, Moclín...). Fuente: elaboración propia.

Tanto las cifras considerables de represaliados en la Vega como su distribución geográfica y cronológica (concentrados antes de que acabe 1936) pueden explicarse por factores ya mencionados a lo largo de este trabajo: la inicial descoordinación y falta de control central sobre los agentes locales de la represión (lo que evitaba controlar su intensidad, si es que ello interesaba) y la relación

directa entre control y ejecución de la represión y adquisición de poder que, sin duda, espoleó a agentes represivos como militares, fuerzas de orden público y miembros de organizaciones políticas a intensificar la violencia contra el sospechoso de oposición. Pero, atendiendo al caso particular de la Vega de Granada, cabe señalar, al menos, dos motivos más.

En primer lugar, no hay que olvidar que esta zona se encontraría aislada del resto de la Andalucía sublevada hasta que Loja fuera conquistada por los rebeldes el 18 de agosto de 1936. Y, aun así, la situación de la Vega sería siempre peligrosa, pues localidades como Pinos Puente, Huétor Santillán o Güéjar Sierra se encontraban en la misma línea del frente, siendo, por tanto, cercadas por las milicias gubernamentales, especialmente activas, casualmente, durante el período estudiado. Obviamente, existía el peligro de que aquellos vegueros de estas localidades desafectas a los sublevados ofrecieran su colaboración a los republicanos. De esta manera, el objetivo de abortar cualquier tipo de oposición en el seno de la Vega sublevada cobraba aún más importancia ante la delicada situación militar de estas localidades, haciendo más necesaria todavía la represión para disuadir a cualquier posible opositor (Gil & Brenes, 2009: 272).

En segundo lugar, Cobo y Ortega (2005: 61-62) señalan la hipótesis de que la violencia rebelde tuvo especial intensidad en aquellas localidades donde se habían formado, con anterioridad al estallido de la Guerra Civil, poderosos sindicatos y partidos políticos izquierdistas, pues se buscaba exterminar a miembros de organizaciones como CNT, FETT, PSOE o PCE, que podrían llevar a cabo una peligrosa labor de oposición al régimen sublevado. No hay que olvidar que la Vega de Granada había sido el escenario de una intensa conflictividad laboral y sindical desde los años 1910 (produciéndose dieciocho huelgas en el período que va desde 1918 hasta 1923) y uno de los primeros focos de difusión del socialismo en la provincia granadina. En la II República la implantación izquierdista y la conflictividad laboral fue a más. Cabe recordar que, a la altura de abril de 1931, la Vega era la gran base del republicanismo granadino y la zona de mayor implantación republicano-socialista (junto a Loja) de Granada. Curiosamente, el alcalde socialista de Santa Fe (la localidad veguera con mayor concentración de represaliados en la Guerra Civil) había llegado a detener, durante la primavera y el verano de 1933, a varios propietarios y labradores que se negaban a aplicar la Ley de Laboreo Forzoso (Alarcón, 1990: 120; Calero, 1973: 222-224; López, 1995: 304-305). Por tanto, la relación entre conflictividad laboral e implantación de las izquierdas con anterioridad a la Guerra Civil e intensidad de la represión sublevada durante la misma se cumple en el caso de la Vega. De hecho, es significativo que el mayor porcentaje de represaliados (19,77%) de la Vega corresponda a individuos que desempeñaban su trabajo en el campo. Así, se castigaba a los principales protagonistas de los conflictos laborales rurales que se habían sucedido en esta comarca desde comienzos del siglo XX.

Por último, resulta interesante comprobar cuáles son los lugares elegidos por los sublevados para asesinar a las víctimas de la represión. Dos lugares destacan por encima de los demás: el Cementerio de Granada (24,55% de represaliados), adonde llegaban múltiples grupos de represaliados detenidos en pueblos aledaños (como Pinos Puente, Santa Fe, Huétor Santillán y Güéjar Sierra) y la zona de Víznar-Alfacar (2,85%), que, desde los primeros días tras la sublevación de julio de 1936, se convirtió en uno de los lugares comunes para asesinar a republicanos, siendo inhumadas, en la Fosa del Paraje de las Pepinas (Alfacar), 900 víctimas en este año. Habría que destacar, además, la existencia de fosas comunes en el cementerio de Las Gabias (con, posiblemente, 300 víctimas, de las cuales han sido identificadas cuarenta, procedentes de pueblos de la Vega como Santa Fe, Láchar o Atarfe e inhumadas en 1936), el cementerio de Santa Fe (con veinticuatro víctimas inhumadas en 1936), el cementerio de Armilla (con 22 víctimas inhumadas en 1936), y el cementerio de Pinos Genil (con catorce víctimas procedentes de la cercana Güéjar Sierra inhumadas en 1936) (Gil & Brenes, 2009: 270-271; Hidalgo, 2014a: 215; Junta de Andalucía, 7 de octubre de 2018). Los detenidos en una localidad eran, pues, llevados a otra localidad para ser fusilados con frecuencia, lo que dificultaba aún más seguir el rastro de la represión.



Fig. 3. Sepulcro del Cementerio de Granada, donde el 24,55% de los represaliados recogidos en este trabajo fueron asesinados. Fuente: Cámara, 2019. Recuperado de: <https://www.ahoragranada.com/noticias/mas-de-600-participantes-en-las-rutas-nocturnas-por-el-cementerio-de-granada/>

En resumen, puede afirmarse que, hasta noviembre de 1936, convivieron en la Vega de Granada dos tipos de violencia represiva sublevada: una violencia extrajudicial (con represaliados

que figuraban en listas negras y eran fusilados sin proceso judicial alguno) y otra pseudojudicial (en la que, amparándose en el Código de Justicia Militar de 1890, se ofrecía a los denunciados encausados un juicio que, en la práctica, no les brindaba la mínima garantía jurídica, con un tribunal militar que ni siquiera tenía por qué haber cursado estudios de Derecho). Ambas violencias fueron posibilitadas y potenciadas (produciéndose en este período la mayoría de la represión de la Guerra Civil) por la inicial descoordinación entre las autoridades sublevadas, el clima de polarización existente en la sociedad entre partidarios y opositores a la rebelión, el derrumbe de la legalidad republicana tras el golpe de Estado de julio y por el hecho de que los distintos agentes represivos buscaban capitalizar la violencia para conseguir más poder en el seno del bando sublevado.

En ambas violencias se volvían a reunir los apoyos del régimen sublevado, dando su visto bueno a la represión, ya fuera como directores de la violencia (militares), ejecutores de la misma (fuerzas de orden público y miembros de organizaciones políticas principalmente) o denunciadores e informadores (todos los anteriores actores mas la población civil, que actuaba movida por convicciones o por miedo a ser el siguiente ejecutado). Ambas violencias, además, facilitaban, con su rapidez al saltarse cualquier tipo de garantía jurídica, la eficaz consecución de los objetivos que los sublevados perseguían con ellas: neutralizar cualquier oposición a su régimen mediante su eliminación física o su paralización a través del miedo y mostrar lo irreversible del proceso iniciado contra la República (implicando en el mismo a su población civil, que se “manchaba las manos de sangre” al realizar denuncias). Y, por último, ambas violencias castigaban la experiencia de lucha laboral agraria llevada a cabo por las izquierdas desde comienzos del siglo XX en la Vega de Granada (y el proyecto republicano en general), siendo especialmente duras en sus localidades que más destacaron en dicho conflicto (como Santa Fe) y sobre la población dedicada al campo.

6. 2. Represión sublevada en la Vega de Granada: la violencia socioeconómica

La represión ejercida por los rebeldes en la Vega de Granada tras la sublevación de julio de 1936 no se llevó a cabo únicamente mediante el uso de la violencia física. Otro tipo de violencia, que podía ser tan o más terrible que la anterior, fue también empleada. Se trataba de la violencia socioeconómica, con dos procesos principales: la depuración de funcionarios (principalmente maestros) y la incautación de bienes. Estas violencias despojaban al represaliado de dos auténticos pilares en la vida de cualquier ser humano: su empleo (y, por tanto, su sueldo, con el que se gana la vida) y su propio hogar. Su carácter terrible se ve acentuado por el hecho de que no eran necesariamente excluyentes, pudiendo incluso combinarse con la violencia física.

En cuanto a la depuración de maestros, no hay que olvidar que el Gobierno Civil de Granada (27 de agosto de 1936) había advertido, el 26 de agosto de 1936, de la importancia de que los maestros de la Granada rebelde priorizaran la educación en valores sobre la mera enseñanza de conocimientos. Como resulta obvio, dichos valores se correspondían, en su mayoría, con los defendidos por las construcciones culturales e ideológicas elaboradas por los sublevados para justificar el golpe de Estado de julio de 1936. De esta manera, la enseñanza tanto de la doctrina cristiana como de la Historia sagrada de la misma religión eran obligatorias. Los libros usados hasta el momento por la educación republicana fueron sustituidos por aquellos recomendados por la Iglesia católica. Y los maestros, que debían vivir en el pueblo donde enseñaban y dar ejemplo a sus vecinos, ostentaban sus cargos de manera provisional, pudiendo ser en cualquier momento depuestos por el Gobierno Civil. Antes de la apertura oficial del curso escolar en la Granada rebelde (7 de septiembre) se justificaba, así, la destitución de aquellos maestros que no mostrasen públicamente su compromiso con la causa sublevada. Compromiso que, por supuesto, debían también fomentar entre sus alumnos e, incluso, sus vecinos.

Ya iniciado el curso escolar granadino, el Gobierno Civil de Granada (4 de octubre de 1936) volvía a recordar, el 2 de octubre, la importancia de cumplir con las órdenes relativas a la enseñanza que ya había dado el anterior 26 de agosto. A este respecto, además, recordaba a los alcaldes su obligación de colaborar hasta la última consecuencia con la Junta de Autoridades de Primera Enseñanza (controlada por el propio Gobierno Civil) mediante la denuncia de cualquier maestro que incumpliese las órdenes dadas en agosto.

Con la base legal anteriormente referida, la depuración de los maestros contrarios a los ideales sublevados quedaba más que justificada legalmente. Y dicha depuración tardó bien poco en iniciarse. El 27 de agosto y el 4 y 5 de septiembre de 1936, apenas unos días después de que el Gobierno Civil recordara a los maestros que podían ser destituidos si incumplían sus normas sobre educación, esta institución destituía a una serie de maestros nacionales de la provincia de Granada, entre los que se encontraban varios residentes en la Vega de Granada. Así, Dióscoro Galindo González (Pulianas), Jorge González Osorio (Cájar), Jesús González Muñoz (Cenes de la Vega), José Riquelme Molina (La Zubia), Aurelio Álvarez Barcenilla (Pinos Puente) y Ángel Palacios Argüelles (Atarfe) perdían su empleo de maestros. Estos dos últimos lo hacían, además, por haber pertenecido a la Asociación “Trabajadores de la Enseñanza”. La Junta de Autoridades de Primera Enseñanza de Granada propondría a sus sustitutos (IDEAL, 3 de septiembre de 1936; IDEAL, 5 de septiembre de 1936; IDEAL, 6 de septiembre de 1936b). Y, como esta Junta era controlada por el Gobierno Civil, era en la práctica este el que nombraba a los nuevos maestros afectos al régimen rebelde.

El otro gran tipo de violencia socioeconómica practicado por los sublevados como instrumento de represión contra sus opositores fue la incautación de sus bienes. Dicha incautación quedó también legitimada desde bien pronto. El 18 de agosto de 1936, cuando se cumplía un mes del estallido de la Guerra Civil, Queipo de Llano publicaba un Bando que establecía la incautación de bienes de aquellos que hubiesen inducido a la violencia con el objetivo de la implantación del marxismo, que fueran propagandistas de las izquierdas o que hubieran intervenido o incitado a la rebelión contra los sublevados. Este Bando llegaba a Granada el 26 de agosto, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. Apenas tres días después, González Espinosa, Comandante Militar de Granada, publicaba un nuevo Bando que prohibía a los militantes del Frente Popular y sus herederos disponer de bienes. No hay que olvidar que, desde que se había declarado el estado de guerra en Granada (20 de julio), la Comandancia Militar era la máxima autoridad judicial de la provincia. Cabe mencionar también que el 13 de septiembre era firmado el Decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional, que marcaba las pautas generales para la incautación de bienes de personas y organizaciones afectas al Frente Popular (y, por tanto, contrarias a la sublevación antirrepublicana). Su objetivo era la sistematización de la incautación de bienes de opositores en toda la España rebelde.

Es cierto que, según Seidman (2012: 177), la incautación de bienes fue una actividad represiva marginal en la mayoría de la España rebelde. Dicho autor afirma que, en el caso de Granada, a lo largo de la Guerra Civil, fueron iniciados menos de 2.000 expedientes, recaudándose, aproximadamente, 600.000 pesetas. Los donativos de la provincia de Granada al Ejército rebelde sumaron una cantidad mayor. Sin embargo, la importancia de la incautación de bienes radica en el objetivo que los sublevados pretendían cumplir con estas incautaciones: el desarme ideológico, político e, incluso, psicológico de la ciudadanía y organizaciones políticas leales a la II República mediante la privación a las mismas de sus principales bienes. Así, se actuaba contra partidos y sindicatos ilegalizados ahora por los rebeldes, sociedades obreras, centros culturales, cooperativas populares y, en definitiva, cualquier sospechoso de colaborar o simpatizar con la República. Los anteriores actores podían perder, por medio de estas incautaciones, sus fincas, utensilios y muebles, ganados o edificios (como las sedes de los propios partidos y sindicatos expedientados). Pero, además, este tipo de represión permitía a los sublevados adquirir un sostén logístico, pues eran ellos quienes retenían y, en no pocos casos, administraban los bienes incautados (Brenes & Rodríguez, 2010: 227-234; Martínez, 2015; Barragán, 2015c).

En cuanto al funcionamiento del proceso incautador en el período estudiado en este trabajo (julio-noviembre de 1936), hay que tener en cuenta que la Comisión Provincial de Incautación de

Bienes de Granada no fue creada hasta enero de 1937. De esta manera, lo que puede encontrarse con anterioridad a dicha fecha es la proliferación, en la Granada sublevada, de edictos de confiscación elaborados por las autoridades militares provinciales que achacan responsabilidades civiles a quienes van a ver sus bienes incautados (fundamentalmente leales a la República y sospechosos de oposición a la sublevación, ya estuvieran vivos, encarcelados, huidos o ejecutados). Fue precisamente la Comandancia Militar la que controló y denunció mayoritariamente en los procesos de incautación de bienes acaecidos en Granada durante los primeros momentos de la Guerra Civil. Eso sí, contó con la inestimable ayuda de los Ayuntamientos rebeldes y de las denuncias practicadas por los vecinos. De esta manera, el Comandante Militar de Granada abría un expediente al individuo sospechoso de cumplir con los delitos referidos en el Bando de Queipo de 18 de agosto según la información de la Comisaría de Vigilancia. Si los informes sociopolíticos sobre el encausado facilitados por la Guardia Civil, el alcalde y dos testigos que, con frecuencia, eran elegidos por la propia Guardia Civil eran negativos, sus bienes eran incautados.

Un ejemplo de estos edictos de confiscación elaborados durante los primeros meses de la Guerra Civil puede encontrarse en el anuncio del Comandante Militar de Granada hecho público por el Boletín Oficial de esta provincia el 23 de octubre de 1936. En él, se informaba sobre la tramitación de expedientes de intervención de bienes contra veintiocho individuos y organizaciones de Gabia Grande por su pertenencia al Frente Popular. Estos expedientes, como se ha mencionado anteriormente, contaban con informes acerca de los antecedentes políticos y bienes de los encausados proporcionados por el comandante del puesto de la Guardia Civil de Gabia Grande, el párroco de esta localidad, el jefe local de Falange y el alcalde. Además, se encausaba a Juan Martín García, ex-alcalde republicano de Cúllar Vega (Izquierdo, 2012: 69-72).

El 11 de noviembre de 1936, Queipo de Llano daba un nuevo impulso al proceso de incautación de bienes, recordando que sus Bandos sobre esta materia eran obligatorios e irreformables en la Andalucía y la Extremadura sublevadas y estableciendo una serie de disposiciones necesarias para la puesta en práctica de las incautaciones. Se establecía, así, una especie de metodología a seguir a la hora de iniciar uno de estos procesos. En primer lugar, el expediente debía ser iniciado a virtud de propuesta razonada de las autoridades militares, que nombraban un juez militar que, a su vez, informaba sobre la actuación sociopolítica del encausado. Debían recabarse, como pruebas, informes del Ayuntamiento, de vecinos de confianza para el régimen, de la Guardia Civil y del Comandante Militar. El propio Queipo debía aprobar, si se probaba que el encausado había cometido algún delito, los expedientes, que, una vez resueltos, serían enviados a la Audiencia Territorial para el embargo de bienes del encausado. La activa participación de Queipo en este proceso muestra que usó las incautaciones de bienes como un

instrumento más en su lucha por lograr una mayor cuota de poder en la España rebelde, otorgándose a sí mismo un importante papel dentro de la represión socioeconómica.

La tramitación de la incautación solía producirse en el propio lugar donde se encontraban los bienes a incautar. En estos actos solían encontrarse actores como miembros de la Guardia Civil, jueces municipales o el futuro administrador o depositario de los bienes a intervenir. Así ocurrió el 13 de octubre de 1936 en Maracena, donde Antonio Ramírez Suárez, comandante del puesto de la Guardia Civil, y dos vecinos mayores de edad actuando como testigos se dieron cita en la calle Encrucijada, donde vivía Emilio Carmona Asencio, ex-alcalde de Maracena en época republicana y miembro del Frente Popular. Se hallaba, por tanto, comprendido en el Bando firmado por Queipo de Llano el anterior 18 de agosto, por lo que se procedió, en presencia de su esposa, a examinar las propiedades presentes en su casa. De la situación de Emilio Carmona en el momento de la incautación (detenido, ejecutado, huido...) nada se dice en el acta de incautación. Los sublevados incautaron, “in situ”, bienes como la vivienda, materiales de su taller como un motor eléctrico (sin duda útil para el esfuerzo bélico), un armario-librería o seis sillas de madera con terciopelo. Las incautaciones “in situ” podían llevarse también a cabo contra individuos huidos a zona gubernamental. Fue el caso del matrimonio integrado por Aurelio Vidal Ruiz y Francisca Peña, quienes ya habían huido desde Cijuela a zona leal para refugiarse con sus familias cuando, el 12 de noviembre de 1936, el comandante del puesto de la Guardia Civil y vecinos mayores de edad que actuaban como testigos (entre ellos Amador Zapata, alcalde sublevado de Cijuela) incautaron su casa abandonada. Manuel Correal Isla, vecino de la localidad, quedó como depositario de la vivienda, recibiendo una de las tres actas que de este acto se levantaron. Las otras dos fueron para el Guardia Civil y para la Comandancia Militar granadina, que quedaba así enterada de un proceso dirigido, como ya se ha mencionado anteriormente, por ella.

En cuanto a lo que ocurría con los bienes muebles incautados, estos eran, en definitiva, almacenados, dejados en manos de depositarios o vendidos en subasta pública. Los semovientes (ganado) quedaban en depósito judicial en manos de algún vecino hasta ser, asimismo, subastados. El dinero en efectivo embargado era ingresado en entidades dependientes del Banco de España. Y los bienes inmuebles eran subastados o arrendados, yendo las ganancias a parar, en este último caso, también al Banco de España (Guardia Civil de Maracena, 13 de octubre de 1936; Guardia Civil de Cijuela, 12 de noviembre de 1936; Martínez, 2015; Quesada, 2015; Brenes & Fernández, 2017: 177-178).

Como conclusión a este subepígrafe, resulta interesante comprobar cómo la violencia física fue, desde los primeros momentos de la Guerra Civil, complementada, en la tarea represiva de los

sublevados, con otra violencia de tipo socioeconómico, cuyas dos principales manifestaciones en la Vega de Granada fueron la depuración de maestros opuestos a los ideales sublevados y la incautación de los bienes de aquellos asimismo sospechosos de oposición. Ambas violencias socioeconómicas perseguían el mismo objetivo que la violencia física: desarticular cualquier oposición, en este caso privando a los sospechosos de su sueldo (en el caso de la depuración de maestros) y sus bienes, sin duda fundamentales para mantener una vida digna. Las familias de los represaliados sufrieron, al igual que en el caso de la violencia física, esta represión de forma indirecta, cayendo en la pobreza económica en la mayoría de casos. Además, aquellos que no fueran procesados para su depuración o la incautación de sus bienes comprobarían, asustados, lo que podía ocurrirles si decidían oponerse a las nuevas autoridades. Pero dos fueron las novedades aportadas por la violencia socioeconómica: la posibilidad de crear apoyos firmes al régimen sublevado mediante la concesión de un puesto laboral (en el caso de la depuración de maestros, pues los maestros cesados eran sustituidos por otros nombrados por el Gobierno Civil granadino) y el aporte de recursos económicos al Estado rebelde en un difícil momento financiero derivado de la Guerra Civil (mediante la incautación de bienes).

Pero lo más importante, quizás, sea comprobar cómo, al igual que ocurría en el caso de la violencia física, toda la sociedad colaboraba en la represión socioeconómica. Las autoridades militares, sin duda, la dirigían. Así, el Gobierno Civil capitalizó la depuración y sustitución de maestros y la Comandancia Militar encabezó el esfuerzo incautador. Pero tanto alcaldes como curas, miembros de organizaciones políticas como Falange (que volvía a demostrar, así, su importancia en las funciones de retaguardia de la Vega de Granada tras la sublevación), la Guardia Civil y, de nuevo, vecinos (muchos de ellos, posiblemente, movidos por el miedo a ser los siguientes represaliados) participaron en esta represión mediante la emisión de informes acerca de la conducta política de los encausados e, incluso, la asistencia como testigos a la incautación de bienes en algunos casos.

6. 3. Resistencias a los sublevados en la Vega de Granada

Los rebeldes llevaron a cabo, tras la sublevación de julio de 1936, un enorme esfuerzo por desarticular cualquier conato de oposición mediante la elaboración de un marco ideológico y cultural que justificara dicho golpe y sus acciones tras el mismo y la represión de cualquier sospechoso de resistencia, como se ha explicado anteriormente. Pese a ello, tuvieron lugar acciones que expresaban la oposición de algunos ciudadanos al nuevo orden rebelde. Esta resistencia, ciertamente, tuvo un carácter esporádico y desorganizado, muy posiblemente por la cercanía de la Vega a Granada capital, lo que determinó la rápida extensión de la rebelión por esta región,

dificultando la organización de una resistencia sólida y coherente al golpe de Estado (Gil & Brenes, 2009: 219; Brenes & Rodríguez, 2010: 68). Pero no por ello debe ser obviada. De hecho, su consideración es muy importante para comprender cómo el discurso sublevado de legitimación del golpe de Estado no pudo calar en toda la población, ni siquiera con la inestimable ayuda de una represión brutal y encarnizada.

Dentro de esta resistencia contra los sublevados, puede hablarse de la existencia de una resistencia armada y otra resistencia no armada. En lo que respecta al primer tipo, sus manifestaciones más tempranas tienen lugar desde los primeros días del conflicto bélico. Así, el alcalde sublevado de Pinos Puente, Enrique García Puertas, hubo de hacer frente a los dirigentes republicanos para adueñarse del Ayuntamiento. Ayudado por falangistas y el Ejército de la capital granadina, logró derrotarlos en un tiroteo, haciendo efectiva la sublevación antirrepublicana en esta localidad. Además, el 22 de julio de 1936, seis sindicalistas malagueños dispararon a la Guardia Civil de Santa Fe al ser detenidos en esta localidad. Finalmente, fueron arrestados y condenados a muerte por, según la sentencia del Consejo de Guerra que los juzgó, haber violado y asesinado a tres mujeres en la carretera. Unas semanas después, a principios de agosto, dos guardias resultaban heridos por tres vecinos de Atarfe mientras los primeros protegían una camioneta que retiraba leche del llamado cortijo de las Torres, sito en dicha localidad. Los agresores fueron puestos a disposición de un juez militar (IDEAL, 6 de agosto de 1936a; Gollonet & Morales, 1937: 192-195, 200). Y el 18 de agosto, el ex-alcalde socialista de Cájar, que se hallaba huido en la sierra con otros fugados desde la sublevación de esta localidad, hirió a dos vocales del Ayuntamiento rebelde cuando volvió al pueblo para conseguir alimentos. Según IDEAL (19 de agosto de 1936a), murió en el acto, a causa de los disparos de las fuerzas de orden público del lugar.

Ya en septiembre, tendrían lugar otros dos importantes sucesos que escenificaban la existencia de una resistencia contra los rebeldes desorganizada pero relativamente agresiva en la Vega de Granada. El 14 de septiembre, Francisco García Lara, obrero del campo y antiguo alcalde socialista de Pulianillas, fue capturado por los rebeldes en el cortijo de La Mona. Se encontraba, en el momento de su detención, en estado de inanición y presentaba una herida de arma de fuego. Y es que, al parecer, había tomado parte en un tiroteo entre republicanos y fuerzas de orden público de Pulianillas unos días después de la declaración del estado de guerra en el lugar. Tras su detención, fue ingresado en el Hospital de San Juan de Dios de Granada en calidad de incomunicado. Por último, el 21 de septiembre, en Atarfe, el Teniente Jefe de la Guardia Civil local informaba al alcalde de la localidad y al Gobierno Civil de Granada de que, aproximadamente a las doce de la madrugada del anterior 20 de septiembre, varios republicanos que querían entrar en Atarfe habían agredido, en “Las Eras”, a guardias civiles y falangistas que se hallaban patrullando. Fueron

rechazados, pero uno de los guardias civiles resultó gravemente herido (IDEAL, 15 de septiembre de 1936a; Guardia Civil de Atarfe, 21 de septiembre de 1936).

En cuanto a los ejemplos de resistencia no armada, estos son más variados y numerosos que los anteriores. En primer lugar, cabría hablar de aquellos individuos que, tras su sublevación en julio de 1936, decidieron huir de la Vega de Granada. Podían huir civiles, como sucedió en Cijuela, donde, el 11 de agosto de 1936, el alcalde informaba al Comandante Militar de Granada de que casi todos los vecinos de la localidad (especialmente los obreros) la habían abandonado, quedando sólo un pequeño grupo de labradores modestos. Pero también podían huir miembros de los cuerpos e instituciones que formaban parte de la jerarquía de poder sublevada de la Vega. En el seno mismo del Ejército rebelde, por ejemplo. El 11 de septiembre, el alcalde de Atarfe informaba al Regimiento de Infantería Lepanto de Granada de que cuatro de sus reclutas se habían ausentado de Atarfe tras la declaración del estado de guerra en esta localidad y su consiguiente requerimiento por parte de dicho regimiento. Dichos reclutas, al parecer, pertenecían a las Juventudes Socialistas de Atarfe. En Las Gabias era también frecuente que muchos ciudadanos, para no ser represaliados, se refugiaran en cuerpos armados como el Batallón Pérez del Pulgar, desertando después para marcharse a zona republicana. De hecho, esta problemática provocaría la disolución de esta milicia sublevada en noviembre de 1936.

Las deserciones podían llegar a afectar, incluso, al principal partido político de la Vega tras la sublevación: Falange. Así, el 26 de octubre, el alcalde de Santa Fe informaba al Gobernador Civil de Granada de que cuatro falangistas de primera línea de este pueblo (tres trabajadores del campo y un albañil) habían abandonado su turno de guardia para unirse a los republicanos. Incluso se habían arrancado sus insignias y llevado sus armas (Ayuntamiento de Cijuela, 11 de agosto de 1936; Ayuntamiento de Atarfe, 11 de septiembre de 1936; Ayuntamiento de Santa Fe, 26 de octubre de 1936; Izquierdo, 2012: 58; Moya, 2015). La deserción, en definitiva, fue una práctica común en la Vega tras la sublevación, afectando tanto a civiles de la zona como a miembros de las instituciones y organizaciones con poder en la nueva jerarquía sublevada. Por supuesto, era una resistencia castigada, al igual que la ayuda a la misma. Así, Araceli Fernández, de Láchar, fue delatada por la Guardia Civil por llevar alimentos a los lachareños escondidos en un maizal. Y, aunque pueda parecer una acción inocua para los rebeldes, les ocasionaba más de un quebradero de cabeza. Los desertores, como se ha explicado, se llevaban armas y equipo fundamental para el esfuerzo bélico. Además, engrosaban las filas republicanas al tiempo que debilitaban las sublevadas. Pero también podían causar problemas económicos a las autoridades rebeldes. Sirva como ejemplo la reacción del alcalde de Cijuela tras la huida de sus vecinos obreros. El munícipe tuvo que pedir obreros parados

a los cercanos Fuente Vaqueros, Láchar y Chauchina para recolectar los frutos de verano (Ayuntamiento de Cijuela, 11 de agosto de 1936; Granados, 2005: 99-100).

Otro ejemplo de resistencia no armada era la implicación, en mayor o menor grado, en movimientos de oposición a los sublevados de carácter político. Por ejemplo, el 23 de julio, una reunión clandestina de comunistas era descubierta por los rebeldes en las afueras de Santa Fe. Cinco lograron escapar a la persecución de la Guardia de Asalto y la Guardia Civil, pero otros cinco fueron detenidos. Unos días después, una nueva reunión de estas características se volvía a producir en las afueras de Santa Fe. En este caso, una reunión de leales a la II República procedentes de Purchil, Ambroz, Belicena, Atarfe y cortijos anejos tuvo lugar en la Venta de Zurita, en el Puente de los Vados (actualmente en la autovía que va desde Santa Fe a Granada). Veintitrés de ellos fueron detenidos. La participación en estos movimientos de resistencia política no tenía por qué ser tan directa. Tal fue el caso de dos obreros detenidos el 29 de julio en Pinos Puente. Dicha detención se produjo por ser sospechosos de actuar como enlace con núcleos republicanos de la provincia (IDEAL, 23 de julio de 1936; IDEAL, 28 de julio de 1936; IDEAL, 30 de julio de 1936).

Por último, hay que hablar de las resistencias no armadas a participar en la represión sublevada. Tanto autoridades rebeldes como los propios vecinos vegueros se negaron, en no pocas ocasiones, a consentir plenamente el desarrollo de esta violencia que afectaba a sus conciudadanos. Se demostraba, así, que el discurso sublevado de legitimación de la violencia contra las “bestias” leales a la II República y el miedo inspirado a la población para paralizarla no lograron sus objetivos plenamente. Por poner algunos ejemplos, cabe citar el caso de Manuel García García, ex-alcalde republicano de Ogíjares, y su primer teniente de alcalde, Fernando Madrid Castro. Ambos se libraron de ser represaliados gracias a la intervención de varios de sus contactos en su favor. Entre estos contactos se contaba el cura párroco de Ogíjares, que intercedió en su favor, oponiéndose a la represión (García & López, 2010: 208). O el ya citado caso de “Alejandrino”, falangista de Láchar que, tras negarse a hacerlo, hubo de conducir el camión de la muerte en esta localidad tras ser amenazado de muerte por los rebeldes. También en Láchar, Amparo Pérez Martín, natural de Cijuela, se negó a peinar a las esposas de los Guardias Civiles allí asentados por ser estos agentes clave en la represión rebelde. La peluquera acabó siendo violada y fusilada en una cuneta entre Cijuela y Láchar por este motivo (Granados, 2005: 93-94, 133-134). Un Guardia Civil de Gambia Grande apellidado Soto ayudó a escapar del pelotón de fusilamiento, en los primeros días de agosto de 1936, a Frasquito Sánchez Sánchez, último alcalde republicano de esta localidad. También a principios de dicho mes de agosto era cesado el alcalde rebelde de esta localidad, Antonio Torres Ruiz. El motivo, como ya se ha mencionado con anterioridad en este trabajo, fue su oposición al fusilamiento de veinticinco gabirros presos en el Cuartel de la Guardia Civil local. El 4 de agosto,

con el nuevo alcalde, los fusilamientos comenzaban para no detenerse en mucho tiempo (Izquierdo, 2012: 49-50, 56-57).

La rápida y exitosa difusión de la sublevación de julio de 1936 por la Vega de Granada determinó la imposibilidad de organizar una resistencia eficaz y cohesionada contra el golpe antirrepublicano. Sin embargo, no consiguió impedir acciones que evidenciaban una clara oposición a dicha sublevación y sus objetivos. Acciones esporádicas, desorganizadas y, en la mayoría de los casos, individuales o protagonizadas por pequeños grupos. Pero acciones de resistencia, al fin y al cabo. Estos actos, en algunos pueblos como Pinos Puente, comenzaron desde el mismo momento en que estallaba la sublevación. Por tanto, los primeros compases de la misma y los meses que le siguieron no fueron, en ningún caso, un paraíso de paz para los sublevados. La resistencia contra los rebeldes podía ser armada (fundamentalmente tiroteos) o no armada (sobre todo deserciones, implicación en movimientos políticos clandestinos contra los sublevados y negativas a participar en la represión rebelde). Y, pese a ser esporádica y desorganizada, esta resistencia tenía efectos realmente perjudiciales para los insurrectos. Así, por ejemplo, las deserciones privaban a los sublevados de bienes materiales (como armamento y equipo bélico) y de capital humano (soldados, miembros de organizaciones políticas, vecinos que actuaban como mano de obra...).

Para terminar, cabe recapitular lo esencial de todo lo explicado en este capítulo. Ya se ha mencionado, en el capítulo anterior, cómo los rebeldes, para legitimar el golpe de Estado y el modelo político, social, económico y cultural que se iría gestando en la España situada bajo su férula, elaboraron una auténtica cosmovisión que recogía numerosas tradiciones ideológicas derechistas y que fue difundida mediante los más diversos mecanismos (discursos, símbolos, desfiles, modificación del calendario de fiestas y del callejero urbano...).

Junto con la anterior movilización, el otro gran instrumento rebelde para acabar con toda oposición (incluso la de carácter potencial) a su régimen fue la represión. Represión justificada por la nueva cosmovisión sublevada y que podía ser física (violencia) o económica (depuración de funcionarios como maestros e incautación de bienes). En cualquier caso, la represión no ofrecía garantía legal alguna al represaliado, ni siquiera cuando discurría por una vía que aparentaba ser judicial. Esta ausencia de respeto a las formalidades legales se explica, principalmente, por la falta, durante los primeros meses tras la sublevación, de un poder central que controle férreamente a los poderes regionales y locales de la España rebelde, la intensa competencia entre los principales actores de la España sublevada por conseguir poder mediante su protagonismo en la represión y la urgencia por cumplir con el principal objetivo de esta represión: desarticular cualquier intento de oposición mediante la eliminación física de la misma y la inculcación del más crudo miedo en la

población que pudiera verse tentada a resistirse a la rebelión. Y, además, la represión económica permitía a los sublevados crear lealtades (con la designación de nuevos funcionarios que sustituyeran a los cesados) y conseguir bienes materiales útiles para el esfuerzo bélico (mediante la incautación de bienes). La precaria situación de la Vega (aislada de la Andalucía sublevada hasta la conquista de Loja en agosto de 1936) intensificó también la represión para evitar cualquier connivencia con los republicanos en su seno. Represión que, además, castigó la experiencia republicana y de luchas agrarias llevadas a cabo en la Vega desde comienzos del siglo XX, cebándose en sus protagonistas (los campesinos) y los pueblos donde alcanzó más intensidad (como Santa Fe).

No fueron pocos los ciudadanos de a pie que colaboraban con militares, partidos políticos e Iglesia tanto en el esfuerzo movilizador (asistiendo a los actos mediante los que se difundía la nueva cosmovisión sublevada y aprehendiéndola en ellos) como en el represivo (mediante denuncias movidas por convicciones, envidias o, muy frecuentemente, miedo a ser los próximos asesinados). Pero esta no fue la actitud de todos los vegeros. Desde el comienzo mismo de la sublevación, acciones de resistencia contra la misma se fueron sucediendo en esta región. Es cierto que fue una resistencia esporádica y desorganizada, ya que la cercanía de la Vega a la ciudad de Granada, desde la que se irradió la rebelión, determinó la rapidez con que esta se difundió por la Vega y, como consecuencia, la escasez de margen para organizar resistencia alguna. Pero preocupaba a los rebeldes, que veían cómo acciones aparentemente inocuas como las deserciones de opositores les privaban de bienes materiales y humanos, importantes en contextos de guerra. Y, además, veían cómo, pese a sus esfuerzos por legitimar el golpe de Estado mediante un discurso ideológico que lo justificaba y una terrible represión que acallaba a quienes no quedaban convencidos, siempre había alguien dispuesto a resistir.

7. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto anteriormente a lo largo del trabajo, pueden sacarse las siguientes conclusiones, las cuales servirán para dar respuesta a los objetivos y preguntas planteados en la introducción a este documento.

En primer lugar, en lo que respecta a la sublevación militar antirrepublicana de julio de 1936, cabe afirmar que esta fue tardía en Granada, donde comenzó el 20 de julio. Ello se debió, principalmente, a las dudas que el propio Comandante Militar de la Plaza (Miguel Campins) albergaba acerca del éxito de la misma. Así, su mayor fidelidad a la II República se unió al recelo que en él despertaba el escaso tamaño de la guarnición militar granadina. Sin embargo, los militares

conspiradores granadinos, tras alcanzar un acuerdo de mínimos para sublevarse, le acabaron obligando, bajo amenaza de muerte, a firmar un Bando que declaraba el estado de guerra en toda la provincia de Granada. Campins, por sus recelos hacia Queipo de Llano (gran figura de la Andalucía rebelde en estos primeros instantes tras la insurrección), acabó siendo fusilado en agosto. Con su Bando comenzaba, en definitiva, la sublevación antirrepublicana en Granada. Pronto, la Diputación Provincial, la Comandancia Militar y el Gobierno Civil de Granada cayeron en manos de militares sublevados. Y de estas dos últimas instituciones provinciales salió la orden que depositaba en la Guardia Civil la responsabilidad y el poder de hacer efectiva la rebelión en el resto de la provincia. En la Vega de Granada, la insurrección también fue rápida, comenzando el mismo 20 de julio y pudiendo darse por acabada el 2 de agosto de 1936, cuando se subleva Pedro Ruiz, anejo de Santa Fe. Esta rapidez se debió, muy posiblemente, a la cercanía de Granada capital, foco insurrecto, al resto de la Vega, lo que dificultó sobremanera la organización de una resistencia coherente y férrea a los sublevados. La Vega, sin embargo, quedaría aislada del resto de la Andalucía sublevada durante los primeros compases de la Guerra Civil, pues, junto con ella, sólo se habían sublevado, en Granada, Huéscar y Órgiva. Esta situación de aislamiento, que convertía el control de la Vega en algo fundamental para los rebeldes de la capital granadina, quedó rota cuando, el 18 de agosto de 1936, los sublevados conquistaron Loja.

Fue la Guardia Civil, en definitiva, quien efectuó el cambio de poder local en los municipios vegueros gracias a la orden del Gobierno Civil y la Comandancia Militar granadinos que la autorizaba a ello (salvo en Albolote, donde intervino directamente el militar Tapia, posiblemente por la delicada situación del municipio, atravesado por el frente bélico). Este cambio de poder local consistió en la deposición de los Ayuntamientos republicanos (varios de cuyos miembros fueron ejecutados, como sucedió en el caso de Santa Fe) por individuos que escenificaban los apoyos políticos de la rebelión (falangistas, como en el caso de Ogíjares, o políticos de derechas, como sucedió en la propia Santa Fe). Y, en algunos casos, los rebeldes buscaron legitimar este golpe de Estado que, en definitiva, rompía con la legalidad vigente en España durante los cinco años anteriores. Así, mostraron, en las Actas que los nuevos Ayuntamientos levantaban para explicar el proceso del cambio de Corporación municipal, la supuesta aquiescencia de los munícipes republicanos con su destitución. Resulta muy difícil creer que un político republicano (que, muy posiblemente, sería además ajusticiado) estuviera de acuerdo con su sustitución en nombre de una rebelión que buscaba acabar con el régimen al que representaba. Pero, de esta manera, los rebeldes escenificaban la justicia y legalidad como rasgos que pretendían para una sublevación que, en sus propias bocas, iba a “salvar a España”.

Por otro lado, puede decirse que, entre julio y noviembre de 1936, se dio en la Vega de Granada una situación política en la que tres escalones de poder coexistían: las grandes instituciones provinciales (Diputación Provincial, Gobierno Civil y Comandancia Militar, que, desde sus distintas funciones, colaboraron en la tarea de represión de la oposición a la rebelión), los Ayuntamientos de la Vega de Granada (subordinados a las anteriores instituciones, con quienes colaboraron en la represión informando sobre la conducta de sus vecinos, pues debían su legitimidad a la orden del Gobierno Civil y la Comandancia Militar de hacer efectiva la rebelión en el resto de la provincia granadina) y los partidos políticos que habían apoyado la rebelión (que compitieron entre sí por un poder que, en todo caso, estaba subordinado al de los militares, auténticos directores de la rebelión desde las instituciones provinciales). En cuanto a estos últimos, en la Vega destacará, por su número de afiliados y sus funciones en retaguardia y el frente, Falange, con afiliados económicamente modestos (como demuestran las, en general, bajas cuotas pagadas por los falangistas de Pulianillas y Atarfe) y funciones como la de informar acerca de la conducta social y política de sus vecinos. La presencia de un falangista (José Valdés Guzmán) en la jefatura del Gobierno Civil de Granada da una idea del poder alcanzado por este partido en la provincia de Granada. Las milicias de carlistas y falangistas (de nuevo las más importantes en la Vega) escenificaron también su lucha por el poder, pues se disputaban el liderazgo de la movilización de la población civil. Sin embargo, acabaron siendo integradas, en pocos meses, en el Ejército, que, poniendo como excusa la ineficacia bélica de estos grupos de civiles armados, acababa así con su potencial competencia a la hora de acumular poder.

En cuanto a la labor de movilización de la población civil llevada a cabo por los sublevados en el período estudiado (julio-noviembre de 1936), la “Cultura de la Victoria” (construcciones culturales e ideológicas de los rebeldes para justificar su golpe de Estado, la Guerra Civil desencadenada a raíz de su fracaso parcial y las muertes de sus propios combatientes y de los opositores represaliados) fue difundida en la Vega de Granada a través de numerosos actos, rituales y símbolos propagandísticos (como desfiles, discursos, entierros, nombres de las calles de las localidades...). La población civil participó en este proceso activamente mediante su asistencia a los actos que difundían la “Cultura de la Victoria”, escenificando su apoyo a la misma, ya fuera por convicción o miedo a ser represaliada. Por lo tanto, no fue un proceso movilizador llevado a cabo exclusivamente “desde arriba”. El gran objetivo de dicha movilización fue, por ende, mantener a la población civil alerta contra el enemigo y apoyando a la causa rebelde. Pero, además, la movilización sirvió a los distintos grupos con cuotas de poder en la España rebelde (militares, Iglesia, organizaciones políticas...) para aumentar dichas cuotas mediante su protagonismo en la organización de los actos y promoción de los símbolos que difundían la “Cultura de la Victoria”. Este ansia de poder explica la gran intensidad que alcanzó esta movilización en la Vega durante el

período estudiado. Además, la movilización era un modo de calibrar la oposición de los civiles a la rebelión. El individuo que no acudía a los actos que difundían la “Cultura de la Victoria” era señalado como sospechoso. La movilización en la Vega, con todo, presentó alguna contradicción. Fue el caso de la Fiesta de la Raza de Atarfe, el 12 de octubre de 1936. En ella se buscaba difundir una “Cultura de la Victoria” que denostaba la experiencia republicana y el siglo XIX, introductor del liberalismo en España. Sin embargo, durante uno de los actos se leyó un poema patriótico de Bernardo López García, republicano del siglo XIX. Parece, sin embargo, que esto se debió más bien al desconocimiento, por parte de los organizadores del acto, de la historia de López García. Así, sólo se fijaron en el contenido de exaltación de la patria española que dicho poema hacía.

Para ir terminando, cabe concluir, con respecto a la represión llevada a cabo por los rebeldes en la Vega hasta noviembre de 1936, que esta fue, junto a la movilización anteriormente referida, el principal instrumento de los sublevados para acabar con cualquier intento de oposición. La represión, justificada por una “Cultura de la Victoria” que hablaba de “rojos inhumanos”, podía ser física (detenciones, asesinatos...) o económica (depuración de funcionarios como maestros o intervención de bienes) y no ofrecía, en ningún caso, garantía legal alguna para el encausado. Esto último se debió, fundamentalmente, a la falta de un poder central férreo en la España rebelde durante los primeros meses de la guerra (lo que daba cierta autonomía a los poderes regionales para organizar la represión ordenada por los jefes de la sublevación), la competencia establecida entre los distintos grupos de poder de la España sublevada por ganar aún más poder mediante el control y su protagonismo en la represión y la urgencia por desarticular cualquier tentativa de oposición a la insurrección, acentuada en la Vega por encontrarse rodeada de territorio republicano hasta el 18 de agosto de 1936, cuando Loja cayó en manos rebeldes. La represión permitía a los rebeldes, además, crear lealtades (mediante el nombramiento de nuevos maestros que sustituirían a los cesados) y obtener bienes materiales importantes para la guerra (mediante la incautación de los mismos a los represaliados). Contó con la participación de la población civil, que podía denunciar a sus vecinos por convicción, envidias o, sencillamente, miedo a ser el siguiente represaliado (desviando de sí mismo las sospechas mediante la denuncia). Y, en la Vega, castigó especialmente la experiencia republicana y de luchas agrarias llevada a cabo en esta región desde comienzos del siglo XX. De esta manera, se cebó en los campesinos, protagonistas de dichas luchas agrarias, y en las localidades donde estos conflictos habían tenido mayor intensidad (siendo paradigmático el caso de Santa Fe).

Pero, pese a los esfuerzos movilizados y represivos de los sublevados en la Vega, siempre hubo alguien dispuesto a resistir. Desde el comienzo mismo de la sublevación, episodios de resistencia violenta (tiroteos, fundamentalmente) y no violenta (deserciones, huidas a territorio gubernamental, resistencias a participar en la represión...) se produjeron en esta región. Es cierto

que no fue una resistencia organizada o constante. Más bien al contrario, lo que se debió, sin duda, a la imposibilidad de organizar oposición armada alguna a la sublevación ante la rapidez de su avance por la Vega desde el propio corazón de la misma: Granada. Pero estas resistencias revistieron cierto peligro para los rebeldes. Las deserciones, por ejemplo, fueron una forma de resistencia no violenta que privaban a los rebeldes, en no pocas ocasiones, de recursos humanos y materiales fundamentales para el esfuerzo de la Guerra Civil. Y demostraban a los rebeldes y a la población en general que ni la más brutal represión servía para anular por completo la voluntad de resistencia del ser humano.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

8. 1. Archivos

Ayuntamiento de Armilla (20 de julio de 1936). *Acta de la sesión del Ayuntamiento de Armilla de 20 de julio de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento (2.3.2). Archivo Municipal de Armilla (Granada).

Ayuntamiento de Armilla (23 de julio de 1936). *Acta de la sesión del Ayuntamiento de Armilla de 23 de julio de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento (2.3.2). Archivo Municipal de Armilla (Granada).

Ayuntamiento de Armilla (28 de agosto de 1936). *Acta de la sesión del Ayuntamiento de Armilla de 28 de agosto de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento (2.3.2). Archivo Municipal de Armilla (Granada).

Ayuntamiento de Armilla (19 de octubre de 1936). *Acta de la sesión del Ayuntamiento de Armilla de 19 de octubre de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento (2.3.2). Archivo Municipal de Armilla (Granada).

Ayuntamiento de Armilla (24 de noviembre de 1936). *Oficio a la Guardia Civil de Armilla*. [Papel]. Libro registro de salidas de oficios (2.4.1). Archivo Municipal de Armilla (Granada).

Ayuntamiento de Armilla (25 de noviembre de 1936). *Acta de la sesión del Ayuntamiento de Armilla de 25 de noviembre de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento (2.3.2). Archivo Municipal de Armilla (Granada).

Ayuntamiento de Atarfe (11 de septiembre de 1936). *Carta al Regimiento de Infantería Lepanto*. [Papel]. Correspondencia de Secretaría, septiembre de 1936 (Sin catalogar). Archivo Municipal de Atarfe (Granada).

Ayuntamiento de Atarfe (11 de octubre de 1936). *Circular al Gobierno Civil de Granada*. [Papel]. Circulares (02.01.01.01). Archivo Municipal de Atarfe (Granada).

Ayuntamiento de Cijuela (21 de julio de 1936). *Acta de la sesión del Ayuntamiento de Cijuela de 21 de julio de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento (1.01.03). Archivo Municipal de Cijuela (Granada).

Ayuntamiento de Cijuela (6 de agosto de 1936). *Carta a los alcaldes de Láchar, Fuente Vaqueros y Chauchina*. [Papel]. Correspondencia (2.01.05). Archivo Municipal de Cijuela (Granada).

Ayuntamiento de Cijuela (11 de agosto de 1936). *Carta a la Comandancia Militar de Granada*. [Papel]. Correspondencia (2.01.05). Archivo Municipal de Cijuela (Granada).

Ayuntamiento de Cijuela (31 de agosto de 1936). *Acta de la sesión de la Comisión Gestora de Cijuela de 31 de agosto de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento (1.01.03). Archivo Municipal de Cijuela (Granada).

Ayuntamiento de Cijuela (15 de septiembre de 1936). *Acta de la sesión de la Comisión Gestora de Cijuela de 15 de septiembre de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento (1.01.03). Archivo Municipal de Cijuela (Granada).

Ayuntamiento de Cijuela (30 de septiembre de 1936). *Acta de la sesión de la Comisión Gestora de Cijuela de 30 de septiembre de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento (1.01.03). Archivo Municipal de Cijuela (Granada).

Ayuntamiento de Cijuela (15 de noviembre de 1936). *Acta de la sesión de la Comisión Gestora de Cijuela de 15 de noviembre de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento (1.01.03). Archivo Municipal de Cijuela (Granada).

Ayuntamiento de Huétor Vega (23 de julio de 1936). *Acta de la sesión del Ayuntamiento de Huétor Vega de 23 de julio de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento (Sin catalogar). Archivo Municipal de Huétor Vega (Granada).

Ayuntamiento de Maracena (22 de julio de 1936). *Acta de la sesión del Ayuntamiento de Maracena de 22 de julio de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento (Sin catalogar). Archivo Municipal de Maracena (Granada).

Ayuntamiento de Ogíjares (21 de julio de 1936). *Acta de la sesión del Ayuntamiento de Ogíjares de 21 de julio de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento de Ogíjares 1936-1938 (L0172). Archivo Municipal de Ogíjares (Granada).

Ayuntamiento de Ogíjares (1 de agosto de 1936). *Acta de la sesión de la Comisión Gestora de Ogíjares de 1 de agosto de 1936*. [Papel]. Actas del Ayuntamiento de Ogíjares 1936-1938 (L0172). Archivo Municipal de Ogíjares (Granada).

Ayuntamiento de Santa Fe (21 de julio de 1936). *Acta de la sesión del Ayuntamiento de Santa Fe de 21 de julio de 1936*. [Papel]. Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Gestora (01.01.04). Archivo Municipal de Santa Fe (Granada).

Ayuntamiento de Santa Fe (26 de octubre de 1936). *Carta al Gobierno Civil de Granada*. [Papel]. Correspondencia de la Alcaldía y Comisión Gestora (01.02.28). Archivo Municipal de Santa Fe (Granada).

Ayuntamiento de Santa Fe (13 de noviembre de 1936). *Carta al Rectorado de la Universidad de Granada*. [Papel]. Correspondencia de la Alcaldía y Comisión Gestora (01.02.28). Archivo Municipal de Santa Fe (Granada).

Comandancia Militar de Granada (18 de septiembre de 1936). *Carta al Ayuntamiento de Santa Fe*. [Papel]. Correspondencia de la Alcaldía y Comisión Gestora (01.02.28). Archivo Municipal de Santa Fe (Granada).

Comandancia Militar de Granada (5 de noviembre de 1936). *Carta al Ayuntamiento de Atarfe*. [Papel]. Correspondencia de Secretaría, septiembre de 1936 (Sin catalogar). Archivo Municipal de Atarfe (Granada).

Falange Española de las JONS (1936). *Carnés de afiliados a Falange Española de las JONS*. [Papel]. (Sin catalogar). Archivo Municipal de Pulianas (Granada).

- Falange Española Tradicionalista y de las JONS (1937). *Solicitudes de ingreso en la Falange Española Tradicionalista y de las JONS*. [Papel]. Solicitudes de ingreso en la Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Sin catalogar). Archivo Municipal de Atarfe (Granada).
- Gobierno Civil de Granada (31 de julio de 1936). *Carta al Ayuntamiento de Viznar*. [Papel]. Correspondencia (Legajo 4). Archivo Municipal de Viznar (Granada).
- Gobierno Civil de Granada (27 de agosto de 1936). *Circular del Gobierno Civil de Granada*. [Papel]. Fundaciones y centros educativos (3.08.02). Archivo Municipal de Cijuela (Granada).
- Gobierno Civil de Granada (3 de septiembre de 1936). *Circular al Ayuntamiento de Atarfe*. [Papel]. Circulares (02.01.01.01). Archivo Municipal de Atarfe (Granada).
- Gobierno Civil de Granada (4 de septiembre de 1936). *Carta al Ayuntamiento de Viznar*. [Papel]. Correspondencia (Legajo 4). Archivo Municipal de Viznar (Granada).
- Gobierno Civil de Granada (4 de octubre de 1936). *Circular n.º 2598*. [Papel]. Fundaciones y centros educativos (3.08.02). Archivo Municipal de Cijuela (Granada).
- Guardia Civil de Atarfe (21 de septiembre de 1936). *Circular al Ayuntamiento de Atarfe*. [Papel]. Circulares (02.01.01.01). Archivo Municipal de Atarfe (Granada).
- Guardia Civil de Cijuela (12 de noviembre de 1936). *Acta de intervención de bienes*. [Papel]. Expedientes de bienes (2.04.01). Archivo Municipal de Cijuela (Granada).
- Guardia Civil de Maracena (13 de octubre de 1936). *Acta de intervención de bienes inmuebles, muebles y semioventes*. [Papel]. (Sin catalogar). Archivo Municipal de Maracena (Granada).
- Sección Femenina del Movimiento de Granada (1977). *Historia de la Sección Femenina en Granada*. Fondo Documental de la Sección Femenina (3167-1). Archivo Histórico Provincial de Granada.

8. 2. Prensa

IDEAL (23 de julio de 1936). Dos heridos al intentar huir de los guardias en Santa Fe. *IDEAL*, p. 4.

IDEAL (26 de julio de 1936). La tranquilidad en Los Ogíjares es absoluta. *IDEAL*, p. 2.

IDEAL (28 de julio de 1936). 23 extremistas detenidos en el Puente de los Vados cuando celebraban una reunión. *IDEAL*, p. 4.

IDEAL (30 de julio de 1936). Varias detenciones por repartir armas a los elementos «rojos». *IDEAL*, p. 7.

IDEAL (31 de julio de 1936). Los «Españoles Patriotas» se han constituido en Santa Fe. *IDEAL*, p. 9.

IDEAL (4 de agosto de 1936). Fuerza pública y falangistas de Santa Fe toman el anejo de Pedro Ruiz. *IDEAL*, p. 3.

IDEAL (6 de agosto de 1936a). Dos guardias reconocen a tres de sus agresores, que les hirieron y desarmaron. *IDEAL*, p. 5.

IDEAL (6 de agosto de 1936b). En Santa Fe aclamaron al Ejército. *IDEAL*, p. 4.

IDEAL (7 de agosto de 1936). Se han creado en Granada milicias infantiles afectas a Falange. *IDEAL*, p. 4.

IDEAL (8 de agosto de 1936). El pueblo de Albolote está compenetrado con las fuerzas de Falange Española. *IDEAL*, p. 2.

IDEAL (16 de agosto de 1936). Falange Española celebró ayer en Víznar una solemne misa de campaña. *IDEAL*, p. 5.

IDEAL (19 de agosto de 1936a). El ex alcalde socialista de Cájar, muerto por los elementos armados. *IDEAL*, p. 3.

IDEAL (19 de agosto de 1936b). Información regional: Chauchina. *IDEAL*, p. 4.

IDEAL (20 de agosto de 1936). La fiesta de la Bandera en Dílar. *IDEAL*, p. 7.

IDEAL (3 de septiembre de 1936). Son suspensos de empleo y sueldo los maestros afectos a la Asociación «Trabajadores de la Enseñanza». *IDEAL*, p. 7.

IDEAL (5 de septiembre de 1936). Más destituciones de maestros. *IDEAL*, p. 4.

IDEAL (6 de septiembre de 1936a). Los funcionarios municipales de Santa Fe cobran sus haberes. *IDEAL*, p. 4.

IDEAL (6 de septiembre de 1936b). Otra circular del gobernador civil con nuevas destituciones de maestros nacionales. *IDEAL*, p. 9.

IDEAL (10 de septiembre de 1936). Santa Fe: nuevo alcalde. *IDEAL*, p. 10.

IDEAL (15 de septiembre de 1936a). El alcalde socialista de Pulianillas es detenido en grave estado de inanición y herido. *IDEAL*, p. 9.

IDEAL (15 de septiembre de 1936b). Granadino: recuerda los horrores que han sufrido aquellas ciudades y pueblos que fueron dominados por el marxismo... *IDEAL*, p. 12.

IDEAL (15 de septiembre de 1936c). Información regional: Cenes. *IDEAL*, p. 10.

IDEAL (22 de septiembre de 1936). Güevéjar: fiesta de la Patrona. *IDEAL*, p. 10.

IDEAL (13 de octubre de 1936). Atarfe: Fiesta de la Raza. *IDEAL*, p. 9.

IDEAL (14 de octubre de 1936a). A la aviación de Armilla debe Granada no haber pasado días de verdadera tragedia. *IDEAL*, pp. 4, 10.

IDEAL (14 de octubre de 1936b). Santa Fe: la Fiesta de la Raza. *IDEAL*, p. 8.

IDEAL (16 de octubre de 1936a). Fuente Vaqueros: homenaje a la Guardia Civil. *IDEAL*, p. 8.

IDEAL (16 de octubre de 1936b). Güéjar Sierra: Fiesta de la Raza. *IDEAL*, p. 8.

IDEAL (19 de octubre de 1936). Viñeta cómica. *IDEAL*, p. 4.

IDEAL (26 de octubre de 1936). Pinos Puente: necrología. *IDEAL*, p. 5.

IDEAL (12 de noviembre de 1936). “Radiografía”, por Miranda. *IDEAL*, p. 8.

IDEAL (15 de noviembre de 1936). Alhendín: conferencia. *IDEAL*, p. 10.

8. 3. Fuentes secundarias

Alarcón, J. A. (1990). *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*. Granada: Diputación Provincial de Granada.

Álvarez, L. (2015). Las responsabilidades políticas de las élites republicanas en Andalucía. En M., Gómez, F., Martínez & A., Barragán (Coords.), *El “botín de guerra” en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, pp. 317-336. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Álvarez, M. & Villa, R. (2017). *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*. Barcelona: Espasa.

Anderson, P. (2017). *¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la Guerra Civil Española*. Albolote (Granada): Editorial Comares.

Barragán, A. (2015a). El perfil de las élites jurídicas de los Tribunales de Excepción. La justicia militar y sus hombres. En M., Gómez, F., Martínez & A., Barragán (Coords.), *El “botín de guerra” en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, pp. 337-360. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Barragán, A. (2015b). Guerra Civil y violencia política en Andalucía. Cultura y alcances de la represión. En M., Gómez, F., Martínez & A., Barragán (Coords.), *El “botín de guerra” en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, pp. 29-36. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Barragán, A. (2015c). ¡Todo por la Patria! Incautación de bienes, rapiña bélica y suscripciones populares para el bando rebelde. En M., Gómez, F., Martínez & A., Barragán (Coords.), *El*

“botín de guerra” en Andalucía. *Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, pp. 37-72. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

- Box, Z. (2010). *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Brenes, M. I. & Fernández, A. (2017). *Historia y memoria de Albolote (1931-1950)*. Granada: Dialéctica Ediciones.
- Brenes, M. I. & Rodríguez, E. (2010). *República y Guerra Civil en Peligros (Granada) (1931-1947). Una aproximación histórica*. Mojácar (Almería): Arráez Editores.
- Calero, A. M. (1973). *Historia del movimiento obrero en Granada (1909-1923)*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Calero, A. M. (1977). *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid: Siglo XXI de España.
- Cámara, Á. (2019). *Sepulcro del Cementerio de Granada* [Fotografía]. Recuperado de: <https://www.ahoragranada.com/noticias/mas-de-600-participantes-en-las-rutas-nocturnas-por-el-cementerio-de-granada/>
- Clemente, E. (14 de abril de 2019). Ángel Viñas: «La trama civil fue decisiva, impulsó el golpe y logró el apoyo de Mussolini». *La Voz de Asturias*. Recuperado de: https://www.lavozdeasturias.es/noticia/cultura/2019/04/14/trama-civil-decisiva-impulso-golpe-logro-apoyo-mussolini/0003_201904G14P37991.htm
- Cobo, F. (2003). *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Cobo, F. (2007). *Por la reforma agraria hacia la revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil (1930-1939)*. Granada: Editorial Universidad de Granada.

- Cobo, F. & Ortega, T. M. (2005). *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental: represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al Régimen Franquista, 1936-1950*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Con, M. J. (1995). La población de Monachil: una visión global de su evolución histórica y estructura actual. En M., Titos (Coord.), *Monachil. Historia de un pueblo de la sierra*, pp. 49-73. Monachil: Ayuntamiento de Monachil.
- Cruz, R. (2006). *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid: Siglo XXI.
- Cruz, R. (2009). Las campañas rebeldes de aniquilación del enemigo. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 76 (4), pp. 65-82.
- Cruz, R. (2010). Viejos símbolos, nuevos significados. La movilización rebelde en el verano de 1936. En C., Ealham & M., Richards (Eds.), *España fragmentada: Historia cultural y Guerra Civil española*, pp. 207-228. Granada: Editorial Comares.
- Del Arco, M. Á. (2007a). *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*. Albolote (Granada): Editorial Comares.
- Del Arco, M. Á. (2007b). «Hombres nuevos». El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951). *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 65 (1), pp. 237-267.
- Del Arco, M. Á. (2009). El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 76 (4), pp. 245-268.
- Del Arco, M. Á. (2018). Before the Altar of the Fatherland: Catholicism, the Politics of Modernization, and Nationalization during the Spanish Civil War. *European History Quarterly*, 48 (2), pp. 232-255.
- García, G. & López, V. R. (2010). *Ogíjares (1931-1939)*. Ogíjares (Granada): Ayuntamiento de Ogíjares.

- García, H. (2009). Relatos para una guerra. Terror, testimonio y literatura en la España nacional. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 76 (4), pp. 143-176.
- Gay, J. (2001). *Granada contemporánea: breve historia*. Albolote (Granada): Editorial Comares.
- Gibson, I. (1986). *Granada en 1936 y el asesinato de Federico García Lorca*. Barcelona: Crítica.
- Gil, C. (2006). *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Gil, C. (2009). La zona gris de la España azul. La violencia de los sublevados en la Guerra Civil. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 76 (4), pp. 115-141.
- Gil, J. (2019). *Y cayó Granada: la sublevación de julio de 1936 en la capital y la provincia*. Albolote (Granada): Editorial Comares.
- Gil, L. T. (2006). *El Partido Agrario Español (1934-1936): una alternativa conservadora y republicana*. [Tesis doctoral inédita]. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, España. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/7386/> .
- Gil, R. (1995a). *Guerra civil en Granada: 1936-1939. Una revolución frustrada y la liquidación de la experiencia republicana de los años treinta*. [Tesis doctoral inédita]. Universidad de Granada, Facultad de Filosofía y Letras, España.
- Gil, R. (1995b). Monachil durante la Edad Contemporánea (siglos XIX y XX). En M., Titos (Coord.), *Monachil. Historia de un pueblo de la sierra*, pp. 185-234. Monachil: Ayuntamiento de Monachil.
- Gil, R. (1998). *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en guerra: Granada-Baza, 1936-1939*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Gil, R. & Brenes, M. I. (2009). *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*. Armilla (Granada): Ediciones Osuna.

Gobierno de España. *Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo*. PARES: Portal de Archivos Españoles. Recuperado de: <http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal/staticContent.form?viewName=copia> [Consultado 07/10/2018].

Gobierno de España. *Causa General de la provincia de Granada*. PARES: Portal de Archivos Españoles. Recuperado de: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4617045> [Consultado 10/10/2018a].

Gobierno de España. *Pieza principal o primera de la provincia de Granada*. PARES: Portal de Archivos Españoles. Recuperado de: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4617050> [Consultado 10/10/2018b].

Gollonet, Á. & Morales, J. (1937). *Rojo y azul en Granada*. Granada: Librería Prieto.

Gómez, M. (2015). La invención del enemigo. Los informes para el Tribunal de Responsabilidades Políticas. En M., Gómez, F., Martínez & A., Barragán (Coords.), *El “botín de guerra” en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, pp. 361-389. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Gómez-Moreno, J. M. (1995). Arte, arquitectura y urbanismo: los testimonios del pasado. En M., Titos (Coord.), *Monachil. Historia de un pueblo de la sierra*, pp. 331-380. Monachil: Ayuntamiento de Monachil.

González, C. (2015). Historia de las mujeres que no quisieron guerra ni fascismo. Patriarcado y actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas en Andalucía (1936-1945). En M., Gómez, F., Martínez & A., Barragán (Coords.), *El “botín de guerra” en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, pp. 301-316. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

González, E. (2009). Experiencia en combate. Continuidad y cambios en la violencia represiva (1931-1939). *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 76 (4), pp. 37-64.

- González, E. (2013). *Las guerras civiles: perspectiva de análisis desde las Ciencias Sociales*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- González, E. (2015). *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República Española (1931-1936)*. Granada: Editorial Comares.
- Granados, F. (2005). *El Grito de los Desaparecidos (Memoria Histórica, Láchar, Agosto 1936)*. Málaga: Gráficas Digarza.
- Hernández, C. (2011). *Granada azul: la construcción de la "Cultura de la Victoria" en el primer franquismo (1936-1951)*. Granada: Editorial Comares.
- Hernández, C. (2013). *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1975)*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Hidalgo, J. (2014a). *Represión y muerte en la provincia de Granada, 1936-1950 (Vol. I)*. Mojácar (Almería): Arráez Editores.
- Hidalgo, J. (2014b). *Represión y muerte en la provincia de Granada, 1936-1950 (Vol. II)*. Mojácar (Almería): Arráez Editores.
- Izquierdo, M. (2012). *Historias desenterradas: Las Gabias, 1936*. Las Gabias (Granada): Ediciones Adhara.
- Junta de Andalucía. *Junta de Andalucía: actuaciones específicas en Fosas*. Junta de Andalucía. Recuperado de: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionlocalymemoriademocratica/areas/memoria-democratica/fosas/mapas-fosas.html> [Consultado 07/10/2018].
- Kramer, A. (2009). Asesinatos en masa y genocidio entre 1914 y 1945: un intento de análisis comparativo. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 76 (4), pp. 177-205.
- Lazo, A. & Parejo, J. A. (2003). La militancia falangista en el suroeste español. Sevilla. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 52, pp. 237-253.
- López, M. (1995). *Orden público y luchas agrarias en Andalucía*. Madrid: Ediciones Libertarias.

- Luque, A. (22 de abril 2018). El mapa de la barbarie en Andalucía crece con 88 nuevas fosas comunes localizadas. *El Mundo*. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/andalucia/2018/04/22/5adb79b1ca4741e0338b4670.html>
- Mapa de la Memoria Histórica de Granada (s. f.). *Puerta de la sede del Gobierno Civil durante la Guerra Civil* [Fotografía]. Recuperado de: <http://www.mapamemoriagranada.es/lugares/guerra-civil/67-gobierno-civil-de-granada>
- Martínez, F. (2015). Las responsabilidades políticas en Andalucía (1936-1945). Balance de una investigación. En M., Gómez, F., Martínez & A., Barragán (Coords.), *El “botín de guerra” en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, pp. 73-109. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Martínez, M. (1989). *Una mujer por caminos de España*. Madrid: Castalia.
- Moya, A. (2015). La represión nacionalista en la ciudad de Granada durante la guerra civil, 1936-1939. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 27, pp. 109-121.
- Ortega, T. M. & Cobo, F. (2017). «Guardianas de la Raza». El discurso «nacional-agrarista» y la movilización política conservadora de la mujer rural española (1880-1939). *Historia y Política*, 37, pp. 57-90.
- Quesada, M. P. (2015). El funcionamiento del Tribunal de Responsabilidades Políticas en Granada. En M., Gómez, F., Martínez & A., Barragán (Coords.), *El “botín de guerra” en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, pp. 185-206. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Preston, P. (2011). *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona: Debate.
- Rodrigo, J. (2008). *Hasta la raíz: violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rodrigo, J. (2009). Presentación. Retaguardia: un espacio de transformación. *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, 76 (4), pp. 13-36.

- Sánchez, F. (2011). Las protestas del trabajo en la primavera de 1936. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41 (1), pp. 77-101.
- Sánchez, I. (Coord.) (2013). *Proyecto: indagación, localización y delimitación de las fosas comunes de Víznar (Granada)*. Dirección General de Memoria Democrática (Junta de Andalucía) y Ayuntamiento de Víznar (Granada).
- Seidman, M. (2012). *La victoria nacional. La eficacia contrarrevolucionaria en la Guerra Civil*. Madrid: Alianza Editorial.
- Serém, R. (2017). *A Laboratory of Terror: Conspiracy, "Coup d'état" and Civil War in Seville, 1936-1939: History and Myth in Francoist Spain*. Brighton, Portland, Oregon (Estados Unidos): Sussex Academic Press.
- Titos, M., Viñes, C. & Gay, J. (1985). *Medio siglo de vida granadina. En el cincuentenario de Ideal (1932-1982)*. Granada: Universidad de Granada.
- Wikipedia (s. f.). *Municipios de la Vega de Granada* [Fotografía]. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Municipios_de_la_Vega_de_Granada.png